



Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: El caso del Distrito de las Artes en La Boca : el sur de la Ciudad en disputa

Autores (en el caso de tesistas y directores):

Clarisa Emiliana Alvarez

María Mercedes Di Virgilio, tutora

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis: 2019

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



UBA Sociales

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

EL SUR DE LA CIUDAD EN DISPUTA:

El caso del Distrito de las Artes en La Boca

TESINA DE GRADO

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

AUTORA: Clarisa Emiliana Alvarez

TUTORA: Dra. María Mercedes Di Virgilio



Agradecimientos

En primer lugar, agradezco profundamente la dedicación de mi tutora, María Mercedes Di Virgilio, quien, a través de su exigencia y aportes, enriqueció mi perspectiva con respecto a la problemática y sobre todo al proceso de investigación. Frente a una vertiginosa y apasionante carrera, la tesina se configuró como un horizonte que comenzó cuesta arriba. No obstante, gracias a su apoyo, pude seguir y finalizar mi investigación comenzada años atrás. Además, destaco y agradezco a las entrevistadas y a quienes me brindaron su testimonio y confianza con mucha generosidad y compromiso con la problemática.

Quiero agradecer sobre todo a mi mamá, quien desde siempre fue el hombro tanto afectivo como académico, en el cual me contuve día tras día en este camino, por su amor y generosidad infinita. A la guía silenciosa de mi papá, que donde sea que esté, me marca el camino.

A Manuel, por su compañía, amor y apoyo incondicional, por ser quien me empujó a continuar.

Agradezco finalmente a mi familia, amigxs y especialmente a mis compañerxs del Bachillerato Popular Fuentealba que me han impulsado a seguir, siempre, desinteresadamente.

Clarisa Emiliana Alvarez, Mayo 2019.

Índice

Presentación	2
1. Puntos de partida teórico-metodológicos de la investigación	4
1.1. Estado del arte	4
1.2. Sobre el análisis de los discursos	7
1.3. La comunicación como proceso de producción de sentido y la ciudad como escenario de comunicación	9
1.4. Poder, sujeto y territorio	11
1.5. Identidad y cultura	14
1.6. Derecho a la ciudad, gentrificación y empresarialismo urbano	16
1.7. Cuestiones metodológicas	20
2. Ciudad y territorio en clave de renovación urbana: un abordaje contextual sobre la política de distritos en la Ciudad de Buenos Aires y en el barrio de La Boca.	21
2.1. Los Distritos Creativos: Una política de recualificación urbana	21
2.2. El modelo neoliberal y la nueva renovación urbana	25
2.3. En el sur, el barrio de La Boca: el territorio y sus habitantes	29
2.3.1. Sobre los antecedentes de renovación en La Boca	31
2.3.2. Las políticas habitacionales	31
2.4. La Ley 4353: Distrito de las Artes	33
2.5. Las organizaciones sociales en La Boca	36
2.6. Recapitulando	38
3. La construcción interdiscursiva de la ciudad: El Distrito de las Artes en la voz de los actores	39
3.1. La ciudad, ¿Para quién? El sur como prioridad de transformación	39
3.1.1. ¿Revitalizar o desplazar? Sobre la gentrificación y el discurso del progreso ...	43
3.1.2. El Derecho a la Ciudad vs. La libertad de mercado	47
3.2. El Distrito de las Artes: narrativas sobre una ley polémica	50
3.2.1. Principales cambios en el Distrito de las Artes	54
3.3. Debates sobre la cultura e identidad en el Distrito de las Artes	58
3.3.1. Una resignificación o reapropiación de lo identitario	60
3.3.2. La renovación de la cultura: la identidad como mercancía y el turismo excluyente	67
3.4. El arte de los emprendimientos inmobiliarios	70
3.4.1. Los predios públicos en la mira: el caso de ‘Casa Amarilla’	74
3.5. La situación crítica habitacional: los desalojos y el rol de las resistencias	77
3.5.1. La resistencia de las organizaciones sociales: ¿cómo visibilizar la lucha?	82
3.5.2. El Tour de los Desalojos	84
3.5.3. La violencia simbólica a través de las paredes: El caso de “Color BA” y el “Encuentro de Muraleros Freddy Filette”	86
3.6. El discurso oficial y el accionar de las resistencias	92
Consideraciones Finales	95
Referencias bibliográficas	100
Anexos.....	107

Presentación

La Ley del Distrito de las Artes se enmarca en una política pública que propone la implementación de Distritos Económicos especializados y que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) ha impulsado a partir de 2008. Estas políticas responden al objetivo explícito de “revitalizar” ciertas zonas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Este impulso de “revitalización” trae aparejado la implementación de diversas acciones y proyectos estatales que producen cambios en los barrios porteños y en la ciudad.

En este marco, se analiza la implementación de la Ley del Distrito de las Artes a partir de 2012 en el barrio de La Boca, como una política que plantea tensiones sobre los usos de la ciudad y sobre la apropiación que sus habitantes hacen de ella. El trabajo se propone explorar la ciudad desde una mirada comunicacional a través del accionar y las voces de vecinos, militantes sociales, referentes políticos, funcionarios y artistas, dando cuenta de las relaciones de poder subyacentes en el entramado interdiscursivo y sus posiciones en el proceso de implementación de la política pública. Considerar la ciudad como un espacio comunicacional implica comprender que la ciudad es un campo cultural en el cual se manifiestan relaciones de dominación, exclusión e inclusión en la lucha por la definición de los sentidos y formas de habitar. De esta manera, se considera primordial pensar cómo esta Ley atraviesa el tejido social, definiendo posiciones y relaciones entre los actores del barrio.

El trabajo indaga, por un lado, cómo en el contexto de la intervención del GCBA se resignifican los elementos identitarios del barrio. Por el otro, apunta a visibilizar las prácticas de resistencia, entendidas como discursos que dialogan con la implementación de la Ley. Para esto, tiene en cuenta las pujas por la significación de ciertas nociones vinculadas con el ‘derecho a la ciudad’ que las organizaciones sociales del barrio esgrimen como respuesta a las políticas del GCBA.

En su desarrollo, se retoman aportes de la Teoría del Análisis de los Discursos y categorías teóricas tales como relaciones de dominación, hegemonía, poder y violencia simbólica. Además, se apoya en conceptos vinculados con el derecho a la ciudad, la gentrificación y el empresarialismo urbano. El trabajo se construye, por un lado, a partir del análisis de los discursos de los actores de la resistencia a las políticas públicas del GCBA, que intervinieron e intervienen en el barrio de La Boca desde la implementación de la Ley del Distrito de las Artes en el año 2012. Por el otro, aborda los discursos oficiales que se contraponen a estos discursos de la resistencia.

La tesina consta de tres capítulos, una introducción y conclusiones. El capítulo uno despliega los puntos de partida teórico-metodológicos del trabajo, desarrollando el estado del arte, los conceptos teóricos que sostienen el análisis del corpus –nociones vinculadas con la teoría del análisis de los

discursos sociales, la comunicación como proceso de producción de sentido, las relaciones de dominación, nociones de identidad, cultura popular y la ciudad como espacio de disputa respecto a las nociones de derecho a la ciudad, gentrificación y empresarialismo urbano, etc. Finalmente, aborda la metodología utilizada para realizar el trabajo de investigación.

En el capítulo dos avanza con la caracterización del contexto histórico de la implementación de la política de los Distritos Económicos y su vinculación con políticas de planificación urbana que datan de los años 70 en la Ciudad de Buenos Aires. Específicamente, se contextualiza la implementación de la Ley del Distrito de la Artes en La Boca, vinculando esto con los aspectos socio-económicos del barrio, sus condiciones socio-habitacionales, el accionar de las organizaciones sociales y del Estado.

En el capítulo tres se desarrolla el análisis del tema propuesto, dónde en diferentes apartados se establecen ejes que organizan el corpus de investigación construido, problematizándolo tanto con los aportes teóricos indicados y con algunas nociones que fueron surgiendo a lo largo de la investigación. Se posa la mirada sobre cuestiones vinculadas al modelo de desarrollo urbano en la Ciudad de Buenos Aires, particularmente contemplando la prioridad que presenta el área sur para estas políticas, atravesada por discursos, tanto de resistencia como oficiales (GCBA), que cuestionan o refuerzan las mismas. Problematizar los discursos de progreso, revitalización y derecho a la ciudad es también un objetivo de este apartado. Por otro lado, se focaliza en el caso de la Ley del Distrito de las Artes y cómo se ha ido desarrollando en el barrio de La Boca desde su implementación hasta la actualidad, analizando discursos atravesados por situaciones sociales, políticas disímiles y sobre todo por relaciones de poder. En este contexto, a partir de la explicitación de las problemáticas habitacionales del barrio de La Boca, se analiza la tensión entre la lucha de las resistencias por conservar su identidad y mejorar su calidad de vida, y el accionar del Estado y de los principales entes privados que intervienen en el barrio. Finalmente, la tesina presenta algunas reflexiones vinculadas con las preguntas de investigación establecidas al inicio y algunos interrogantes para repensar el trabajo realizado, aportando nuevas aristas de investigación a futuro.

1. Puntos de partida teórico-metodológicos de la investigación

1.1. Estado del arte

Existen diversos trabajos que han abordado las transformaciones urbanas desde diferentes disciplinas y perspectivas. El estudio de las ciudades se vincula con los cambios sociales, económicos, políticos y culturales que atraviesan todas las esferas de la vida pública y cotidiana. En primer lugar, se encuentran trabajos como “Merecer la Ciudad” de Oszlak (1991), en el cual se recuperan las transformaciones acontecidas en la Ciudad de Buenos Aires en el período dictatorial de 1976-83, estableciendo que las diversas políticas y gestiones vinculadas con la renovación urbana estuvieron centradas en negar el derecho a la ciudad a los habitantes más pobres.

La noción de *derecho a la ciudad* fue acuñada por Lefebvre quien construye su hipótesis de trabajo en el contexto de la Francia de 1960, definiéndolo como “la posibilidad y la capacidad de los habitantes urbanos y principalmente de la clase obrera, de crear y producir la ciudad” (Molano Camargo, 2016: 6). Desde una perspectiva filosófica y sociológica, cuestiona el urbanismo moderno que lleva adelante el Estado capitalista mediante la mercantilización de la vida urbana y la racionalización del espacio público. En este mismo orden, Harvey (1985, 1990, 2008, 2012), reconocido geógrafo marxista, realiza estudios sobre las transformaciones urbanas en varios países, haciendo foco en los procesos de gentrificación y expulsión que se producen en las principales ciudades del mundo. Sobre el derecho a la ciudad, Harvey indica que actualmente se encuentra restringido a una pequeña élite política y económica, que ha ido configurando las ciudades de acuerdo a sus propios intereses¹.

En el contexto de la sociedad de información y comunicación, los escritos de Castells (1995) se configuran como una llave para observar las transformaciones de la ciudad informacional y globalizada. El autor estudia tanto las posibilidades que engendra la globalización como, sobre todo, las restricciones que trae consigo. Es decir, se niega el acceso a quienes no participan del nuevo modelo.

Asimismo, pensadores como Anderson (1993) y García Canclini (1997) han desarrollado sus estudios en torno a las transformaciones de la modernidad/posmodernidad en las ciudades, y cuáles son aquellos debates presentes en las ciudades, que vinculan los imaginarios, las representaciones sociales y los lazos de las comunidades que se ven forzados a transformarse.

¹ Entrevista a David Harvey, publicada en CDES el día 10/08/2016. Disponible en: <http://cdes.org.ec/web/entrevista-a-david-harvey-sobre-gentrificacion-habitat-iii-tiene-una-posicion-neoliberal/>. (Captura 20/11/2017)

Desde una perspectiva comunicacional, Reguillo (1997, 2008), retoma los aportes de Martín Barbero y estudia las transformaciones urbanas vinculadas con la ciudad como espacio de lucha simbólica, y los cambios culturales que esto implica. Problematiza los estudios urbanos desde la comunicación, concibiendo al actor (sujeto) no como un simple receptor de una relación comunicativa, sino como sujeto “histórico, situado, capaz de intervenir en su realidad” (Reguillo, 1997: 2). Esta concepción del actor, de la comunicación y de la ciudad, permite aproximarse a los estudios de la multiculturalidad y de los discursos como ejes de los debates.

En Argentina, se han ido desarrollando desde hace varios años una serie de trabajos académicos que se centran en los estudios urbanos y los procesos de transformación del área sur de la Ciudad de Buenos Aires. El libro “Con el corazón mirando al sur” de Herzer (2008) en conjunto con otros autores, reúne diversos trabajos donde se analizan los procesos de gentrificación, procesos de recuperación y renovación del territorio desde fines de los años noventa, haciendo foco en los efectos de estas transformaciones urbanas, en especial en los barrios de La Boca, San Telmo y Barracas.

En esta misma línea, Di Virgilio y Guevara (2014) reflexionan en “Gentrificación liderada por el Estado y empresarialismo urbano en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” sobre los procesos de gentrificación como una estrategia de desarrollo urbano que es impulsada por los gobiernos locales. Analizan el rol del Estado, de las resistencias y las disputas en torno al derecho a la ciudad. En el mismo orden, otro trabajo que incluye a Rodríguez (y otros) es “La política urbana PRO: Continuidades y cambios en contextos de renovación en la Ciudad de Buenos Aires”, de 2011, donde se hace foco en los procesos de renovación y recualificación urbana, vinculado con el modelo de apertura económica, neoliberalismo y el desarrollo de las inversiones inmobiliarias, que producen el desplazamiento de los sectores de bajos ingresos de sus lugares de pertenencia. Con respecto a la implementación de la política de Distritos Económicos a partir de 2008, se toma como punto de partida el trabajo realizado por Arqueros y González Redondo (2017) donde, desde una perspectiva comunicacional y sociológica, analizan el desarrollo de esta política pública, en clave global y local, teniendo en cuenta las legislaciones, los contextos y los discursos que circulan en torno a este proceso. Por su parte, la tesis de Goicoechea (2017) se pregunta cómo inciden las políticas de los Distritos Creativos, en un espacio atravesado por profundas desigualdades socioeconómicas y de segregación. En este sentido, estudia las consecuencias e impactos que producen estas políticas en la estructura socioespacial de la ciudad.

Particularmente, se encuentran una serie de trabajos que estudian los procesos de renovación urbana específicamente en el barrio de La Boca. Vale destacar los trabajos de Herzer junto con varios autores como “El proceso de renovación urbana en La Boca: Organizaciones barriales entre

nuevos usos y viejos lugares” (2005) y “Unos llegan y otros se van: cambios y permanencias en el barrio de La Boca” (2011). Asimismo, Guevara (2015) realiza un desarrollo de las dos caras de las políticas públicas en el barrio boquense: las diversas políticas habitacionales que se han ido sucediendo desde la recuperación democrática y los procesos de renovación urbana que producen la valorización del suelo generando en el barrio desplazamientos de las poblaciones más vulnerables y un sistema fuerte de explotación turística. En esta línea, el trabajo de Diego Di Marzo (2016) analiza el fomento por parte del Estado de la gentrificación en el barrio de La Boca.

Thomasz (2014, 2017), a quien se retoma en el trabajo de análisis, realiza un estudio de caso del Distrito de las Artes en el barrio de La Boca desde una mirada antropológica, focalizándose en la dimensión simbólica de las transformaciones y los procesos de resistencia que generan las políticas públicas del GCBA. Específicamente, analiza la implementación de la Ley en el barrio, los cambios que produjo, las disputas que generó su aprobación y los debates que genera hasta la actualidad su desarrollo e implementación. Establece que se llevan a cabo tres procesos complementarios: la remodelación material del barrio, los cambios en el uso del suelo promovidos por la Ley y los desplazamientos simbólicos que se registran en las representaciones elaboradas por los vecinos, sobre dicho espacio urbano. En este marco, el trabajo de Eichhorn y Risso (2017) analiza las transformaciones vinculadas con los movimientos de resistencias, que utilizan el arte desplegado en el espacio público como forma de lucha.

Desde una perspectiva del análisis de los discursos, se encuentra la tesis de Pace (2017), quien analiza las estrategias discursivas vinculadas con la creación de un nuevo *shopping mall* en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, poniendo en evidencia las características del modelo extractivo de ciudad. En su trabajo, dialogan diferentes discursos y posturas contrapuestas en la lucha por definir un tipo de ciudad, preguntándose para qué y para quién se piensa. Por su parte, González Redondo (2017), realiza su tesis de maestría sobre el estudio de caso de la implementación del Distrito Gubernamental en el barrio de Parque Patricios, utilizando un dispositivo para el análisis de los discursos que focaliza en las estrategias que despliegan los actores para legitimar sus intereses. En este caso se retoma el espacio urbano como objeto de disputa, particularmente inmerso en las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires bajo la dirigencia del partido político ‘PRO’.

Por último, se destaca el trabajo titulado “La expulsión de lo indeseable” de Martell y González Redondo (2013), donde se realiza un análisis sobre las políticas de control y espacio público llevadas adelante por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, particularmente el análisis del caso Unidad de Control del Espacio Público (UCEP). En este sentido, las autoras desarrollan un análisis discursivo sobre los modos de argumentar y actuar del Estado y cómo según ellas, se

configura una racionalidad expulsiva sobre quienes no merecen vivir en la ciudad. Como precedente a este trabajo, se publicó la tesina de Silvia Hernández (2008) donde se reflexiona sobre la discursividad a partir de aspectos vinculados con el espacio público, específicamente el enrejado del Parque Rivadavia y la zona roja del Rosedal de Palermo.

1.2. Sobre el análisis de los discursos

Al considerar las tensiones que plantea la implementación de la Ley del Distrito de las Artes, se contemplan las construcciones discursivas que han generado debates y visiones contrapuestas en relación a su desarrollo en el barrio de La Boca. En este sentido, el foco está puesto en los discursos de la resistencia, en tensión con la posición que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) despliega desde sus políticas públicas e imagen institucional.

En este marco, antes de desenvolver los recursos teóricos que fueron necesarios para construir la investigación, resulta fundamental pensar en el análisis de los discursos y desde qué perspectiva se afronta este camino.

Según Pace, es fundamental la herramienta del análisis discursivo para poder “echar luz sobre las políticas públicas y los ordenamientos territoriales, porque estos tienen su base simbólica en el lenguaje y es por ello que lejos de estar desligados, operan en conjunto” (2017: 62). Con base en un análisis de los discursos socialmente instituidos, se considera la perspectiva de Angenot (2010), quien concibe al discurso como un hecho históricamente situado y acentuado a partir de determinada evaluación social. El discurso social implica una mirada totalizadora de un complejo entramado de voces que dan cuenta de *lo enunciable* y *lo decible* en una instancia específica de la historia. Esto supone la existencia de cierto orden hegemónico como regulador básico de este discurso, aunque ese orden no sea exclusivamente discursivo, sino que se relacione íntimamente con “los sistemas de dominación política y explotación económica que caracterizan una formación social” (Angenot, 2010: 29). Es decir, que el discurso es social e implica todo aquello que se dice y se escribe en un contexto determinado, en una sociedad particular, atravesado por relaciones de poder, que marcan lo que es legítimo y lo que no. Al referirse a lo escrito, comprende también lo manifestado en medios electrónicos, todo lo que es narrado y argumentado en la sociedad a través de las voces y expresiones de los diversos actores (Angenot, 2010).

Es importante comprender aquí que el discurso no se reduce a una acción individual, pero tampoco se limita solo a lo colectivo. Lo fundamental es detectar en las denominadas *manifestaciones*

individuales, aquello que se conecta con las relaciones sociales, donde aparecen regularidades y continuidades. Esto implica pensar a los discursos como productos sociales, es decir que,

Los enunciados no deben tratarse como ‘cosas’, como mónadas, sino como ‘eslabones’ de cadenas dialógicas; no se bastan a sí mismos, son reflejos unos de otros, están ‘llenos de ecos y de recuerdos’, penetrados por ‘visiones del mundo, tendencias, teorías’ de una época (Angenot, 2010: 25).

Se retoma el concepto de *dominancias interdiscursivas* que propone Angenot (2010), vinculado al de *hegemonía* de Gramsci (1975), donde

El investigador puede identificar las dominancias interdiscursivas, las maneras de conocer y de significar lo conocido que son lo propio de una sociedad, y que regulan y trascienden la división de los discursos sociales: aquello que, siguiendo a Antonio Gramsci, se llama hegemonía. La hegemonía completa, en el orden de la "ideología", los sistemas de dominación política y de explotación económica que caracterizan una formación social (Angenot, 2010: 28-29).

Considerar aquello que trasciende los discursos sociales es vital para pensar en el contexto y posicionar a los discursos con respecto a las relaciones históricas de dominación, con las que el lenguaje, las significaciones y las maneras de conocer que emanan de los entramados sociales, se encuentran esencialmente vinculadas. Por ello, es que el concepto de hegemonía, forma parte del análisis de los discursos que circulan en este espacio social. Este trabajo se encuentra atravesado por la noción de no neutralidad del discurso y de discurso situado -es decir, el discurso debe leerse teniendo en cuenta la posición del enunciador.

A su vez, las *dominancias interdiscursivas* se encuentran ligadas con el concepto de *formación discursiva* de Foucault (1969), el cual hace referencia a “lo posible de ser dicho desde una posición dada en una coyuntura dada” (Pecheux, 1971. Citado en González Redondo, 2017). Las formaciones discursivas funcionan como un paradigma de lo discursivo. Es decir, aquello que puede ser dicho en un momento histórico dado, desde una determinada posición (de poder). Esta perspectiva permite analizar cómo ciertos significantes cambian de sentido de acuerdo a los actores o grupos de actores (que se encuentran en posiciones diferentes, asimétricas o en conflicto). Un eje central del trabajo es desentramar las disputas por los sentidos de ciertos significantes, como símbolos, palabras, conceptos, que definen la legitimidad de la apropiación de la ciudad y de las prácticas de sus habitantes.

De la misma forma, se considera a los discursos como un “entramado complejo de voces, puntos de vista y palabras ajenas, que lo desbordan y atraviesan de manera constitutiva” (Montero, 2014: 248). Por lo cual, en ellos se hallan voces ‘otras’, huellas de otros discursos. En este marco, el

análisis del discurso no se agota sólo en palabras y significantes, sino que implica todo un arco de posibilidades que se desprenden de las mismas, como gestos, políticas públicas, manifestaciones artísticas, culturales, etc (Angenot, 2010). Resulta importante señalar que se concibe al sujeto como un *sujeto* “inserto en una topografía social que define lugares de enunciación que son fundamentalmente posiciones de subjetividad” (Montero, 2014: 249). Se ubica al sujeto y a la subjetividad como producto de un proceso discursivo, como un *efecto-sujeto* que se encuentra atravesado por la historia, ideologías, inconsciente y el interdiscurso, “su decir no es ni individual, ni unívoco, ni transparente, sino que se le escapa y le resulta, en cierto sentido, inaprehensible” (Montero, 2014: 249).

Así, se entiende al discurso de forma amplia, como una “configuración espacio-temporal de sentido”, un recorte de la red de *semiosis social*, definida como la “dimensión significativa de los fenómenos sociales (...) en tanto procesos de producción de sentido” (Verón, 1988: 125). Si se acepta la dimensión interdiscursiva de este recorte, su inscripción en la red de semiosis implica que todo discurso comprende ciertas condiciones de producción, es decir, un contexto que lo contiene y lo construye en el entramado de la semiosis. Estas *condiciones de producción* son a su vez otros discursos, que dejan huellas o marcas en la superficie discursiva, que permiten dar cuenta de ellos. Los discursos no funcionan como compartimentos estancos, sino que se influyen entre sí, producen nuevos sentidos, y son producto precisamente de *procesos de producción de sentido*. Para analizar discursos, se debe entonces, detectar aquellas huellas que permitan acceder a sus condiciones de producción (Verón, 1988).

1.3. La comunicación como proceso de producción de sentido y la ciudad como escenario de comunicación

El estudio de este caso, los conflictos y disputas en torno a la apropiación y los usos de la ciudad, implican una problemática social, económica, política, habitacional, donde intervienen diversos actores que pugnan por sus intereses y reclaman sus derechos. El conflicto se desarrolla entre fuerzas e interlocutores dispares. Por un lado el Estado, sus funcionarios, las políticas públicas y las acciones; y por otro lado el habitante de la ciudad, vecino del barrio. Aquel que por supuesto habita, construye su identidad, genera y realiza sus prácticas cotidianas en este espacio urbano determinado: el barrio de La Boca. Estos interlocutores, además, se posicionan e interactúan en relación a los intereses del sector privado (inversionistas, empresarios, etc.).

Apoyándose en los aportes de Verón, se destaca la *naturaleza social del discurso*. Es a partir de este lugar, que se comprende la ciudad como un entramado complejo de relaciones y un espacio comunicacional, donde intervienen sujetos/actores, atravesados por disputas y tensiones, cuyos discursos se encadenan en todas esas secuencias de semiosis:

Toda producción de sentido es necesariamente social: no se puede describir ni explicar satisfactoriamente un proceso significativo, sin explicar sus condiciones sociales productivas. Todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido, cualquiera que fuere el nivel de análisis (Verón, 1988: 125).

Por consiguiente, la comunicación no puede ser contemplada como algo neutral, un instrumento que *sirve para*, o sólo lo relativo a lo mediático, sino como “una dimensión co-constitutiva de lo social” (Reguillo, 1997: 1). Al contemplar la ciudad desde una perspectiva comunicacional, ésta se configura como un espacio no sólo donde suceden cosas y prácticas sociales, sino el lugar donde, material y simbólicamente, se enfrentan diversos grupos, que se interpelan, debaten y luchan por la definición legítima de los sentidos. Aquí el actor se configura como un sujeto activo y como habitante, construye ese ‘habitar’ como forma de modificar su realidad, de apropiarse del territorio y de producir la ciudad. Es decir, es un “sujeto histórico, situado, capaz de intervenir en su realidad; ello lleva a plantearse la ubicación espacial y social del actor como mediaciones fundamentales para comprender los procesos socioculturales de la comunicación” (Reguillo, 1997: 1). Esto implica que se encuentra atravesado por las relaciones de poder, y para su análisis, resulta esencial tener en cuenta las posiciones de los actores en la arena de lo social.

De esta manera, a partir del análisis de ciertos productos (los discursos sobre los usos de la ciudad) pueden detectarse las huellas de un sistema productivo. Este sistema implica dar cuenta de las condiciones de producción, es decir que “analizando productos, apuntamos a procesos” (Verón, 1987: 124). Por ejemplo, pensar cómo se expresa un concepto como el de *revitalización* de la ciudad desde la visión oficial, totalizadora, implica ciertas características de la ciudad vinculadas con lo económico, lo turístico, lo que ‘vende’ (es decir un trasfondo y contexto puntual). Asimismo, se puede ver cómo esta misma expresión genera en ciertos sectores una posibilidad, y en otros un ideario completamente diferente de ciudad, una amenaza concreta.

Así pues, estudiar la ciudad desde una mirada comunicacional, implica necesariamente tener en cuenta como elemento principal la cuestión del *poder*:

El reconocimiento del papel fundamental que desempeñan los elementos identitarios en la construcción de lo urbano -en su sentido simbólico- no exime el análisis de dar cuenta de las luchas que esas identidades (aún las volátiles y cambiantes) libran con

los poderes. Tanto el actor urbano como las identidades están siempre en proceso de construcción, redefiniéndose en el curso de la acción (Reguillo, 1997: 3).

En la ciudad no sólo se despliegan prácticas sociales, sino que se constituye como un espacio de negociación y disputa, donde se lucha por las definiciones legítimas de los sentidos. Como refiere Reguillo (1997), se piensa a *la ciudad* como un espacio de comunicación y de construcción constante.

1.4. Poder, Sujeto y Territorio

A partir de los aportes de Reguillo (1997) se considera que en las sociedades hay una lucha por los sentidos, y

hay una lucha por la hegemonía, que pasa por la disputa entre campos (en el sentido de Bourdieu) “dueños” y administradores de un capital social objetivado en discursos, instituciones y prácticas que tienen como finalidad el impulso y la legitimación de ciertas concepciones del mundo (Reguillo, 1997: 4-5).

Por consiguiente, es necesario comprender primero qué se entiende por *hegemonía*, desde la perspectiva de Williams (1980) quien retoma el concepto de Gramsci para indicar que no tiene que ver sólo con la clase dominante

sino que comprende las relaciones de dominación y subordinación según sus configuraciones asumidas como conciencia práctica, como una saturación efectiva del proceso de la vida en su totalidad; no solamente de la actividad política y económica, no solamente de la actividad social manifiesta, sino de toda la esencia de las identidades y las relaciones vividas a una profundidad tal que las presiones y límites de lo que puede ser considerado en última instancia un sistema cultural, político y económico, nos dan la impresión a la mayoría de nosotros de ser presiones y límites de la simple experiencia y del sentido común (Williams, 1980: 131).

Lo manifestado por Williams es transversal al análisis, ya que el abanico de significantes y producciones de sentido que convergen y coexisten en el espacio social, reflejan las *relaciones de dominación* y los discursos son un claro ejemplo de ello.

Tener en cuenta al espacio social como un espacio simbólico, de apropiación, de lucha, de encuentro, y de debate, es necesario para pensar al *territorio como productor de sentido*. De hecho, el debate mismo, los discursos de las resistencias, implican la producción y construcción social de los sentidos, además de los usos y significados contrapuestos que se le otorgan a la ciudad. La misma se constituye como territorio de lucha simbólica (inserta en relaciones de poder desiguales),

y lucha concreta mediante prácticas de resistencia, escenarios críticos habitacionales, políticas públicas, técnicas autoritarias y coercitivas.

En este contexto, se toman los aportes teóricos de Bourdieu (1988) para pensar la ciudad como territorio de lucha y el espacio social como espacio simbólico. En el escenario social se vinculan diferentes campos donde coexisten agentes que ocupan diversas posiciones de poder. Para comprender y analizar la relación entre los agentes con el Estado y el sector privado, se recupera el concepto de *campo*, como un espacio en el que hay posiciones dominadas y posiciones dominantes que están en constante conflicto (Bourdieu, 1988). En efecto, se considera como uno de los conceptos principales, el de *habitus* para poder dar cuenta que los agentes construyen una visión del mundo que se encuentra intrínsecamente vinculada con estructuras y “es porque las disposiciones de los agentes, sus habitus, es decir las estructuras mentales a través de las cuales aprehenden el mundo social, son en lo esencial el producto de la interiorización de las estructuras del mundo social” (Bourdieu, 1988: 134). Desde esta perspectiva, el sociólogo argumenta su posición de *constructivismo estructuralista*, o *estructuralismo constructivista*, al plantear que en el mundo social existen dos momentos que se determinan dialécticamente, ni el sujeto determina exclusivamente su realidad, ni su realidad está determinada por las estructuras. Como el momento estructuralista entiende

que existen en el mundo social mismo, y no solamente en los sistemas simbólicos, lenguaje, mito, etc., estructuras objetivas, independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes, que son capaces de orientar o de coaccionar sus prácticas o sus representaciones (Bourdieu, 1988: 127).

y como el momento constructivista

que hay una génesis social de una parte de los esquemas de percepción, de pensamiento y de acción que son constitutivos de lo que llamo habitus, y por otra parte estructuras, y en particular de lo que llamo campos y grupos, especialmente de lo que se llama generalmente las clases sociales (Bourdieu, 1988: 127).

Bourdieu (1988) indica que los poderes sociales fundamentales que operan en el espacio social, son los capitales económico, cultural y simbólico. En este sentido, el *capital simbólico*

no es otra cosa que el capital económico o cultural cuando es conocido y reconocido, cuando es conocido según las categorías de percepción que impone, las relaciones de fuerza tienden a reproducir y a reforzar las relaciones de fuerza que constituyen la estructura del espacio social (Bourdieu, 1988: 138).

Es fundamental contemplar esta noción de *capital simbólico*, para pensar la producción de sentidos que se generan en torno al derecho a la ciudad y a la apropiación de los elementos culturales e

identitarios del barrio de La Boca. Tener en cuenta la noción de campo y de posición (de los agentes en los campos) es el punto de partida para analizar las representaciones de los agentes y resulta menester contemplar al habitus “como sistema de esquemas de percepción y de apreciación, como estructuras cognitivas y evaluativas que adquieren a través de la experiencia duradera de una posición en el mundo social” (Bourdieu, 1988: 134). Desde esta misma perspectiva, uno de los aportes fundamentales para nuestro trabajo, es la noción de *violencia simbólica*, vinculada con las relaciones de poder y de dominación: “La violencia simbólica es esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante” (Bourdieu, 1999: 218). Esto genera que la dominación se naturalice, se invisibilice. Cabe destacar, que *la dominación* se ejerce en la disposición del habitus y por ello, no sólo se ejerce de forma física (por ejemplo la represión), sino (y sobre todo) desde una dimensión simbólica. En este contexto, se genera lo que Bourdieu denomina *luchas simbólicas*, concepto que se utiliza para pensar tanto las acciones discursivas del Estado, como la posición de las organizaciones sociales de La Boca que se proponen resistir, para lograr imponer su forma de percibir la ciudad. Por lo cual, según Bourdieu, el aspecto objetivo

comprende sentidos comunes, acciones individuales o colectivas, que se proponen legitimarse como “lo real”, por ejemplo las manifestaciones, acciones artísticas, asambleas, cortes de calle, para “hacerlo existir visiblemente”; y por el lado subjetivo, se puede actuar tratando de cambiar las categorías de percepción y de apreciación del mundo social, las estructuras cognitivas y evaluativas: las categorías de percepción, los sistemas de clasificación, es decir, en lo esencial, las palabras, los nombres que construyen la realidad social tanto como la expresan, son la apuesta por excelencia de la lucha política, lucha por la imposición del principio de visión y de división legítimo (Bourdieu, 1988: 127).

Al hablar de relaciones de dominación y de poder, es fundamental retomar los aportes de Foucault quien define al *poder* como “una vasta tecnología que atraviesa al conjunto de relaciones sociales; una maquinaria que produce efectos de dominación a partir de un cierto tipo peculiar de estrategias y tácticas específicas” (1988: 144). Aquella particularidad de las estructuras o formas de poder es que necesariamente implica relaciones entre individuos (o grupos), es decir son *relaciones de poder*, no de ‘un poder’, y siempre es un *modo de acción*. Por consiguiente, estas no pueden leerse como la acción directa de violencia física sino como

un modo de acción que no actúa de manera directa e inmediata sobre los otros, sino que actúa sobre sus acciones: una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o actuales, presentes o futuras (...) una relación de poder se articula sobre dos elementos, ambos indispensables para ser justamente una relación de poder: que ‘el otro’ (aquel sobre el cual ésta se ejerce) sea totalmente reconocido y que se le mantenga hasta el

final como un sujeto de acción y que se abra, frente a la relación de poder, todo un campo de respuestas, reacciones, efectos y posibles invenciones (Foucault, 1988: 14).

Desde este punto de vista es posible considerar las relaciones de violencia y coerción física vinculadas con las problemáticas habitacionales, y las acciones del GCBA teniendo en cuenta que se ejercen sobre cuerpos o cosas, y del otro lado pueden encontrarse con pasividad, o resistencia la cual su opción es siempre de minimizarla. En cambio, al analizar las tensiones discursivas entre los sujetos que interactúan en un espacio específico, se debe echar luz sobre el modo en que se despliegan las relaciones de poder en las relaciones mismas. Para ello, se contempla la noción de *campos de interlocución* de Grimson (2000), centrándose en las disputas que se dan dentro de ellos. Las mismas tienen que ver con producir una modificación del campo para constituirse como interlocutor legítimo, luchas por la propia definición del campo, por los sentidos que en él se producen y definición de términos de interpelación de los actores. Puntualmente se trata de distinguir, entre los diversos actores, al Estado en una posición preeminente (desigual). Si bien Grimson (2000) hace referencia al juego e interacción de varios interlocutores (los miembros de las organizaciones sociales, el Estado y el sector privado) distingue al Estado como interlocutor en un lugar privilegiado, dominante frente al resto de los interlocutores.

1.5. Identidad y Cultura

Al considerar la *cultura*, en este caso de las organizaciones sociales y los habitantes del barrio de La Boca, se opta por la definición por la que expone Grimson, la cual se describe como “la organización de la experiencia y de la acción humana por medios simbólicos” (2000: 24). Así entendida, la cultura es inherente a la historicidad de una comunidad o sociedad determinada. Esta cultura además, habla de las transformaciones, los cambios, los rituales, costumbres, tradiciones, imaginarios contruidos, destruidos y reinterpretados por una comunidad. Por supuesto, al no poder hablar de homogeneidad (irreal, ilusorio, falso), la cultura como tal se define necesariamente en su aspecto relacional, de contacto entre comunidades, grupos, sociedades, que existen y configuran ciertos patrones a partir de la construcción de un ‘nosotros’ y un ‘otros’. Este carácter relacional tiene que ver con una de las características de la identificación (Grimson, 2001). La identificación es *lo que ocurre* ya que no es posible pensar en una identidad fija. Además, tiene un carácter histórico (aquello que nos define hoy, no nos definía hace años, no lo sentíamos como propio) y se produce concomitantemente con la producción de la diferencia (el nosotros – otros). Esto nos indica que no hay *identidad/identificación* por fuera de las relaciones de poder.

Siguiendo a Zarlenga y Marcús (2014) se considera *la cultura*, no desde una concepción instrumental (restringida), sino en un sentido antropológico, como una dimensión significativa de la realidad social. En este marco, las posiciones contrapuestas son esenciales para analizar los discursos que se enfrentan en el debate por el tipo de ciudad que se despliega en el espacio urbano. Este aporte es fundamental a la hora de analizar qué concepciones de cultura se despliegan, tanto de las acciones de las organizaciones sociales a través de sus discursos de resistencia, como de las acciones del GCBA a través de sus discursos y políticas públicas. Con respecto a las diversas perspectivas de la cultura, los autores refieren que

se han articulado una serie de políticas público-privadas que apuntan a la utilización de la cultura en un sentido restringido e instrumental para la transformación de las viejas ciudades industriales tanto a nivel urbano (procesos de regeneración de los centros históricos y antiguos sectores industriales), económico (generación de un desarrollo económico alternativo a través de las industrias creativas y el turismo), como social (inclusión de una capa de la población a las nuevas actividades económicas) (Zarlenga y Marcus, 2014: 33).

Consecuentemente, se indaga sobre cómo se contempla la cultura en la política de Distritos Económicos para el sur de la Ciudad de Buenos Aires. En esta misma línea y desde los aportes de García Canclini “Una política cultural necesita algo más que clientes. Así como la literatura necesita lectores y no sólo compradores de libros (...) la sociedad no únicamente consumidores, sino también ciudadanos” (1997:59). Por consiguiente, se reflexiona sobre las políticas implementadas para generar el Distrito de las Artes y si se llevan a cabo a partir de las prácticas de los propios vecinos que habitan el territorio interpelándolos como ciudadanos, o es una política que contempla consumidores. Es decir, focalizándose en una cultura que debe venderse, que tiene un valor económico para otros. Ahora bien, Canclini también hace referencia a que existe un *patrimonio cultural visible* (podemos pensar en lo arquitectónico, obras de arte, muros pintados, lo estético) y un *patrimonio invisible* (aquello no tangible que incluye el patrimonio simbólico, imbricado en el entramado de relaciones sociales, que construye tradiciones, historias, posibilidades):

Aunque ese conjunto de bienes materiales e inmateriales que llamamos patrimonio cultural parece estar disponible para que todos lo usen, cada sector se vincula con él según las disposiciones subjetivas que ha podido adquirir y según las relaciones sociales en las que está inserto (Canclini, 1997: 94).

El autor retoma a Bourdieu y la trascendencia del concepto de habitus, desde las disposiciones subjetivas de los agentes; agentes que se relacionan con el patrimonio cultural según su posición

y las estructuras del campo. Por este motivo hace referencia a los imaginarios urbanos, ya que considera a la ciudad no sólo como un lugar para habitar, sino también para ser imaginada.

1.6. Derecho a la ciudad, gentrificación y empresarismo urbano

Las disputas vinculadas con la implementación de los Distritos Económicos en particular con el Distrito de las Artes en La Boca, traen aparejado la inclusión en los debates sobre el *derecho a la ciudad*, noción que abrazan las organizaciones sociales al referirse a la falta de derechos que provocan ciertas políticas públicas, y la inexistencia de algunas. Este término, propone hacer de la ciudad el escenario de encuentro para la construcción colectiva y pensar al hombre necesariamente como protagonista de un espacio que él mismo ha construido. En la ‘Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad’ (2004) observamos que:

El derecho a la ciudad se define como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social. Se entiende como un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos *empobrecidos* vulnerables y desfavorecidos, que les confiere la legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un patrón de vida adecuado².

Las políticas públicas y el planeamiento urbano pensado desde el Estado, para el sur de la CABA, se manifiesta en clave de recualificar ‘zonas deterioradas’, en oposición a un sector ‘norte’ más desarrollado. Estas políticas también traen aparejadas concepciones que vinculan, como una consecuencia *natural*, el desarrollo urbano con el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos. Ahora bien, con respecto a estas relaciones de causalidad que forman parte de los objetivos de estas políticas, se problematiza cómo afectan al área sur de la ciudad de Buenos Aires, específicamente en el barrio de La Boca, y cuál es su vínculo con aquellas discursividades ligadas al derecho a la ciudad.

En este contexto, surge como un factor fundamental, la crítica situación habitacional de cierto sector de sus habitantes. Según datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la CABA, entre 2001 y 2010 la población de villas y asentamientos precarios creció de 107.442 a

² La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad es un articulado en el que se enumeran los derechos humanos fundamentales que las urbes deberían reconocer, proteger y realizar, junto con una serie de compromisos municipales para que sea así.
Disponible en: [http://www.cafedelasciudades.com.ar/imagenes35/Carta%20Mundial%20por%20el%20Derecho%20a%20la%20Ciudad%20\(esp%F1ol\).doc](http://www.cafedelasciudades.com.ar/imagenes35/Carta%20Mundial%20por%20el%20Derecho%20a%20la%20Ciudad%20(esp%F1ol).doc).

170.054, concentrando el 5.8% de la población de la CABA vive en estos espacios. Particularmente, un 16.3% de la población de la Comuna 4 habita en villas y asentamientos.³

Como señala Thomasz (2016), La Boca pertenece a una de las comunas con índices más elevados de hogares residentes en piezas de inquilinato, la cual en 2010 registraba los mayores números de pobreza de la CABA junto con otros barrios de la zona sur.

A partir de datos arrojados por el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires (CESBA) del año 2016, se observa que el porcentaje de trabajadores desocupados en la comuna 4 es de 10.4%.⁴ Asimismo, se destaca un elevado índice de trabajo informal y no registrado (33.5%). Además, para 2011, el 41.1% de los hogares de la comuna contaban con ingresos menores a los necesarios para acceder a la canasta básica de consumo, es decir, necesidades básicas alimentarias, gastos de alquiler y pago de servicios, transporte público, educación, artículos de limpieza, cuidado personal, indumentaria, salud, entre otros⁵. Asimismo, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, las comunas de la zona sur cuentan con una mayor presencia de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), teniendo la comuna 4 un 12.7% o 9.678 hogares con esta condición.

En relación a los servicios públicos también se verifica un déficit muy fuerte en la comuna 4. En relación a las cloacas, esta comuna contaba en 2010 con 2596 hogares sin este servicio; 517 hogares sin agua de red; el 22.1% o 16.889 hogares sin gas de red⁶.

De la población total de esta comuna (218.245 habitantes según censo 2010) el 10.4% se encuentra desocupado y 10.7% subocupado. Los trabajadores de la comuna cobran un salario medio de \$3.292, lo que significa un 32% menos que la media del aglomerado, en un marco donde el 41% no cuenta con ingresos suficientes para acceder a la Canasta Total de Consumo (...). El 7,5% de los hogares viven en tipologías de hábitat deficitarias, de los cuales el 14,6% residen de manera irregular, el 19% presentan hacinamiento por cuarto (superando casi en 10 puntos a la media de la ciudad) y el 5,7% sufren hacinamiento por cohabitación donde comparten la vivienda con otro hogar⁷.

Una dimensión fundamental de la crisis habitacional es la creciente cantidad de desalojos. En el año 2017 se produjo la expulsión de 2500 ciudadanos, entre ellos el 30% mujeres y 50% niños⁸.

³ Disponible en: https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2016/05/poblacion_2016_023.pdf (captura: 15/04/2019)

⁴ Información detallada en el documento 'Diagnóstico socio-habitacional de la Ciudad de Buenos Aires', del Consejo Económico y Social de la CABA (CESBA), coordinado por Ma. Carla Rodríguez.

⁵ Idem.

⁶ Idem.

⁷ Información detallada en el documento 'Diagnóstico socio-habitacional de la Ciudad de Buenos Aires', del Consejo Económico y Social de la CABA (CESBA), coordinado por Ma. Carla Rodríguez.

⁸ Disponible en: https://esp.habitants.org/tribunal_internacional_de_los_desalojos/casos_de_desalojo/6a_sesion_2017/caso_de_argentina_buenos_aires_desalojos_y_gentrificacion_en_el_barrio_historico_y_turistico_la_boca. (Captura: 15/04/2019)

La ola de desalojos además de la expulsión de vecinos del barrio, produce el aumento de población en situación de calle, que actualmente ronda en 6300 personas en 2018, según el relevamiento de la ONG Proyecto 7⁹.

Como es posible observar a partir de los datos destacados, en la comuna 4 se yuxtapone el déficit socio-habitacional con la visibilidad de la lógica mercantil manifiesta en los procesos de renovación urbana y gentrificación. Estos procesos de modernización/revitalización que se profundizan y continúan desarrollándose en la Ciudad de Buenos Aires, comprenden la implementación de diversas políticas estatales, cambios en la distribución urbana, procesos de privatización con la intención de aumentar el mercado inmobiliario y la inversión de empresas. Estas políticas se encuentran con la realidad (precaria) de los barrios, las prácticas cotidianas de sujetos/vecinos/ciudadanos/habitantes, problemáticas habitacionales concretas, de acceso a la salud, alimentación, malas condiciones de vivienda, vivienda precaria, pobreza, asentamientos, personas en situación de calle. Es en este sentido que se plantea la disputa por el tipo de ciudad. Una ciudad de los ciudadanos quienes puedan decidir, intervenir, modificar su realidad habitacional, o una ciudad alineada con intereses mercantiles, inmobiliarios y empresarios. Se considera el concepto de *gentrificación* desde la perspectiva de David Harvey y teniendo en cuenta que es una noción que fue definida por primera vez en 1964 por Ruth Glass

quien describió el proceso por el cual ‘la alta burguesía urbana’ de Gran Bretaña transformaba barrios pertenecientes a la clase trabajadora (...) El concepto de gentrificación, en términos generales, puede ser definido como el poder de cualquier grupo con recursos superiores que logra expulsar y destruir comunidades locales de un determinado lugar. Si se lo llama gentrificación, colonialismo o colonialismo urbano, da igual¹⁰.

Se parte del concepto de gentrificación, para problematizar si en La Boca se está llevando a cabo y si las expulsiones de los habitantes del barrio pueden ser pensadas en esta clave. Sin duda, lo que subyace a este análisis es visibilizar los efectos de la implementación de estas políticas económicas, cómo afectan en los barrios y el espacio urbano, y cuáles son sus consecuencias. Además, este es un concepto que se verá reflejado en discursos tanto académicos como en las voces de organizaciones de resistencia, para explicar qué es lo que ocurre en La Boca. Dos preguntas que se realiza Harvey son esenciales para pensar este proceso: “¿Es el capital extranjero o el capital local los que fomentan los procesos de gentrificación? ¿Qué postura tiene el Estado

⁹ Disponible en: <https://parabuenosaires.com/afirman-que-son-6300-las-personas-que-viven-en-situacion-de-calle-en-la-ciudad/>

¹⁰ Entrevista a David Harvey, publicada en CDES el día 10/08/2016. Disponible en: <http://cdes.org.ec/web/entrevista-a-david-harvey-sobre-gentrificacion-habitat-iii-tiene-una-posicion-neoliberal/>. (Captura 20/11/2017)

frente a los varios procesos de gentrificación?”¹¹. En este mismo orden, según Sequera, la gentrificación es entendida como un proceso de expulsión no sólo de personas, sino de “prácticas y saberes de un territorio concreto a través de la reinversión de capital simbólico o privado y la incorporación de una población con mayor capital económico o cultural” (2016: 127). Desde este lugar se considera que el desplazamiento no es sólo físico, sino también simbólico. El ejercicio del poder sobre los sentidos construidos en un barrio determinado se invisibiliza desde el Estado, analizado sobre un escenario neoliberal, en el cual lo primordial es el consumo cultural. Pensar el barrio, en primer lugar como un espacio turístico o como un bien cultural (que debe venderse, verse bien, embellecerse, ser seguro - en contraposición con lo inseguro, lo sucio, lo oscuro del pasado), implica una reapropiación de las ciudades en clave del capital (Sequera, 2016).

La noción de *empresarialismo urbano* también se desarrolla en este contexto neoliberal y de ciudades pensadas en clave de consumidores, sobre todo problematizando el rol del Estado. La misma es entendida como una forma de gestión estatal que se vincula no con la mejora del territorio para el bien común, si no con el sector privado, a través de inversiones, construcción especulativa y crecimiento inmobiliario (Arqueros y González Redondo, 2016). Como refieren las autoras “es el sector público el que asume los riesgos mientras que el privado retiene beneficios” (2016: 10). Tal como plantean Di Virgilio y Guevara (2014), el Estado asume un rol central en la gestión del territorio, pero como garante de acumulación del sector privado. Por lo tanto, el empresarialismo urbano tiene que ver con una forma de gestión del Estado, desde una visión empresarial sobre la ciudad, que se concentra principalmente en un aspecto económico, dejando como causalidades o anexos otros sectores de las políticas orientadas al territorio, como son lo social, lo político, lo cultural. Resulta interesante para este trabajo, poder pensar los procesos que se profundizaron con la asunción del partido PRO en el GCBA, cómo se llevan a cabo discursivamente, qué términos y estrategias se utilizan y cuáles son las técnicas de resistencia empuñadas por la sociedad civil. Además, como políticas hegemónicas, son legitimadas por parte de la sociedad y revestidas de un carácter de ordenamiento y transformación ‘necesaria’. Las expulsiones de cierto sector de habitantes (los más vulnerables), se inscriben en una tradición de *merecer la ciudad* (Oszlak, 1991). Esto quiere decir que, para vivir en la Ciudad de Buenos Aires hay que merecerla, no cualquiera puede hacerlo, y para ello no sólo existen las políticas de reordenamiento urbano y del territorio, sino que además son acompañadas por el ejercicio de la violencia física y la coerción por parte del Estado a través de las fuerzas policiales. Los desalojos son una problemática que se encuentra a la orden del día en el barrio boquense.

¹¹ Entrevista a David Harvey, publicada en CDES el día 10/08/2016. Disponible en: <http://cdes.org.ec/web/entrevista-a-david-harvey-sobre-gentrificacion-habitat-iii-tiene-una-posicion-neoliberal/>. (Captura 20/11/2017)

1.7. Cuestiones Metodológicas

Se abordan los discursos y las tensiones que circulan en el espacio social a partir de la implementación de la Ley del Distrito de las Artes en el barrio de La Boca, desde una perspectiva de investigación cualitativa y del análisis de los discursos.

Para ello, se realizaron entrevistas abiertas y en profundidad a miembros y artistas de organizaciones sociales del barrio. En este caso se llevaron a cabo cuatro entrevistas a militantes de La Boca Resiste y Propone (Multisectorial), Sur Capitalino, Boca es Pueblo y una referente del colectivo de artistas.

Asimismo, se construyó un corpus de artículos periodísticos de diferentes medios tanto barriales como hegemónicos, informes públicos (Leyes, Proyectos de Ley, estadísticas), declaraciones en redes sociales, publicaciones oficiales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, videos institucionales, entrevistas radiofónicas, testimonios en eventos y entrevistas, tanto de miembros de las organizaciones como de funcionarios del GCBA, incluyendo el análisis de documentos y material fotográfico.

Cabe señalar que el foco estuvo puesto en los discursos y prácticas de la resistencia como contracara a las políticas públicas del GCBA.

Por último, se realizaron observaciones en el barrio, sus calles y sus paredes, al igual que la precariedad de las viviendas, zonas vulnerables y la participación como observadora, en actividades como “Agitando BA” y “#Boca Tour” que permitió tener un acercamiento al barrio, desde el barrio.

2. Ciudad y territorio en clave de renovación urbana: un abordaje contextual sobre la política de distritos en la Ciudad de Buenos Aires y en el barrio de La Boca.

2.1. Los distritos creativos: una política de recualificación urbana

Las políticas de renovación urbana de la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se vinculan con una dinámica de urbanización que sigue desde sus comienzos “un patrón de desarrollo geográfico desigual en clave Norte-Sur” (Goicoechea, 2017: 1). Este patrón comienza a evidenciarse a través de procesos como la desarticulación productiva, la valorización inmobiliaria, la extensión de la centralidad porteña y la mercantilización de los patrimonios históricos y culturales locales (Goicoechea, 2017).

Los antecedentes a estas políticas de renovación datan de la década del 70, cuando se comienzan a gestar en la zona sur de la CABA, determinadas políticas orientadas al reordenamiento y la recualificación del espacio. Posteriormente, con el advenimiento de la democracia se continúan con estas políticas de renovación, logrando mucha fuerza en la década del 90 con los gobiernos neoliberales.

A partir de los aportes de González Redondo (2017) y Guevara (2015), es posible profundizar en la evolución de este proceso. Por un lado, durante la última dictadura militar (1976-1983) se comienza con políticas neoliberales vinculadas al territorio y al espacio urbano, como la desregulación del mercado inmobiliario, el alza de alquileres, la puesta en valor de ciertos espacios, reducción del gasto público, etc. Con respecto a los factores económicos, hay un creciente endeudamiento externo, apertura económica a capitales transnacionales, y un fuerte proceso privatizador. En este momento es donde se profundiza el proceso globalizador que

genera impactos directos en el papel desempeñado por las ciudades, reformulando su papel tradicional como espacios de producción y poniendo de relieve su condición de espacios de control y dirección del nuevo régimen de acumulación, con una preponderancia de los llamados servicios avanzados de la producción (Guevara, 2015: 41).

Posteriormente en los años 80, se puede observar cómo estas medidas derivan en hiperinflación y crisis financiera, las cuales se consolidan en los años 90 con las reformas económicas y políticas que se llevaron a cabo. Es decir, la apertura de capitales externos, el auge de la especulación financiera e inmobiliaria y las privatizaciones.

De esta manera, en estos años se comienzan a gestionar políticas que refuerzan la lógica mercantil, de apertura económica y buscan resolver el desarrollo geográfico desigual entre norte y sur, tendiendo a achicar esa brecha.

Guevara (2015) resalta la importancia de las inversiones extranjeras para comprender el proceso de reestructuración territorial. Luego de las crisis inflacionarias a fin de los 80, aconteció una fuerte apertura a la valorización de desarrollos inmobiliarios, vinculado con nuevas formas de la globalización como *shopping centers*, y *countries*, entre otros. Estos cambios van configurando un escenario favorable para el sector inmobiliario, y para los actores más pudientes de la sociedad. Como indica Svampa (2005), la salida neoliberal de los años 90 implicó la transnacionalización de la economía, la política al servicio de la economía, y la reforma del aparato estatal, generando una nueva dependencia con agentes externos como el FMI y el Banco Mundial, a través de la generación de deuda externa y seguimiento de lineamientos como el ‘Consenso de Washington’. La autora se refiere a esta situación como una “exacerbación del poder conferido al capital financiero” (Svampa, 2005: 82). Además, aclara que estos procesos vinculados con el ‘Nuevo Orden Mundial’ se dieron en toda América Latina, generando una sociedad excluyente, donde los factores de crecimiento económico ya no se encuentran ligados con el bienestar de toda la sociedad (modelo Keynesiano), sino absolutamente vinculados al libre mercado. Posterior a la crisis de 2001, los gobiernos asumen un rol progresista en la economía, dando un cierto giro a estas políticas de apertura económica. Sin embargo, con la asunción al GCBA del partido político ‘PRO’, la sumisión de la política a la economía pareciera fortalecerse.

Cabe destacar que, si bien la política de los Distritos Económicos se implementa a partir del año 2008 con la gestión del PRO, sus antecedentes son anteriores, e incluso como indica González Redondo (2017), algunos proyectos de Distritos se basan en planificaciones comenzadas por otras gestiones, como la de Aníbal Ibarra. Por ejemplo, el Distrito del Diseño se implementó donde se había generado el ‘Distrito Metropolitano del Diseño’ y más de la mitad de las empresas que en el 2016 se encontraban radicadas allí, se establecieron antes de la creación del Distrito del Diseño en el año 2013.

En este punto, vale señalar que las políticas de los Distritos Creativos o Económicos han tomado mucha fuerza mediante la noción de *Clúster*¹². Esta noción hace referencia a que la concentración de empresas, instituciones, organizaciones de la sociedad civil y comercios, vinculados a una misma industria en un mismo espacio geográfico, “facilita procesos innovadores que mejoran la competitividad y que redundan en procesos de desarrollo territorial” (Arqueros y González

¹² Esta noción ha adquirido mayor relevancia a través de Michael Porter (1999), de la Universidad de Harvard, quien refiere que los clusters son concentraciones geográficas de empresas e instituciones interconectadas que actúan en determinado campo.

Redondo, 2017: 10). Además de esta influencia conceptual, es menester contemplar que la política de los Distritos se apoya sobre todo en experiencias desarrolladas en otras ciudades del mundo, argumento que ha sido reflejado tanto por estudios académicos como por el discurso oficial. En este sentido, González Redondo (2017) explica que el GCBA, toma como referencia los casos del desarrollo de *Clusters* como el Distrito 22@ en Barcelona, España y el Silicon Valley en California, Estados Unidos. Estos casos al igual que los desarrollados en CABA, tienen el propósito de valorizar un área que estaba ‘degradada’ y se establecen como “propuestas de reactivación económica y mejoramiento urbano bajo el protagonismo del sector privado (...) con la participación activa del sector público” (Arqueros y González Redondo, 2017: 14).

A partir de estos antecedentes, la política de los Distritos en la Ciudad de Buenos Aires, persigue un doble objetivo: el desarrollo económico y el desarrollo urbano de las zonas consideradas como ‘deterioradas’ de la ciudad. En este sentido, se emparenta con el modelo de *Clusters*, ya que se sostiene que, al desarrollo económico le sigue como consecuencia (suerte de causa-efecto), el desarrollo urbano (González Redondo, 2017). Es posible agregar también que se liga con el posicionamiento de la CABA como ciudad global, es decir, la tendencia concreta de insertar a Buenos Aires ‘en el mundo’ (Arqueros y G. Redondo, 2017).

En la política de los Distritos económicos implementada, el Estado se posiciona como promotor de la radicación de empresas, industrias y comercios pertenecientes al mismo sector económico, en un mismo barrio o conjunto de barrios de la ciudad. Esta promoción implica otorgar a estas empresas beneficios impositivos, generar infraestructura y las condiciones necesarias (territoriales y legales) para que se puedan instalar.

Desde el relato oficial se manifiesta que estas políticas se encuentran destinadas principalmente hacia la zona sur con el objetivo de transformarlo y “en efecto contribuyen a una renovación urbana sostenida en el área” (Goicoechea, 2017: 1). Es decir que, por un lado, se establecen como una solución para achicar la brecha entre un área sur considerada como degradada y el norte desarrollado o moderno, pero implica la continuación de un proceso de renovación que ya había comenzado años atrás. Tal como se indica en la página oficial del GCBA: “Los distritos apuntan a la promoción de la zona Sur como política pública de desarrollo económico, pensados como espacios temáticos que crecen alrededor de una industria”¹³.

Es importante destacar que, si bien varios de estos distritos revisten un carácter no económico, por ejemplo, aquellos que fomentan el arte o el deporte, fueron creados por el Ministerio de Desarrollo Económico y en la actualidad funcionan bajo la órbita del Ministerio de Hacienda de la Ciudad de

¹³ Sitio Web del GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/los-distritos-creativos-crecen-en-el-sur> (captura 22/12/2018)

Buenos Aires, específicamente dentro del sector de Desarrollo Económico, articulado con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte.

Desde el inicio de la implementación de los distritos hasta el año 2018 se han generado las siguientes Leyes y proyectos urbanos:

- Distrito Tecnológico: Fue creado en 2008 por la ley N° 2972 y comprende los barrios de Boedo, Parque Patricios y Pompeya (parcialmente). “Es un centro de promoción y desarrollo de tecnología, innovación y conocimiento, que concentra empresas de tecnologías de la información y comunicación (TICs), software y profesionales de alto valor agregado”¹⁴. En este distrito funciona el “Distrito Gubernamental” que engloba oficinas del GCBA nucleadas en un mismo espacio geográfico.
- Distrito Audiovisual: Fue creado en 2011 por la ley N°3876 e involucra los barrios de Chacarita, Villa Ortúzar, Paternal y sectores de Colegiales y Palermo. Este distrito no forma parte del sur de la ciudad y nuclea sectores de promoción audiovisual, productoras, y medios de comunicación.
- Distrito del Diseño: Creado por la Ley N° 4761. Comprende el barrio de Barracas. “El objetivo del Distrito del Diseño es conformar un clúster, y posicionar a la ciudad como centro competitivo regional. Para esto, se busca fomentar las condiciones favorables que permitan potenciar y exportar diseño local”¹⁵.
- Distrito de las Artes: Sancionado bajo la ley N° 4353. “Está situado en parte de los barrios de La Boca, Barracas y San Telmo, y se creó por una Ley sancionada en diciembre de 2012 para posicionar al sector artístico como motor económico de una zona con fuerte identidad cultural”¹⁶. Según Thomasz (2016) el Distrito de las Artes abarca alrededor de 300 hectáreas y su antecedente fue la creación de la “Usina de las Artes” en 2012 (usina eléctrica desactivada y reconvertida en centro cultural), considerada como el faro y emblema de este distrito.
- Distrito del Deporte: Comprende los barrios de Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo y “es una zona de promoción de las actividades de la producción e industria deportiva. Fue creado en diciembre de 2014 a través de la Ley N° 5235 y ”El principal objetivo se centra en la revalorización de la Comuna 8, a partir de la promoción de las actividades de la producción e industria deportiva mediante beneficios fiscales para aquellas empresas del sector que allí se radiquen”¹⁷.

¹⁴ Sitio web del GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/distritoseconomicos/distritotecnologico/distrito-tecnologico> (captura 10/12/2018)

¹⁵ Sitio web del GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/distritoseconomicos/distritodedisenio/que-es> (captura 10/12/2018)

¹⁶ Sitio web del GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/distritodelasartes/que-es> (captura 02/10/2018)

¹⁷ Sitio web del GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/distritoseconomicos/distritodeldeporte/que-es> (captura 05/12/2018)

Como se puede observar, salvo del Distrito Audiovisual, el resto de ellos se establecen en la zona sur de la ciudad y las inversiones se han concentrado en el último año, mayormente en la comuna 4 y 8¹⁸.

2.2. El modelo neoliberal y la nueva renovación urbana

La creación de los diferentes Distritos Creativos desde 2008, continúa una tradición de políticas públicas neoliberales lanzadas en la década del 70, profundizadas en la década del 90 y concretadas con la asunción del partido PRO en el GCBA. Estas políticas, se ligan con ciertas características de un mundo globalizado, y en las ciudades de Latinoamérica prima la atracción de capitales privados tanto para el crecimiento económico como para el desarrollo urbano.

A nivel mundial, a partir de los años 70, se observan cambios en el régimen de acumulación capitalista, dando origen a los procesos de globalización, definidos como “capitalismo global, flexible, posfordista o informacional” (Ciccolella y Mignaqui, 2009: 35), ligado con la posmodernidad y las economías neoliberales. En este contexto, las nuevas políticas urbanas generan la cooperación entre actores públicos y privados, como por ejemplo lo ocurrido con la reconversión de Puerto Madero en la CABA donde se priorizan los acuerdos con empresas privadas. Asimismo, un factor importante en las transformaciones de las políticas urbanas y de territorio tiene que ver con las inversiones extranjeras directas (IED) y las economías globales (empresas transnacionales, entre otras). No obstante, el creciente contexto de globalización como escenario principal, tiene como contracara una tendencia hacia la polarización social, ya que promueve marginalidad y exclusión de ciertas poblaciones, generando una ampliación de la brecha socioeconómica y empobrecimiento de las clases proletarias, “resultado de la selectividad territorial de las inversiones” (Ciccolella y Mignaqui, 2009: 46).

En relación a este contexto de renovación urbana y aumento de las inversiones inmobiliarias privadas, De Mattos señala que

este incremento permite afirmar que las ciudades están viviendo una aguda intensificación de la mercantilización del desarrollo urbano” además de un “nuevo enfoque de gestión urbana, de estrategias de competitividad urbana y *city marketing*, mediante las cuales las autoridades de un número creciente de ciudades buscan, explícita y deliberadamente, atraer capitales externos. Esto ha contribuido a aumentar la inversión inmobiliaria privada y potenciar su rol en la transformación urbana y metropolitana (De Mattos, 2007: 2).

¹⁸ Sitio web del GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/baobras> (captura 02/12/2018).

En este marco, se describe la figura del Estado como facilitador del mercado y del sector privado. Los efectos de estas políticas, pueden observarse en las últimas décadas en la Ciudad de Buenos Aires, como procesos de ‘renovación urbana’, particularmente con la mirada puesta en el sur de la misma (Rodríguez et al., 2011). Se produce un nuevo reordenamiento urbano vinculado con la inversión, la valorización inmobiliaria y la modernización de los barrios del sur (sector entendido como deteriorado) que “potenciaron procesos de acumulación de capital mediante su inserción competitiva en el mercado global” (Rodríguez et al., 2011: 2), y reforzando lo anteriormente indicado, se incrementa la expulsión o desplazamiento de los sectores más vulnerables y empobrecidos hacia los márgenes (el conurbano).

En lo concerniente a estos efectos de exclusión y partiendo de la mirada de Herzer (2017), se vincula el contexto de globalización en las ciudades con los procesos de gentrificación que se evidencian en el sur de la CABA. La autora examina este proceso iniciado en la década de 1990, que implica el desplazamiento de los sectores populares producto de políticas de recualificación urbana donde se priorizan estrategias público-privadas para revertir el deterioro de ciertos espacios cercanos al centro de la ciudad. Particularmente este proceso de gentrificación comprende inversiones en las viviendas, comercios (renovados o rehabilitados), mejoras de servicios, espacios públicos y fachadas. Esto ha ido generando la valorización del territorio y el consiguiente aumento del precio del suelo, de alquileres, de servicios públicos, provocando la expulsión de los sectores vulnerables, pero un mayor auge de propietarios, inmobiliarias, financieras, quienes, en acuerdo con el gobierno local, se ven beneficiados fuertemente por estas transformaciones. Estos parámetros, poco a poco (y en los últimos años aún más rápido, con el PRO en el Gobierno Nacional) fueron favoreciendo lo que Di Virgilio y Rodríguez describen como

patrones inequitativos de acceso a la ciudad, a través de cambios de normativas, desalojos en zonas a ser renovadas, inversiones en obras de infraestructura, definiciones del uso del suelo de propiedad pública, incidencia en las condiciones de acceso al crédito, entre otras. Además, sus omisiones acentuaron la liberalización del suelo, como escenario de fondo de este proceso (Di Virgilio y Rodríguez, 2012: 103).

Durante los años previos a la asunción del PRO se sucedieron diferentes instancias que marcaron estas políticas desde el inicio. En el año 2000 se crea mediante la Ley 470 la ‘Corporación Buenos Aires Sur’ (CBAS), un ente encargado de la gestión de compra y venta de la Ciudad. La CBAS es “una sociedad del Estado orientada a desarrollar actividades de carácter industrial, comercial, explotar servicios públicos con el objeto de favorecer el desarrollo humano, económico y urbano integral de la zona, a fin de compensar las desigualdades zonales dentro del territorio de la

Ciudad”¹⁹. Ese mismo año se modifica el código de Planeamiento Urbano mediante la Ley 499 destacando a la zona sur como un área de desarrollo prioritario. Según González Redondo “esta modificación permite que en las zonas residenciales de los barrios del sur se construya hasta un 25% más de lo permitido en el resto de las áreas residenciales” (2017: 68). Asimismo, se introduce la figura de ‘convenios urbanísticos’ entre el Estado con otras organizaciones de gobierno o privadas promoviendo acciones vinculadas con el atractivo de la rentabilidad en la asociación entre agentes públicos y privados, siendo el primero garante del éxito del segundo (González Redondo, 2017).

Para Di Marzo (2016), el cambio de gobierno en 2007 con la asunción de Mauricio Macri, implicó el inicio de un corte conservador en la ciudad, donde se produjo la reducción del presupuesto vinculado con programas habitacionales y la desregulación de los mercados del suelo y de los alquileres. Además, las políticas e inversiones se focalizaron en la ‘revalorización’ inmobiliaria que se encuentra atravesada por los incentivos económicos, en relación con lo cultural y lo turístico. Esto entra en tensión con el abandono por parte del Estado de barrios y habitantes que sufren una situación de emergencia habitacional. Según el último informe del Indec, la Canasta Básica Total (CBT), que define el nivel de pobreza, aumentó un 52,9% el año pasado. Por su parte, la Canasta Básica Alimentaria (CBA), que define la situación de indigencia, se incrementó 53,5%, ambas por encima de la inflación²⁰.

Junto con la liberalización del suelo y la especulación inmobiliaria surgen también acciones de ilegalidad (cada vez más legitimadas) que incluyen la represión directa por medio de la violencia policial e institucional de aquellos que no forman parte de esta mentada modernización. Ejemplo de esto es el accionar de la Policía Metropolitana o Policía de la Ciudad cuando ocurren desalojos y obligan a las familias por la fuerza a retirarse del lugar, muchas veces sin personal del Ministerio de Desarrollo Social presentes para contener y asesorar. Es el caso de la UCEP en 2009, que a través de una operatoria desde el Ministerio de Ambiente y Espacio Público se produjo una ‘limpieza’ de lugares ocupados por personas en situación de calle o asentamientos. La violencia policial está presente en las áreas más vulnerables de la ciudad como en el caso de La Boca, donde la represión policial se ha cobrado la vida de muchos chicos jóvenes.

Sobre las consecuencias de la gentrificación producida por la profundización de este tipo de políticas, Herzer (2017) manifiesta que crece la inversión especulativa de las viviendas en el centro

¹⁹ Artículo 2° de la Ley 470/00.

²⁰ Nota de Sur Capitalino del día 29/01/2019. Disponible en: https://www.surcapitalino.com.ar/detalle_noticias.php?Id=4423 (captura: 01/01/2019)

de la ciudad, es decir, que hay un desplazamiento porque aumentan los alquileres y las propiedades. Asimismo, resalta el factor psicológico y simbólico de los mismos, ya que la gentrificación genera un sector de la población que es desplazado produciendo conflictos sociales y tensión en la comunidad. Ante esto, desde el Estado no se brindan soluciones concretas, sino paliativas o de emergencia, como en el caso de una situación de desalojo. Si bien las organizaciones sociales se establecen como actores que trabajan para prevenir y revertir estas acciones, la alianza público-privada lleva la delantera. En este marco, vinculado con la resistencia, el fortalecimiento de la vigilancia y el control social, se ubican como aliados para asegurar la efectividad de los procesos de revitalización (Herzer, 2017).

Por otro lado, estas políticas de renovación urbana se centran también en lo turístico y cultural como producto, y “el caso emblemático de la zona sur fueron los barrios de La Boca y San Telmo, especialmente después de la crisis de la convertibilidad, donde se desarrolló una oferta turística creciente ligada a la identidad, la cultura y el patrimonio de los barrios” (Rodríguez et al., 2011: 108). Se evidencian aquellos elementos distintivos de los barrios, como por ejemplo el Pasaje Caminito, el tango, que forman parte de esta oferta esencial a explotar turísticamente. En este mismo orden, las autoras mencionan que se creó en 2007 el ‘Plan de Marketing Turístico’ que generó el emblema ‘Buenos Aires, capital del Tango’, y trajo aparejado la realización de grandes eventos de impacto internacional como La noche de los Museos, festivales internacionales, entre otros. Otro elemento de esta gestión es la Ley de Mecenazgo, que acompaña las políticas de los Distritos generando incentivos económicos para el sector privado, donde empresas vinculadas con proyectos culturales y artísticos, puedan tributar parte de sus impuestos, a actividades de esta índole. Otro hito ocurre en el año 2008 cuando a partir del Plan Urbano Ambiental (PUA - Ley 2930) se establece como prioridad la ‘Promoción de la ciudad como centro de negocios’. Este documento reconoce una zona sur deteriorada, con áreas de vacancia que permitirán ser explotadas para desarrollar y modernizar el área (González Redondo, 2017). El PUA es un antecedente fundamental de la Creación de los Distritos Económicos.

Cabe destacar que, en diciembre de 2018 se sancionó el nuevo Código Urbanístico y de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires. Según fuentes oficiales, este nuevo código urbanístico otorga homogeneidad al tejido urbano de la ciudad, genera condiciones para una mejor convivencia entre las distintas actividades, y propone una densidad poblacional adecuada. Este documento es producto de un proceso participativo que fue integrado por representantes de la sociedad civil, el sector profesional, el sector académico, Organizaciones No Gubernamentales y legisladores en más de doscientos encuentros. En este nuevo Código se indica que el Código de Planeamiento Urbano (CPU) anterior, sancionado en 1977 “era una norma hecha a imagen y semejanza de una

época en la que no se tomaban en cuenta criterios de sustentabilidad, equidad e integración, y en el que la transparencia no era un valor al que alentasen las políticas públicas”²¹. Por el contrario, el nuevo código se plantea como ‘transformador’, donde prima la idea de una ciudad más equilibrada e integrada, que brinde las mismas oportunidades tanto al norte como al sur de la misma, que cuide nuestro patrimonio histórico, promueva una ciudad más sustentable y se adapte a la realidad actual. En este sentido, el texto señala que “revaloriza las zonas subdesarrolladas” propiciando “una mayor integración social dentro de determinadas zonas de la ciudad. En esta línea se conserva la identidad de los barrios y se impulsa el desarrollo de áreas relegadas”²².

En contraposición, las organizaciones sociales y el Observatorio del Derecho a la Ciudad indican que este código desatiende las necesidades, los derechos y la calidad de vida de la ciudadanía para garantizar los intereses de los desarrolladores y especuladores inmobiliarios. A su vez, señalan que legaliza permisos de obras ilegales de la última década y garantiza seguridad jurídica y judicial a las desarrolladoras inmobiliarias. Además, se incrementa el precio del suelo, y consecuentemente de las viviendas y alquileres, aumentando la inequidad producida por el mercado inmobiliario. De esta manera, el patrimonio histórico se pone al servicio de lo económico²³.

2.3. En el sur, el barrio de La Boca: el territorio y sus habitantes

El barrio de La Boca se define desde sus orígenes por encontrarse a la vera del Riachuelo, cercano al puerto (el cual fue desactivado a partir de 1970) y al centro de la ciudad. Al mismo tiempo, se caracteriza por ser una frontera con el conurbano bonaerense, específicamente con la ciudad de Avellaneda. Como reflexiona Thomasz, el barrio de La Boca

se caracteriza por estar físicamente cerca pero simbólicamente lejos del centro de la ciudad. Las actividades portuarias e industriales que proliferaron en torno al río lo perfilaron históricamente como un barrio eminentemente proletario, como lugar de residencia de trabajadores y sectores populares (Thomasz, 2016: 153).

En sus orígenes, sus habitantes eran inmigrantes italianos (sobre todo genoveses) que emigraron durante la primera mitad del S. XX. Originalmente trabajaban en las industrias y comercios ligados al puerto del Riachuelo, que se fueron desarrollando al borde de la ciudad. Asimismo, en ese

²¹ Sitio web del GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/codigo-urbanistico> (captura 10/01/2019)

²² Sitio web del GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/codigo-urbanistico> (captura 10/01/2019)

²³ Nota de Baldiviezo J. y Sánchez. S. para el ‘Observatorio del Derecho a la Ciudad’ del 29/10/2018. Disponible en: <http://observatoriociudad.org/?s=noticia&n=225> (captura: 02/11/2018).

momento surgen y se expanden los conventillos “como una de las formas que asume el hábitat popular en la Ciudad” (Herzer et al., 2011: 8).

En este marco, se destacan las relaciones existentes entre las características del territorio, la vida cotidiana y los usos de la ciudad que desarrollan las personas que viven en ella. Estos modos de ser y hacer, fueron generando aquellos espacios que se construyen como referentes simbólicos de la identidad del barrio (Herzer et al., 2011). Por ejemplo, el Pasaje Caminito, el Riachuelo, la Vuelta de Rocha, el colorido de sus casas, el club Boca Juniors, pintores como Quinquela Martín, y el Grupo de la Boca, entre otros. La tradición artística boquense es un elemento fundamental para pensar los sentidos que circulan, las características de sus habitantes, las viviendas, y una larga historia vinculada al arte y al río, teniendo como una de las figuras más sobresalientes a Benito Quinquela Martín. Estas características, al igual que aquellas vinculadas con lo arquitectónico, lo estético, el tango y el fútbol, fueron constituyendo al barrio como ícono del turismo en Buenos Aires, sobre todo a través de la publicidad oficial. A su vez, estas figuras son protagonistas de la renovación urbana que comenzó a profundizarse en el barrio desde los 90, teniendo como contracara, la situación crítica y de emergencia habitacional del sector más empobrecido de la ciudad.

En relación a la cuestión arquitectónica y habitacional, los conventillos se configuran como uno de los elementos simbólicos más fuertes de La Boca. Los mismos que forman parte de obras artísticas, también son un elemento clave de su crisis habitacional. Esto se debe a que muchas de sus viviendas son inquilinatos y casas ocupadas, donde habitan varias familias. Como refiere Thomasz, según el censo de 2010, se registran “los mayores índices de pobreza, junto a otros barrios localizados igualmente en la zona sur de la ciudad” (2016: 4).

En este barrio se encuentran instaladas muchas organizaciones sociales relativas a lo habitacional, comunitario y educativo tales como comedores, merenderos, cooperativas de vivienda, radios comunitarias, bachilleratos populares, y organizaciones de artistas. Estos espacios inciden en el barrio debido a las diversas necesidades que según la coyuntura política y económica de la ciudad (y en general del país) se han ido profundizando. Esta alta actividad social y cultural, es un rasgo distintivo del barrio, ya que muchos de sus espacios se extienden a la calle, haciendo de ellas un escenario tanto de lucha política como de expresión artística.

2.3.1. Sobre los antecedentes de renovación en La Boca

Las transformaciones urbanas y del espacio público comienzan principalmente en la década del 90 con el inicio de las obras vinculadas al control de las inundaciones. Las obras de la defensa costera implican el primer paso para continuar con las intervenciones en el espacio público ya que

el programa de revalorización prevé la eliminación definitiva de las inundaciones, obras de saneamiento, de reordenamiento del sector turístico, creación de paseos peatonales, definición de nuevas áreas históricas, rezonificación del antepuerto, puesta en resguardo del bajo autopista 9 de julio declarado como espacio de urbanización, parque y rezonificación de amplios sectores del suelo urbano, hasta entonces vacante en el barrio (Herzer et al., 2007: 22).

Las obras de infraestructura por las inundaciones se van perfeccionando, y a partir de este momento se profundiza la valorización inmobiliaria, el aumento progresivo de los alquileres, la venta de antiguos conventillos, continuando con el fomento desde el Estado de las inversiones privadas y el turismo (Thomasz, 2017).

Guevara (2015) realiza un análisis sobre el barrio boquense estableciendo que ha sido objeto, desde el advenimiento de la democracia, de dos procesos antagónicos: tanto de la renovación y revitalización urbana, como de una serie de políticas habitacionales que han intentado solucionar la crisis habitacional y la degradación del espacio. En este sentido, los procesos de renovación presionan para que el barrio sea parte del centro de la ciudad, contribuyendo a la valorización del suelo, considerándolo como símbolo turístico y patrimonial de la ciudad, y desplazando a los sectores más vulnerables.

Resulta importante destacar que desde los años 90 se ha planteado la recuperación o puesta en valor de La Boca como una prolongación del proceso de renovación iniciado en Puerto Madero (Di Virgilio, 1999. Citado en Guevara, 2015). Debido a esta situación, los precios de los alquileres y departamentos comienzan a subir en esta década, y si bien durante la crisis de 2001 hay un leve retroceso, los aumentos se profundizan hasta el día de hoy.

2.3.2. Las políticas habitacionales

Uno de los ejes fundamentales vinculado con el desarrollo del Distrito de las Artes en el barrio de La Boca, tiene que ver con la situación socio habitacional y las políticas sociales que se han llevado a cabo para hacer frente a la crisis de vivienda.

La Boca es conocida por sus paredes de colores, sus propuestas culturales, pero también por los conventillos, un símbolo del su origen. Ahora bien, estos conventillos, pintorescos en cuadros, forman parte de la enorme cantidad de viviendas precarias y hacinadas del Barrio. La precariedad de los conventillos radica en que pueden encontrarse en peligro de derrumbe, se pueden producir incendios, hacinamientos, malas condiciones de salud e higiene. Además, las familias que viven allí, como en otras viviendas, se encuentran en permanente peligro de ser desalojadas. En este marco, en el barrio boquense se han llevado a cabo a lo largo de los años, diversas políticas públicas para subsanar esta crisis. Autores como Guevara (2015), Herzer et al. (2011) y Thomasz (2016) realizan una recuperación de las políticas habitacionales en La Boca:

- Recup-Boca (Programa de recuperación y desarrollo urbano de LA Boca): Se llevó a cabo desde mediados de los 80 y luego vio su final como consecuencia de la coyuntura económica y política de la ciudad. En este programa ya se estipulaba generar acciones para garantizar mejores condiciones de vivienda, una rehabilitación general del barrio y relocalización de familias a viviendas sociales en el predio de “Casa Amarilla”.
- 1996: Programa de Renovación de conventillos.
- 2000: Programa de Rehabilitación del Hábitat en el Barrio de La Boca: Incorpora inmuebles adquiridos antes para ser otorgados a las familias y tenía como objetivo la rehabilitación del hábitat del barrio. Pero esto no sucedió.
- 2000: Ley 341 - Programa de Autogestión de la Vivienda (PAV): Continúa los planes del Programa anterior, pero en clave de emergencia, otorgando créditos a familias. Se otorgaron pocos créditos luego de diversos conflictos y parálisis de la operatoria, generando expulsión de familias y muy poco accionar en la renovación de los conventillos. A principios del año 2000, la población comienza a exigir mejoras habitacionales y el acceso a una vivienda digna, presionan a la legislatura, y luego nace el PAV).

Según Thomasz (2017), la Ley 341 comprende un programa de extensión de créditos hipotecarios para la edificación de viviendas o bien para la compra y refacción de viviendas deterioradas. Si bien no es un programa exclusivo para el barrio, tuvo mucho foco allí. El mismo fue llevado adelante por el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) y consistió en otorgar créditos a cooperativas para la construcción o refacción de viviendas debido a la situación crítica habitacional y la ola de desalojos. Como señalan Herzer et al. (2011) este mecanismo tuvo vigencia hasta el año 2002 y se realizaron compras de predios por organizaciones cooperativas. En la sanción de esta Ley se puede dar cuenta de tres instancias que interactuaron: “la reforma del Estado; la profundización de la crisis habitacional en la ciudad de Buenos Aires; y el proceso de organización de los sectores populares por reafirmar su derecho a la vivienda” (Thomasz, 2017: 127).

Esta serie de políticas habitacionales destinadas al barrio se conjugan con los procesos de renovación urbana, los cuales se han llevado a cabo a través de inversiones tanto públicas como

privadas y han profundizado aún más la situación crítica habitacional. El aumento del valor del suelo, y la ‘revitalización’ de ciertas áreas, ha provocado el desplazamiento hacia la periferia de muchos vecinos que fueron desalojados de sus viviendas o que se ven obligados a trasladarse por los altos costos (Guevara, 2015; Thomasz, 2016; González Redondo, 2017). Además, las políticas habitacionales descritas se han visto obstaculizadas en su mayoría por las crisis políticas y económicas que fueron protagonistas tanto del país como la CABA.

Actualmente, no existe una política destinada a resolver esa crisis y las organizaciones sociales constantemente llevan adelante el reclamo por la existencia de una política integral. Por el contrario, todas las soluciones que se llevan adelante (cuando existen) son paliativas y trabajan sobre la emergencia, como en el caso de incendios y desalojos, en donde se ofrecen subsidios (que en su mayoría son de muy poco valor y las personas quedan en situación de calle o desplazadas). Como sostiene Di Filippo desde una perspectiva global de políticas sociales en la ciudad, “no buscó el diseño de una política habitacional integral y solo se incrementaron los subsidios habitacionales, que no resuelven el problema de fondo” (2016: 26). Apoyándonos en Rodríguez et al. (2011), se habla de un ‘desguazamiento’ de las políticas de hábitat en la gestión macrista a través de una transferencia de funciones del IVC a la CBAS, y a la Unidad de Gestión e Intervención Social (UGIS), entre otras. Un caso-ejemplo de este desarme son los terrenos de ‘Casa Amarilla’, pensados para la construcción de viviendas con fondos públicos, pero requeridos por el Club Boca Juniors para el desarrollo de un ‘Estadio Shopping’.

Concretamente, en el barrio de La Boca hay una crisis habitacional en los últimos años a través de la ocupación de viviendas, hoteles-pensión, inquilinatos, villas y terrenos ociosos. Esta crisis se profundiza a partir de 2008, generando un ciclo expulsivo de desalojos con un *boom* a partir de 2016.

2.4. La Ley 4353: Distrito de las Artes

El Distrito de las Artes (DA) se creó bajo la Ley N°4353 sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2012. La implementación de este Distrito comprende los barrios de La Boca, San Telmo y Barracas, y consta de 34 artículos donde se desarrolla toda la reglamentación del DA, los beneficiarios, las actividades que engloba, los incentivos, las autoridades de aplicación, y demás dimensiones propias de la Ley. Como refiere el artículo 2 y 3, las actividades promovidas están vinculadas con las artes visuales, musicales, literarias y escénicas

y se refieren a la “formación, creación, producción, gestión y difusión de obras artísticas”²⁴, además de la comercialización. Dicha Ley promueve la radicación o el fomento a espacios ya radicados, relacionados con el arte. Comprende distintos tipos de personas (jurídicas o físicas): desarrolladores de infraestructura artística, centros educativos, estudios de artistas y centros culturales. Se promueve la exención de ciertos impuestos a los beneficiarios que cumplan con requisitos como: radicarse efectivamente en el DA, realizar alguna de las actividades promovidas en forma principal (afectar no menos de la mitad de la facturación/superficie ocupada/empleados a la actividad promovida), acreditar tenencia, compra o locación de un inmueble dentro del DA, presentar costos para la ampliación o reforma de un inmueble, presentar planificación por cinco años.

Los beneficios que comprende la ley son la extensión de ingresos brutos, impuestos como ABL (impuesto de alumbrado, barrido y limpieza del CGBA), pago del derecho de delineación y construcciones, durante 10 años, impuesto a sellos. Percibirán líneas de créditos del Banco Ciudad accesibles para “incentivar, sostener y profundizar el desarrollo de la actividad promovida, adquirir inmuebles, realizar obras de construcción, mantenimiento, adecuación, reparación, restauración o equipamiento de inmuebles”²⁵.

Un artículo de importancia es el N° 22 que refiere que los titulares de dominio y locatarios de Estudios de Artistas, pueden acceder a los incentivos promocionales previstos, siempre que un mínimo del 30% de las unidades funcionales o residenciales se encuentre ocupada por beneficiarios inscriptos (los beneficiarios que tengan como actividad principal lo artístico). En este contexto Thomasz manifiesta que

En lo que respecta a incentivos especiales, se permite que las empresas adheridas a la ley de Mecenazgo (ley N°2264) puedan destinar un 15% de los impuestos de IIBB al financiamiento de actividades artísticas dentro el distrito. Así, cabe señalar que los artistas pequeños o medianos que ya residen hace años en La Boca no se ven alcanzados por ninguno de los beneficios de la ley (excepto por la exención de ABL), debido a las características poco lucrativas de su actividad (Thomasz, 2017: 10).

Por otro lado, la Ley incluye el artículo 29 (que fue foco de debate por la participación de las organizaciones sociales y cierto sector del arco político que lo reclamaban) el cual indica que

El poder ejecutivo, a través del órgano que corresponda, atenderá la situación de vulnerabilidad social en la zona, relevando la necesidad de soluciones habitacionales

²⁴ Ley 4353/2012. Disponible en: <http://www2.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley4353.html>

²⁵ Artículo 19 de la Ley 4353/2012. Disponible en: <http://www2.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley4353.html>

y dispondrá acciones direccionadas a facilitar la permanencia de las familias radicadas actualmente en el Distrito de las Artes²⁶.

Este artículo es el único en toda la Ley que hace referencia a la situación habitacional de los barrios que comprende el DA.

Según la página oficial del GCBA,

el distrito de las artes es un proyecto que surge para promover la inversión en arte, y donde convivan espacios de creación, producción y difusión cultural. Este proyecto incluye a las artes visuales, artes escénicas, literatura y música. Asimismo, pretende revitalizar una zona por años relegada²⁷.

No obstante, siguiendo a Thomasz (2016), los vecinos que habitan en el barrio y en el espacio público no serán los beneficiarios del crecimiento económico que se plantea para la zona según el discurso oficial, sino las grandes empresas, inversores e inmobiliarias, e incluso una pequeña elite de la clase creativa.

La promulgación de esta Ley se realizó en torno a diversos conflictos y debates que enfrentaron las posturas del Gobierno y de los habitantes del barrio, agrupados en organizaciones sociales, quienes cuestionaron la fuerte apertura a capitales privados que generaría la Ley, indicando que la ‘revitalización’ anunciada por el GCBA no fortalecería los intereses de los ciudadanos, sino que provocaría la expulsión de los mismos, debido a la valorización del suelo.

Al respecto, Thomasz señala que

la conversión de antiguos mercados o establecimientos industriales en mega centros temáticos, la convocatoria al sector privado, la habilitación de una serie de incentivos económicos y el virtual desconocimiento de los intereses de los ciudadanos que residen en los espacios urbanos afectados, son los denominadores comunes que subyacen a la política de creación de distritos (Thomasz, 2016: 146).

El antecedente directo al Distrito de las Artes es la Usina de las Artes. Este espacio, emblema de la renovación arquitectónica en el barrio, fue el ‘faro’ que luego generó el despliegue de todas las renovaciones posteriores vinculadas con museos y galerías de arte. Además, en lugares donde antes había terrenos baldíos o viejos conventillos, se construyeron emprendimientos inmobiliarios como el ‘Filiberto Apart’, viviendas y *lofts* de lujo.

Uno de los ejes principales de la renovación urbana en la Ciudad de Buenos Aires fue la transformación de Puerto Madero. Por lo tanto, en este caso se propone que La Boca sea una extensión del mismo, generando espacios públicos que permitan darle continuidad a esa

²⁶ Artículo 29 de la Ley 4353/2012. Disponible en: <http://www2.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley4353.html>

²⁷ Sitio web GCBA disponible en: <https://www.buenosaires.gov.ar/distritodelasartes/que-es>. (Capturado el día 20/11/2018)

arquitectura. En este marco, la construcción de torres es uno de los elementos principales de esta visión. Sobre esta perspectiva, González Redondo manifiesta que:

la creación del distrito, con la Usina del Arte como epicentro, junto con la puesta en valor de algunas áreas específicas del barrio y la creación del Paseo de las Artes, tiende a extender el proceso de renovación hacia otros sectores de La Boca y conectarlo, a la vez, con el circuito turístico de Puerto Madero (González Redondo, 2017: 73).

Desde la sanción de la Ley, se han llevado a cabo grandes eventos en La Boca promovidos por el GCBA. Entre ellos, Arte BA, Semana del Arte, Noche de los Museos, Buenos Aires Photo, y diversas ofertas de espectáculos que son publicitados por el GCBA, por las fundaciones y espacios artísticos intervinientes. Estos espectáculos y eventos convocan a todo el barrio, pero las organizaciones sociales y colectivos de artistas manifiestan que no son contemplados, ni han generado empleo para las personas que habitan el barrio.

En el relato que realiza Thomasz (2016) sobre el momento de sanción de la Ley de Distrito de las Artes, refiere que antes de sancionada, se había difundido entre los vecinos una versión preliminar. Si bien el proyecto retoma la tradición artístico-cultural del barrio, muchos vecinos, militantes, miembros de organizaciones sociales, y políticos, comenzaron a cuestionarlo y a realizar movilizaciones en contra de él. Esto produjo que se realicen reuniones entre miembros del GCBA y los vecinos movilizadas. Sin embargo, más allá de las posibilidades de participación y opinión que generaron estas reuniones, la Ley fue aprobada en el año 2012 sin tener en cuenta las voces de los vecinos, salvo, como se aclaró, en el artículo 29 de la resolución (artículo que no se encontraba en la primera versión y fue impulsado por las organizaciones sociales).

2.5. Las organizaciones sociales en La Boca

A través de las diversas políticas de vivienda que se han implementado en el barrio, y de las políticas de renovación, surge uno de los actores fundamentales de la sociedad civil, que son las organizaciones sociales, culturales y políticas del barrio boquense. Estas organizaciones, son quienes llevan adelante las demandas que, por un lado, originan determinadas políticas, y por el otro, cuestionan la intervención público-privada que genera la modernización y recualificación de la zona sur de la CABA.

Las organizaciones sociales, culturales y políticas en el barrio boquense son muchas y diversas. De hecho, se trata de un barrio reconocido por la fuerte actividad militante. Algunas de ellas no son exclusivas del barrio, pero tratan los temas de los desalojos y del derecho a la ciudad.

Según Herzer et al. (2008), las organizaciones sociales en La Boca se dividen en tres tipos, que no son excluyentes:

- Organizaciones tradicionales: Están relacionadas con la identidad, la preservación del patrimonio histórico y son más antiguas. Por ejemplo, la Fundación Museo histórico de La Boca, Club Atlético Boca Juniors, etc.
- Comedores: La mayoría surge entre los años 93 y 97, en un contexto de recesión y crisis de empleo. Reciben ayuda del GCBA, fundaciones o partidos políticos y muchas veces funcionan a través de organizaciones de militancia de base de partidos peronistas.
- Organizaciones de reivindicación: vivienda, centros comunitarios, culturales, murgas y bibliotecas.

Desde sus inicios en La Boca han existido organizaciones sociales que reclaman por el derecho a una vivienda digna de sus habitantes. La Boca no escapó a la realidad del país en 2001, donde proliferaron los comedores comunitarios, y las dinámicas de solidaridad y militancia, en un contexto de quiebre del tejido social y abandono del Estado en estas funciones. Además, muchas de estas organizaciones se englobaron por los derechos de los niños, y como respuesta a la fuerte violencia institucional que acontece en los sectores más vulnerables de la sociedad, como los casos de gatillo fácil denunciados por espacios como la ‘Coordinadora contra la represión institucional y policial’ (Correpi).

Con la profundización de las políticas neoliberales que se han visto fortalecidas con la gestión del PRO, surgen nuevas organizaciones reivindicativas que, ante la falta de respuesta del Estado como garante de derechos, toman un papel preponderante en el barrio. Las principales organizaciones actualmente son: El comedor Los Pibes, Boca es Pueblo, Grupo de vivienda, La Boca Resiste y Propone (como multisectorial), Casa Tasso, diversas cooperativas de vivienda generadas a partir de amenazas de desalojos y el periódico Sur Capitalino. Además, funcionan organizaciones pertenecientes a partidos políticos, de militancias de base y en barrios que en los últimos años han vuelto a tomar un rol activo (Eichhorn y Risso, 2017).

En los últimos años y a partir de la implementación del Distrito de las Artes, se cuestionaba la falta de participación o de consulta a los vecinos, que son quienes viven diariamente en el lugar. Thomasz (2016) señala que las organizaciones opuestas al DA sostuvieron que la Ley no tiene como propósito promover el desarrollo artístico o cultural del barrio ni potenciarlo, sino que constituye un ‘negocio inmobiliario encubierto’ que expulsará a los vecinos de La Boca, especialmente a los sectores populares.

Estas organizaciones han llevado adelante diversas acciones de reclamos, como respuesta a la profundización de la ‘renovación urbana’ llevada adelante por el GCBA y el sector privado, que trae consigo la profundización del empobrecimiento de las clases vulnerables, olas de desalojos,

incendios, violencia institucional, y una apropiación de la identidad del barrio, por parte del sector económico, turístico y del *city marketing*. Algunas de las acciones llevadas a cabo por las organizaciones incluyen marchas y cortes de calles, asambleas vecinales y encuentros de artistas. Uno de los últimos eventos tiene que ver con la participación de la multisectorial ‘La Boca Resiste y Propone’ en la Asamblea Mundial de Desalojados en Italia durante 2017, y la jornada denominada ‘Encuentro Internacional de Ciudades Igualitarias’, donde se realizó además de un análisis de la situación habitacional, un ‘Tour de Desalojos’, que evidenció la crisis brutal y la precariedad en la cual se encuentran muchas de las viviendas del barrio.

2.6. Recapitulando

En el presente capítulos se recuperaron aquellos elementos vinculados con el contexto de surgimiento de los Distritos Económicos como política de renovación y transformación urbana. En este marco, se resalta que, si bien la generación de los Distritos se corresponde con la gestión que el partido del PRO lleva adelante desde 2008 en la ciudad, los procesos de renovación urbana datan de la década de 1970 con la dictadura militar. Los mismos se han profundizado desde los años 90 con las políticas neoliberales, hasta la actualidad. Estos procesos de recualificación urbana, se ligan con los avances de renovación de la zona sur de la ciudad, en relación a un área norte más desarrollada.

Destacamos a lo largo del capítulo que estas transformaciones impulsadas desde el GCBA se encuentran con las condiciones socio-habitacionales de los barrios del sur, produciendo la expulsión de los habitantes más vulnerables, es decir, un proceso de gentrificación. El apartado se focaliza en el barrio de La Boca y la implementación de la Ley del Distrito de las Artes, como una política que beneficia a sectores privados, en detrimento de la población del barrio, en especial los sectores más empobrecidos. Es en este contexto en cual toman protagonismo las organizaciones sociales, que han marcado desde sus inicios al barrio boquense como espacio de militancia, y en los últimos años vinculado fuertemente al derecho a la ciudad.

3. La construcción interdiscursiva de la ciudad: El Distrito de las Artes en la voz de los actores

3.1. La ciudad, ¿Para quién? El sur como prioridad de transformación

Casi la totalidad de los Distritos Creativos se encuentran establecidos en el sur de la ciudad. Su desarrollo se inscribe en las políticas del GCBA para “renovar” una zona históricamente postergada en relación a la zona norte. Según fuentes oficiales se denominan “los Distritos creativos del Sur”, es decir, se plantean como Distritos Creativos, aun cuando funcionan bajo la dirección del Ministerio de Hacienda y Finanzas –en articulación con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. En ese marco, los Distritos se encuentran bajo la órbita de la Subsecretaría Desarrollo Económico la que describe a la ciudad como una “*plaza de inversión atractiva para hacer negocios*”. La Dirección General de Distritos Económicos, dirigida hoy por Juan Manuel Seco, describe su ‘misión y función’ como

*Alentar y gestionar el establecimiento de inversiones otorgando exenciones fiscales en los Distritos Económicos de la Ciudad de Buenos Aires. Mediante la creación de un ecosistema entre empresas, vecinos y gobierno, los Distritos Económicos buscan impulsar el desarrollo económico en regiones específicas de la Ciudad de Buenos Aires*²⁸.

En esta misma línea, los Distritos son presentados por la actual gestión del GCBA como “una oportunidad para mejorar la inserción de Buenos Aires en la economía global y, a la vez, como una solución al histórico desequilibrio entre una zona norte pujante y un área sur deteriorada” (Arqueros y González Redondo, 2017: 12). Es decir que, si bien su descripción y forma de ejecución se realiza estrictamente dentro de un ámbito económico y de finanzas, los Distritos se despliegan como una oportunidad para el desarrollo de la ciudad y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, teniendo en cuenta los registros oficiales del GCBA y la dependencia del área, es posible pensar que su objetivo principal se centra en el factor económico.

Como señalan Guevara y Di Virgilio (2014), se analiza que la creación de los Distritos persigue un triple objetivo: la promoción de una industria estratégica, el desarrollo de una zona postergada y la ubicación de la ciudad en el tablero de los inversores nacionales e internacionales. Estas tres características se pueden ver reflejadas en los discursos del GCBA, como promotor de la innovación y renovación de una ciudad que se plantea como observada por el mundo.

²⁸ Sitio web GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/economiaayfinanzas/institucional-subsecretaria-desarrollo-economico/dg-distritos-economicos> (Captura 20/10/2018)

Como se puede leer en una publicación oficial del GCBA particularmente sobre el Distrito Tecnológico: *“El Tecnológico está en Parque Patricios y ya cuenta con 224 empresas radicadas. Se suman los dedicados al Diseño y el de las Artes; todos impulsan el crecimiento y desarrollo para revitalizar esta zona de la Ciudad”*²⁹. El término ‘revitalizar’ se establece como un paradigma legítimo y hegemónico y pasa a ser aquello que “debe hacerse” en este momento. No obstante, el mismo término también hace alusión a otorgarle vida a un espacio que, nos preguntamos, ¿se encontraba sin vida?

En el mismo orden de cosas, desde el discurso institucional, en el sector de Planeamiento se establece una visión de la ciudad deseada que describen como una ciudad con

*más integración y equilibrio entre el norte y sur de la Ciudad, igualando los derechos y responsabilidades, además de mejorar la calidad de los servicios públicos; y una ciudad más atractiva: Que atraiga y concentre el talento, promoviendo clúster de emprendedores, universidades y científicos*³⁰.

Con respecto a estos discursos contrapuestos sobre la planificación del espacio urbano, Marcús (2014) sostiene que, si bien es cierto que la zona sur ha sido postergada (por el Estado), hay mucha gente que vive allí y no es un área “vacante”, hay vida, formas de ser y hacer, de producir y reproducir la ciudad que se han visto, por un lado, ciertos sectores beneficiados, y otros absolutamente apabullados por estas políticas. Asimismo, es posible considerar la aceptabilidad de estos discursos en términos de dominancias discursivas (Angenot, 2010). Se tiene en cuenta cómo estos discursos que, desde posiciones de privilegio o dominancia, producen estilos, formas, argumentos que repercuten en el entramado social. Su poder de aceptabilidad radica en la posición de dominancia. Es de decir que, el hecho de que la renovación de la zona sur sea una prioridad, (no desde el punto de vista habitacional, sino de renovación urbana) implica haberlo instalado como una necesidad desde varios años atrás y a través de una fuerte gestión de gobierno.

Según fuentes oficiales,

El 5 de Agosto de 2000 la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona la Ley 470/2000, mediante la cual declara como Área de Desarrollo Sur en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al polígono comprendido entre la Av. General Paz, el Riachuelo, Canal que deslinda la península de Dársena Sur de la ex Ciudad Deportiva y de la Reserva Ecológica, Av. España (continuación de Av. Tristán Rodríguez, desde Fuente de las Nereidas hacia el sur), calle Elvira Rawson de Dellepiane (continuación de Brasil e/el puente de Dársena 1 / Dársena Sur y la ex Av.

²⁹ Nota en Sitio web GCBA: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/los-distritos-creativos-crecen-en-el-sur> (Captura: 10/12/2018)

³⁰ Sitio web GCBA: Disponible en <https://www.buenosaires.gob.ar/planeamiento/visionciudad> (Captura: 10/12/2018)

*Costanera), Av. Ing. Huergo, Av. San Juan (incluyendo las parcelas frentistas de la vereda norte), Av. Directorio (incluyendo las parcelas frentistas de la vereda norte), Av. Escalada (incluyendo las parcelas frentistas de la vereda este), Av. Juan B. Alberdi (incluyendo las parcelas frentistas de la vereda norte) y Av. General Paz*³¹.

En este marco, “la distinción entre el ‘sur pobre’ y el ‘norte rico’ forma parte del acervo de sentido común incorporado a los porteños” (Grimson, 2009. Citado en Goicoechea, 2017). Por lo cual, además de pensarlo como un discurso del GCBA, el mismo se apoya en el sentido común construido donde el norte posee buenas condiciones para vivir, es más seguro y en el sur se encuentra todo lo degradado, desde lo edilicio, hasta la seguridad, la violencia, las casas ocupadas, etc. Según un informe del Ministerio Público de la Defensa de CABA en conjunto con la Multisectorial La Boca Resiste y Propone ‘LBRYP’ (2019), se resalta el carácter hegemónico de los mismos:

*El discurso público da cuenta de la capacidad de un conjunto de actores dominantes en proyectar sus formas de interpretar el mundo, de tal forma que el resto de los grupos sociales lo acepten como de sentido común. Que, en el caso, asume la forma que el “desarrollo” asociado a la mejora de los precios y el reemplazo por población de mayores ingresos y nivel socio educativo, es bueno en sí mismo*³².

Desde el sector dominante, se parte desde esa premisa para indicar que se debe “revitalizar” el sur, pero en el mismo discurso, el enunciador desconoce los orígenes del problema que, si bien es histórico, reviste un carácter de actualidad inapelable. En este discurso de revitalización se invisibiliza la problemática habitacional que, tal como denuncian las organizaciones sociales y cierto sector de vecinos, se encuentra en un abandono total. Al respecto, Martina (octubre, 2017), periodista de Sur Capitalino y vecina del barrio manifiesta que

Ellos hablan de la renovación del sur, del proyecto de desarrollo de la zona sur como un beneficio para los ciudadanos. Pero, sobre todo en La Boca, esto se iba a implementar en un barrio que ya tiene un gran déficit habitacional, donde lo que se necesita son políticas sociales para revertir esta realidad. En cambio, se generan beneficios impositivos para desarrolladores urbanos, provocando gentrificación.

En este proceso, además, aparecen nuevos actores y se fortalecen otros. Por un lado, se encuentra el Estado, el cual según Oszlak ejerce “la externalización del poder, la institucionalización de la autoridad, la diferenciación del control” (2006: 14). Por otro lado, el sector privado y los desarrolladores inmobiliarios. Asimismo, surge la Corporación Buenos Aires Sur (CBAS), una sociedad del Estado, que actúa junto con el GCBA en la transformación territorial y urbana del sur de la ciudad. Como se relata

³¹ Sitio web GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/corporacionsur/institucional/area-de-desarrollo-sur> (Captura: 05/05/2019).

³² Documento del Ministerio Público de la Defensa de CABA y La Boca Resiste y Propone sobre Gentrificación del barrio de La Boca.

en una nota periodística de La Nación sobre el momento de su creación, se presenta la CBAS “con el propósito de transformar la mitad más postergada de la Ciudad de Buenos Aires en un polo de desarrollo económico y urbanístico”³³. Esta corporación se constituye como un instrumento de la gestión del Gobierno de la Ciudad

*Para desarrollar actividades de carácter industrial, comercial, explotar servicios públicos en su área de actuación. Las mismas se realizan el objeto de favorecer el desarrollo humano, económico y urbano integral de la zona, a fin de compensar las desigualdades zonales dentro del territorio de la Ciudad y tender a la equiparación con los estándares sociales, políticos, económicos, culturales, sanitarios, ambientales y de calidad de vida del resto de la Ciudad*³⁴.

Ahora bien, al delimitar los ‘objetivos y misión’ de la CBAS, también se puede ver reflejado este discurso del norte rico y el sur pobre, leído en términos de inclusión-exclusión:

*La Ciudad de Buenos Aires se ha configurado, desde su origen, como un área de dinámico desarrollo, no obstante, situaciones históricas, políticas, económicas y sociales por las que atravesó Argentina y la región sudamericana han hecho que ese desarrollo albergue enormes desigualdades entre la zona norte y sur de la ciudad*³⁵.

Otros actores fundamentales en este escenario son los vecinos del barrio, tanto aquellos que se encuentran de acuerdo con estas políticas, como las organizaciones sociales del barrio que las resisten junto con el sector de vecinos y habitantes más vulnerables. La definición por el GCBA de la zona sur como “área de desarrollo prioritario”, si bien es anterior a la asunción del gobierno del PRO, es posible observar cómo durante su gestión se han dinamizado las políticas vinculada con este programa.

De hecho, la LBRYP a través de sus redes, ha manifestado que:

*El desarrollo de la zona sur impulsado por el Gobierno del PRO constituye, para las familias que viven en La Boca, la expulsión de sus hogares, ya sea por los desalojos o por el aumento del costo de vida. Las familias de La Boca pelearon por sus derechos a vivir en el Barrio en buenas condiciones de habitabilidad. Así, lograron que la Legislatura de la Ciudad sancionara la ley N° 2.240 (que declara la Emergencia Ambiental y Urbanística de La Boca). Esta ley ha sido absolutamente desconocida por el PRO tanto en el Gobierno de Mauricio Macri como en el de Horacio Rodríguez Larreta*³⁶.

³³ Nota de La Nación del día 20/10/2000. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/presentan-la-corporacion-del-sur-nid37587> (Captura: 05/05/2019).

³⁴ Sitio web del GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/institucional-corporacion-buenos-aires-sur-se> (Captura: 05/05/2019)

³⁵ Sitio web del GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/corporacionsur/institucional/mision-y-objetivos> (Captura: 20/01/2019).

³⁶ Facebook La Boca Resiste y Propone: <https://www.facebook.com/La-Boca-Resiste-Y-Propone-Lbrp-1522981001352806/>

De esta manera y recuperando los aportes de Arqueros y González Redondo (2016), los Distritos no parecen apuntar a la resolución de las necesidades y demandas de los habitantes de los barrios donde se desarrollan. Esto para las autoras, pone en tela de juicio qué se entiende por desarrollo y a quienes efectivamente beneficia. En un artículo de Página 12 leemos que

*Potenciar el crecimiento de la zona sur en el lenguaje del PRO se traduce en el aumento del valor del metro cuadrado, que progresivamente se acerca a los números de la zona norte de la Ciudad. Esta “equiparación” es tomada falazmente como un indicador de desarrollo e integración nortesur. Por debajo de esta apariencia, la grieta se reproduce y las desigualdades se intensifican*³⁷.

En relación a esta puja discursiva sobre la legitimidad del desarrollo, Marcús sostiene que

a las acciones y omisiones del Estado en materia habitacional y urbanística se suma la construcción de un mapa mental de la Ciudad de Buenos Aires que se ha concebido históricamente desde dos puntos cardinales, materiales y también simbólicos: el norte rico y el sur pobre (2014: 4).

En este escenario, se destaca la creación discursiva de un ‘nosotros’ y un ‘otros’. Planteando el problema de una ciudad excluyente, el espacio público desde esta perspectiva no es igualitario, no presenta el mismo acceso para todos. Delgado (2007), aporta un análisis valioso en este marco, ya que analiza cómo los discursos de ‘espacio público’ y ‘ciudadanía’ funcionan como estrategias discursivas que construyen al Estado de una forma neutral. Según el investigador, esto sucede ya que “quieren convencernos de que el espacio público es de todos, que somos ciudadanos y que tenemos idéntico acceso a él. Y no es verdad”³⁸. Es decir que se proclama discursivamente un espacio de inclusión, cuando el acceso es profundamente desigual.

3.1.1. ¿Revitalizar o desplazar? Sobre la gentrificación y el discurso del progreso

Es desde los aportes de Verón que se considera al discurso de una forma amplia, como un fragmento de la semiosis social entendida como la “dimensión significativa de los fenómenos sociales en tanto procesos de producción de sentido” (Verón, 1988: 125). Esto implica comprender que los discursos tienen ciertas condiciones de producción y de reconocimiento.

Al enfrentar las nociones de “revitalizar y desplazar”, en relación a los discursos del GCBA y de las organizaciones sociales, se explicita el debate en torno a dos concepciones contrapuestas, que son utilizadas por ambos actores para describir un mismo proceso. En este sentido, las referencias a la

³⁷ Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-269806-2015-04-06.html>

³⁸ Nota de opinión en Lavaca del día 28/08/2007. Disponible en: <https://www.lavaca.org/notas/manuel-delgado-el-espacio-publico-asusta/>

revitalización desde el discurso oficial, implica considerar ciertas condiciones de producción (Verón, 1988) de ese discurso que nos permiten desglosar estas concepciones. Estas gramáticas de producción (otros discursos) se vinculan con la modernización de un área para poder adecuarse a la idea de Ciudad que esta gestión sostiene, más homogénea, emparentando el sur con el norte. Asimismo, a estas manifestaciones de renovación, las organizaciones sociales responden desde su discurso contrahegemónico, intentando visibilizar qué implica para ellos la revitalización de esta zona.

Al respecto, Zarlenga y Marcús analizan que

la expresión ‘revitalizar el sur’ (...) invisibiliza los modos del habitar que ya existen en los barrios del sur o en otras zonas degradadas como si se tratara de una zona ‘sin vida’, abandonada y en desuso. En definitiva, la práctica y los discursos urbanísticos intentan negar y suprimir los usos, las lógicas urbanas y las relaciones sociales que se desarrollan en estas áreas. (Zarlenga y Marcús, 2013: 11)

Para ciertos referentes sociales del barrio, el término *revitalizar* oculta el verdadero propósito de esta política de renovación que Natalia (septiembre, 2018), militante de la agrupación Boca es Pueblo y vecina del barrio de La Boca, describe como “*cambiar el perfil de los habitantes del barrio, aquellos de bajos ingresos que se deben ir o son desalojados, por el ingreso de nuevos habitantes de clase media alta, desarrolladores urbanos y sector privado*”. Como contracara, desde el sector oficial se establece un discurso vinculado con el modelo neoliberal, la globalización y la visión que se desea establecer de la Ciudad de Buenos Aires hacia el mundo. Consecuentemente, es válido preguntarse si a partir de los discursos dominantes, se configuran ciertos vecinos legítimos y otros que no. El discurso del GCBA se dirige a un determinado vecino, que describe como merecedor de vivir en una ciudad segura, limpia, homogénea, desarrollada, con propuestas culturales, artísticas, de empleo, capacitación, accesibilidad, sustentabilidad y con apertura al mundo. Como se refleja en el desarrollo del Distrito de las Artes en La Boca,

desde el sector público, estamos desarrollando un Master Plan del Distrito de las Artes para generar una mayor accesibilidad al mismo, mayor seguridad, más iluminación y un mejoramiento del equipamiento urbano en el espacio público para favorecer la realización de paseos culturales y turísticos por el Distrito³⁹.

Siguiendo esta misma línea, Rodríguez Larreta manifiesta que “*queremos darle valor a todos los barrios de Buenos Aires a través de acciones concretas. ¡Vamos a seguir construyendo la Ciudad que vos y tu familia se merece!*”⁴⁰. Dentro de las condiciones de producción (Verón, 1988) de este tipo de

³⁹ Sitio web GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/distritodelasartes/transformacion-del-distrito> (Captura: 10/03/2019).

⁴⁰ Sitio web oficial Horacio Rodríguez Larreta. Disponible en: <https://www.rodriгуezlarreta.com.ar/el-sur-sigue-creciendo/> (Captura: 05/05/2019).

interpelación a los vecinos de la ciudad, el ‘dar valor’, subyace la relación sobre la causalidad entre la promoción y beneficios al capital privado (los beneficios a las empresas que implica la generación del Distrito), y el desarrollo y mejora de la calidad de vida de los vecinos. Como manifiesta Thomasz, no son los vecinos que habitan los espacios precarios y con condiciones de vivienda vulnerables quienes se benefician de este crecimiento y mejoramiento, sino “los grandes inversores y emprendedores externos y, llegado el caso, la pequeña elite conformada por los elementos de la clase creativa” (2016: 157). Desde las organizaciones sociales no se sienten interpelados por los discursos oficiales, sobre los beneficios de este progreso y renovación. Por el contrario, los perciben como una amenaza y como falsos (Marcus, 2014). Como manifestó Natalia Quinto sobre las consecuencias en La Boca (noviembre, 2014), referente de LBRY, en una entrevista para FM La tribu,

El suelo del barrio se va sobrevalorando, las propiedades del barrio se van sobrevalorando y eso genera un proceso expulsivo del barrio que es bastante fuerte. A las claras el PRO tiene un proyecto de ciudad que viene a ofrecer una suerte de PROGRESO, pero PROGRESO que no tiene que ver con los vecinos históricos del barrio. Es un PROGRESO que tiene que ver con el mercado inmobiliario, la especulación inmobiliaria, las formulaciones económicas, y nada tiene que ver con el proceso productivo de los vecinos del barrio⁴¹.

En este testimonio se destaca la palabra *progreso*, cómo es cuestionada desde un lugar contrahegemónico, y destacando que es utilizada constantemente en el discurso oficial para avanzar con sus políticas públicas. Habla de un progreso selectivo, que no coincide con las necesidades concretas de los habitantes del barrio. Necesidades vinculadas con problemáticas que las organizaciones sociales denuncian. En este sentido, se plantea como beneficios del Distrito de las Artes, el desarrollo de espacios de interés cultural como la Fundación PROA, la Usina de las Artes y el Museo de Arte Moderno, espacios donde circula cierta clase media/alta, pero no interpela a los vecinos históricos.

Sobre este aspecto, Delgado (2007) describe cómo los discursos hegemónicos vinculados con las políticas de reconversión y reforma del espacio urbano, inmersas en un paradigma neoliberal transforman tanto los aspectos simbólicos de la ciudad, como lo material. Esto supone favorecer los procesos de gentrificación, expulsando tanto los cuerpos de los habitantes de ciertos centros históricos, como su historia, resignificándola.

En estas representaciones sociales que se establecen de la ciudad, sobre cómo se construye el sentido de la “renovación”, hay discursos que se imponen, otros que se encuentran en un lugar subalterno de acuerdo a las posiciones que ocupan en los campos (Bourdieu, 1991). El supuesto de la reducción de la

⁴¹ Audio disponible en: <http://fmlatribu.com/noticias/2014/11/19/rezonificacion-de-casa-amarilla-en-la-boca/> 2014

desigualdad, que se inserta en el discurso por una “ciudad equitativa” a partir de la implementación los Distritos Económicos, es deconstruido y desmembrado por las organizaciones sociales como parte de una estrategia discursiva. Sostienen que el producto de la renovación es el desplazamiento de los sectores vulnerables hacia la periferia, la forma de achicar la brecha entre la zona sur y la norte es generando directamente las condiciones para que la población se vea obligada a trasladarse de barrio, es decir, desplazada. Como aporta Ana (diciembre, 2017), militante de LBRYP en el Grupo de Vivienda y Hábitat, ejemplificándolo con el Distrito de las Artes:

Acá hay algo distinto a lo que pasa en otros lados, ya que la política de distritos en otros lugares funciona para fomentar por ejemplo una determinada industria. En este caso todo esto de recualificar, revitalizar, hacer negocios inmobiliarios, etc. o fomentar por ejemplo el deporte, el arte, es medio verso. Si vos te fijás en el registro de las empresas que llegan, son re poquitas las que tienen que ver con las artes. Se está moviendo el barrio pero no se está generando desarrollo artístico, eso está claro que no. Podría haber sido un distrito de cualquier otra cosa, total ese no es el objetivo.

Se hace referencia a este desplazamiento como un proceso de “gentrificación” entendida como “la transformación de áreas centrales degradadas de las ciudades, con el consecuente desplazamiento de población de bajos ingresos y su reemplazo por sectores más acomodados o por actividades comerciales y económicas avanzada” (Di Virgilio y Guevara, 2014: 11). Como señalan estos autores, se vincula el proceso de gentrificación con el empresarismo urbano, en el cual el Estado asume un rol activo en relación a las actividades económicas, promoviendo a través de sus políticas públicas, el crecimiento económico articulando iniciativas público-privadas (Harvey, 2001 en Di Virgilio y Guevara, 2014).

En esta misma línea, Natalia (septiembre, 2018) refiere que

Estos procesos generan un capital donde antes no lo había, un proceso de acumulación, un excedente. Un espacio abandonado, o que lo dejaron caer en términos de infraestructura y servicios, el sector privado lo compra barato y lo vende caro, dejó que se valore la zona (Militante Boca es Pueblo).

Los conceptos de “revitalización, residencialización, recualificación”, enunciados varias veces por el GCBA, buscan imponer una mirada positiva sobre estos procesos de desplazamiento indicando que son generadores de empleos a través de las nuevas industrias que se instalan, y que los desplazamientos son aislados (Di Virgilio y Guevara: 2014). Como contracara a estos procesos, surgen movimientos de oposición o contrahegemónicos, que, si bien antes no se referían a lo que ocurre en el sur de la ciudad en estos términos, en los últimos años ya se comienza a hablar tanto de gentrificación como del derecho a la ciudad, impulsado sobre todo por el Observatorio del Derecho a la Ciudad (ODC) que dirige Baldivieso. Como manifiesta Ana (diciembre, 2018) del Grupo de Vivienda y Hábitat

Ahora también se está empezando a hablar más de derecho a la ciudad, debido a la oleada de desalojos tremenda. Se comienza a articular con el Observatorio de Derecho a la ciudad, y a hablar más de gentrificación. Incluso no se veía el proceso, se veían los desalojos de manera aislada y de la ley casi que se habían olvidado.

El derecho a la ciudad es protagonista de la lucha por la significación de sentidos, ya que al prevalecer una determinada concepción de ciudad (privatista, excluyente), el derecho a la ciudad no refleja lo que Harvey (2013) describe como

el derecho por parte de las mayorías de trabajadores urbanos a beneficiarse y apropiarse de la ciudad que coadyuvan a producir y reproducir, y a participar de las decisiones vinculadas en ese proceso de producción y reproducción, es decir, la urbanización en su conjunto (Harvey 2013, citado en Di Virgilio y Guevara, 2014: 20).

Al tener en cuenta estos aportes teóricos que se describen, es posible observar cómo el Distrito de las Artes es presentado desde el GCBA como

un proyecto que promueve el desarrollo de espacios de creación, producción y difusión cultural. Incluye a las artes visuales, escénicas, literarias y musicales. Asimismo, pretende estimular el desarrollo social, cultural y económico de una zona por años relegada, con una fuerte articulación público privada⁴².

Al respecto, Zarlenga y Marcús (2014) sostienen que, si bien desde el discurso oficial se hace referencia a un desarrollo cultural y social igualitario, a partir de estas políticas, hay un claro objetivo, visible, de transformar las áreas donde se establecen los Distritos. Esta transformación no tiene que ver con el incentivo artístico o cultural, sino con el desarrollo económico de ciertos sectores en detrimento de otros.

3.1.2. El Derecho a la Ciudad vs. La libertad de mercado

Se considera la perspectiva de Harvey para realizar una aproximación a las tensiones de los discursos en torno a las políticas urbanas en la Ciudad de Buenos Aires,

La cuestión de qué tipo de ciudad queremos no puede estar divorciada de la que plantea qué tipo de lazos sociales, de relaciones con la naturaleza, de estilos de vida, de tecnologías y de valores estéticos deseamos. El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización⁴³ (2008: 23).

⁴² Sitio web GCBA. Disponible en <https://www.buenosaires.gob.ar/distritodelasartes/que-es> (Captura 23/12/2017).

⁴³ Artículo disponible en: <https://marxismocritico.files.wordpress.com/2012/10/nlr28702.pdf>

Un componente fundamental de este derecho, es la libertad para producir y reproducir “nuestras ciudades”. En este sentido, juegan un rol trascendente las relaciones de poder que atraviesan esta concepción, ya que en la actualidad se encuentra restringido y reducido a un sector dominante, de elite, que, como podemos observar, realizan transformaciones de acuerdo a sus propios intereses políticos y económicos.

Las políticas neoliberales y el abandono de ciertos sectores de la Ciudad de Buenos Aires comenzaron antes de la implementación de los Distritos, pero se profundizan con estas políticas. Incluso en el barrio de La Boca, ciertos mecanismos de exclusión, comenzaron a verse antes de la implementación de la Ley, como describimos anteriormente. Al respecto, Natalia Quinto de LBRYP expresa que incluso “*el club de fútbol limitó su ingreso a la exclusividad de sus socios, sin tener en cuenta el espacio de recreación y deporte que significaba para los chicos*”⁴⁴. Además de este hecho concreto, el deterioro de los servicios públicos, de salud, educación, falta de trabajo y vivienda se vienen desarrollando ya desde hace más de 30 años. Las organizaciones denuncian el desmantelamiento de toda política y, más allá del fracaso de las políticas habitacionales desde los 90, actualmente no se ha producido ningún cambio sustancial para estos sectores (Eichhorn y Riso, 2017).

Desde las organizaciones a través de las redes sociales denuncian esta situación haciendo referencia al derecho a la ciudad, sin necesariamente enunciarlo como tal:

*Hoy nos vemos en la obligación de visibilizar lo que consideramos una epidemia tan o más grave que el dengue, porque afecta en todos los órdenes de la vida a vecinos y vecinas de carne y hueso a quienes se niega el derecho básico avalado por las Constituciones Nacional y de la Ciudad, por leyes locales, como es la Ley 2240 (declaración de emergencia ambiental y urbanística) o el Art. 29 de la Ley 4353 Distrito de las Artes (que obliga a las autoridades a generar políticas que apoyen el arraigo de quienes aquí vivimos, dando soluciones habitacionales). Derecho a la vivienda adecuada con todo lo que ello implica, contemplado en más de 12 convenios y pactos internacionales a los que nuestra Nación suscribe*⁴⁵.

Se considera la perspectiva de Guevara como puntapié para analizar este fragmento, quien sostiene que las políticas urbanas implementadas por el GCBA generaron una ciudad cada vez más excluyente, promoviendo transformaciones vinculadas con la valorización inmobiliaria “como expresión de la conformación de un régimen urbano local de desarrollo” (2015: 29). Además, el autor realiza una fuerte crítica a las acciones destinadas a garantizar condiciones dignas de vivienda para los sectores populares,

⁴⁴Nota en FM la Tribu del 16/05/2017. Disponible en <https://fmlatribu.com/noticias/2017/05/16/amenazas-de-desalojos-y-lucha-por-la-vivienda-en-la-boca/>.

⁴⁵Facebook de LBRYP, disponible en: <https://www.facebook.com/1522981001352806/videos/1694427840874787/?tn=%2CdkC-R&eid=ARC3Ny>

las refiere como ‘erráticas’, y destaca en este contexto, que muchas de las negociaciones y acciones paliativas del Estado en esta materia tuvieron que ver con la presión de las organizaciones sociales. En este marco, la figura del Estado desde el GCBA que debe erigirse como garante de la vivienda y el hábitat de todos los residentes de la ciudad, lo ha hecho en ciertas circunstancias como respuesta a negociaciones y a reclamos desde el sector de la sociedad civil, no como una política pública planificada.

Desde la década de 1980 e inicios de 1990, como se desarrolló anteriormente, se impulsó el programa de Recuperación del Barrio de La Boca (Recup Boca) y en la actualidad también se habla de la “recuperación” del barrio. No obstante, esa recuperación es puesta en tela de juicio por las organizaciones sociales del barrio y referentes de otros organismos como el Observatorio del Derecho a la Ciudad, que continuamente denuncian el abandono en políticas habitacionales y los procesos de expulsión producto de las políticas de renovación. Al respecto, Martina (octubre, 2017) se pregunta: “¿Acaso están buscando recuperar el barrio para las clases dominantes?”

La figura del Estado en su rol como promotor de los privados, se conecta con la noción de ‘empresarialismo urbano’, donde como se indicó anteriormente, el Estado adquiere un rol activo para la promoción de la actividad económica muchas veces asociado con el sector privado, configurándose las transformaciones del territorio en un factor fundamental (Di Virgilio y Guevara, 2014). Asimismo, el ‘empresarialismo urbano’ utiliza el proceso de urbanización como impulso para la lógica de acumulación de capital, apropiándose de excedentes de capital y trabajo (Harvey, 2001 en Di Virgilio y Guevara, 2014). La relación que se establece entre el Estado y el capital privado parece ser esencial en este proceso, que enviste a la ciudad como un sujeto económico desde una visión empresarial, dando mayor preponderancia a los aspectos económicos que al desarrollo del territorio (González Redondo, 2017).

El Ministro de Economía y Finanzas de la Ciudad, Martín Mura refiere que “*la ciudad de Buenos Aires tiene vocación emprendedora y estamos convencidos que el motor emprendedor del futuro ... está en las industrias creativas, por el capital humano que poseen*”⁴⁶. El emprendedurismo también parece estar capitalizado por esta gestión, hoy no sólo en la ciudad sino a nivel nacional. En contraste con esta perspectiva, el abogado Baldivieso, director del Observatorio del Derecho a la Ciudad (ODC) expresa que “*en los últimos 8 años de gestión del Pro se concesionaron más de 170 hs de tierras de la ciudad, además la ciudad atraviesa una situación de extrema privatización y mercantilización*”⁴⁷. En este mismo sentido, Agustín Territoriale (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad) se refiere al proceso de reconfiguración del barrio de La Boca como una “*renovación habitacional que consiste en la expulsión*

⁴⁶Nota en Sitio web del GCBA del día 04/06/2018. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/rodriguez-larreta-y-martin-mura-participaron-de-un-almuerzo-con-50-jovenes-empresarios>

⁴⁷Disponible en www.periodicovas.com/la-ciudad-en-el-abismo-de-la-privatización

*de los habitantes históricos del barrio y su reemplazo por habitantes de otra condición socioeconómica. Parece que los desalojos no son una casualidad”*⁴⁸.

Sobre el enfrentamiento entre derecho a la ciudad y libertad de mercado, a partir de la recuperación de ciertos discursos, es posible acercarse a una tendencia que establece al mercado y al sector privado/inmobiliario como los principales beneficiados de las políticas urbanas, en detrimento de las poblaciones vulnerables. Incluso en el fomento a la renovación que impulsa el GCBA, los procesos de desplazamiento y gentrificación de las poblaciones tradicionales, beneficia sobre todo a estos sectores, atrayendo nuevos inversores y vecinos de clase media/alta que se configuran como nuevos consumidores. El desmantelamiento de las políticas públicas habitacionales, las privatizaciones y las políticas erráticas a las que hace referencia Guevara (2015), repercute en la voz de las organizaciones sociales a través de la denuncia de una ciudad excluyente, como podemos observar en los discursos, siguiendo a Lazarini y Rodríguez (2009), el derecho de la ciudad parece estar al servicio del sector dominante, configurando a la ciudad como un bien económico en sí mismo, donde lo fundamental es su valor de cambio por encima de su valor de uso (Lefebvre, 1968). La pregunta que esgrime Martina, marca aquello que sostienen los actores contrahegemónicos, quienes toman el discurso de la recuperación del GCBA, pero una recuperación del barrio para otros. Como narra La Política Online:

La Boca es una de las estrellas del turismo en la Ciudad y en el gobierno creen que luego los mejoramientos del entorno, del desalojo de las casas usurpadas, de la instalación de luces LED y cámaras de seguridad habrá una nueva fisonomía en el barrio. Y que los nuevos corredores turísticos ayudarán a terminar con las partes más peligrosas de la rivera. La intención es regenerar la parte de la ciudad que está a orillas del río y volverla "caminable"⁴⁹.

3.2. El Distrito de las Artes: narrativas sobre una ley polémica

La implementación del Distrito de las Artes (DA) forma parte de la política global del GCBA sobre el desarrollo de la ciudad y en particular de la zona sur. La Ley N° 5323 se sancionó en el año 2012, luego de debates en torno al proceso de su creación. En su mayoría estos debates tuvieron que ver con la falta de participación del habitante del barrio (y de la comuna 4 incluyendo los barrios de San Telmo y Barracas que también forman parte del D.A.) en la formulación de la Ley, y la falta de contemplación de los problemas graves habitacionales que acontecen en el barrio.

⁴⁸ Disponible en www.laizquierdadiario.com/la-boca-tierra-donde-el-negocio-inmobiliario-vale-mas-que-el-derecho-a-la-vivienda

⁴⁹ Nota de La Política Online del día 30/06/2017. Disponible en: <https://www.lapoliticaonline.com/nota/106571-exclusivo-el-plan-de-larreta-para-levantar-la-boca/> (captura: 05/05/2019)

Desde el GCBA, antes de sancionarse la Ley ya se hablaba de que “Potenciaría el desarrollo”⁵⁰ de los barrios incluidos en ella. Además, defienden la amplia participación de vecinos para discutirla. Por ejemplo, en una publicación del año 2012 se refleja que:

*En el centro de Bomberos Voluntarios de La Boca, más de un centenar de vecinos, artistas plásticos, integrantes de centros culturales, organizaciones sociales y agrupaciones políticas, participaron de la reunión en la que se debatió el proyecto de Ley de Distrito de las Artes presentado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para potenciar el desarrollo de los barrios de La Boca y San Telmo*⁵¹.

Si bien desde las organizaciones sociales refieren que sí se llevaron a cabo algunas reuniones, Martina (octubre, 2017), estuvo presente en los debates y asambleas y sostiene que

Se generaron asambleas en relación a evaluar la Ley entre los vecinos, artistas vecinos, sector político opositor al macrismo que motorizaron las asambleas, lo que pasa es que, al momento de votarse la Ley, el Pro acuerda con el Frente para la Victoria (FPV) y terminan votandola, con solo una salvedad, que es el artículo 29, que para nosotros ahora es el artículo más importante. Prevé las consecuencias de lo que nosotros veníamos denunciando que es el proceso de expulsión de los vecinos que genera una Ley así. Y logran negociar ese artículo que habla sobre generar políticas públicas para los vecinos que ya residen en el barrio, y que no sean expulsados.

Consecuentemente resalta que “las asambleas eran muy grandes, algunas se hacían en el sindicato de empleados marítimos, y el Grupo de Vivienda y Habitat fue muy golpeado ya que muchas de las personas que participaban en él formaban parte del FPV que votó la ley junto con el PRO”. Es decir que, si bien hubo cierta participación, las voces no fueron escuchadas, salvo en el caso del Artículo 29 de dicha Ley⁵². En esta instancia se observa, como reflexiona Guevara (2015), que ciertas acciones del Estado para garantizar la vivienda digna sólo aparecen por la presión de los sectores afectados de la sociedad. En relación al Artículo 29, Martina relata que “obviamente nunca se cumplió ese artículo, absolutamente nunca, se profundizó y aseveró el tema de los desalojos”.

Contrariamente, desde el discurso oficial, se hace hincapié en las ventajas de la Ley:

El diseño de la Ley del Distrito de las Artes se pensó teniendo en cuenta el interés de preservar las características fundamentales de los barrios y buscando que La Boca y una parte de San Telmo se conviertan en la zona de la Ciudad de los artistas / generará una mejora integral de la zona, que incluirá mejoras en la iluminación, la seguridad, la accesibilidad, el mobiliario urbano, y un mayor interés turístico. Se pretende que en estos barrios el sector privado desarrolle el concepto de “Hotel de artistas”, para

⁵⁰ <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/proyecto-de-ley-distrito-de-las-artes>

⁵¹ Idem

⁵² Art 29: “El Poder Ejecutivo, a través del órgano que corresponda, atenderá la situación de vulnerabilidad social en la zona, relevando la necesidad de soluciones habitacionales y dispondrá acciones direccionadas a facilitar la permanencia de las familias radicadas actualmente en el Distrito de las Artes”. Disponible en <http://www2.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley4353.html>

que los artistas plásticos, músicos, actores y literatos tengan sus espacios de expresión / se promoverá el traslado a la zona de galerías de arte, editoriales y espacios para la música / generar con esta iniciativa unos 25 mil puestos de trabajo, a partir de la puesta en funcionamiento de casi 200 establecimientos relacionados al sector artístico”⁵³.

Sin embargo, en contraste con estas aseveraciones donde se resalta la “mejora de la calidad de vida” Ana (diciembre, 2017) de LBRYYP, lo cuestiona fuertemente expresando que

Si vos lees el articulado de la ley, es muy favorable a empresarios, liberaliza mucho, y es muy diferente con los vecinos. Es decir, si vos convocas empresarios que no paguen impuestos de sello, ABL, tasa en construcciones, ingresos brutos es obvio que es más rentable instalar algo en La Boca que seguir alquilando como inquilinato o inmuebles tomados que nadie reclamaba. Bueno, ahora los están empezando a reclamar porque ahora es más rentable. No es solamente por la ley. O sea, están los beneficios que otorga la ley, pero también es todo el proceso de renovación urbana.

Desde las fuentes oficiales del GCBA y además de ser observable en el articulado de la Ley, se resaltan los beneficios para agentes culturales, desarrolladores, empresas, es decir, el sector privado:

Quienes se instalen en el Distrito de las Artes para realizar actividades visuales, musicales, escénicas y literarias tendrán la oportunidad de promocionar y difundir sus trabajos y actividades a través de nuestras plataformas virtuales, mapas y publicaciones. Además, se los considerará para que participen en los eventos que el Distrito organiza a lo largo del año⁵⁴.

En relación a los beneficios fiscales se especifica que:

La Ley 4.353 que crea el Distrito de las Artes regula los beneficios fiscales que alcanzan a todos aquellos que realicen actividades culturales en el Distrito de las Artes, sean formadores, creadores, productores, gestores o difusores de todas las actividades promovidas en la Ley. Los beneficiarios gozan de un área libre de impuestos locales hasta 2022. Allí cuentan con exención de Ingresos Brutos, ABL, Sellos y Derechos de Delineación y Construcciones. Quienes desarrollan infraestructura artística en la zona, obtienen un crédito fiscal de Ingresos Brutos equivalente al 25% de lo invertido. Y quienes además recuperan inmuebles de valor patrimonial, amplían su beneficio a un 35% de lo invertido. Los beneficiarios pueden acceder a Líneas de crédito del Banco Ciudad para el financiamiento de compra, construcción y restauración de inmuebles, mudanzas y adquisición de equipamiento⁵⁵.

Sobre la legitimación de este tipo de discursos que se erige como legítimo, es necesario dar cuenta que, como refiere Grimson (2000), el rol del Estado dentro de los campos de interlocución, lo posiciona como

⁵³ Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/proyecto-de-ley-distrito-de-las-artes>

⁵⁴ Sitio web GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/distritodelasartes/beneficios-para-empresas> (Captura: 13/08/2018)

⁵⁵ Idem.

un interlocutor privilegiado. La legitimación de la mentada revitalización, o de los discursos del progreso para el barrio, se vinculan con la caracterización que realiza Bourdieu (1990) sobre el sistema simbólico, que

se origina según la lógica de la diferencia, de la separación, en la cual grupos dominantes logran legitimar su propia cultura y su propio estilo de vida a través de contraposiciones tales como distinguido/vulgar, estético/práctico, puro/impuro; estos sectores ejercen violencia simbólica en tanto imponen un significado como legítimo, encubriendo a la vez relaciones de poder” (1997: 247).

Estas contraposiciones se acercan a lo que se enuncia discursivamente como el “progreso/atraso” y la “revitalización/lo degradado”. Teniendo en cuenta la mirada de Thomasz (2016), puede reflexionarse sobre la letra de la Ley y cómo la manifestación del GCBA “funde y con-funde” en una misma frase al “artista, al creador o productor de obras artísticas”. Se confunde al artista con aquel que produce un negocio del arte. Al respecto la autora indica que

Sin negar que algunos integrantes de la nueva clase creativa puedan acogerse a los beneficios que ofrecen los distritos, resulta elocuente que, en la práctica concreta, quienes recogerán los principales réditos del crecimiento económico no serán necesariamente ellos, sino los empresarios privados que comercialicen o “gestionen” “obras artísticas” y que dispongan del capital suficiente para invertir y radicarse en dichos espacios (Thomasz, 2016: 151).

En este contexto, se denuncia desde las organizaciones sociales que la Ley del Distrito de las Artes no beneficia fiscalmente a los vecinos que ya residen en estos espacios. Como refiere María (agosto, 2018), perteneciente al colectivo de artistas del barrio:

Las exenciones impositivas, al tener tantos requisitos, están apuntando a mega emprendimientos. No está dirigido a artistas del barrio. Apunta mucho a galerías y a lugares grandes. La Ley no clarifica qué entiende por actividades artísticas. Puede incluir venta de bienes artísticos, decoración, todo puede entrar ahí.

De esta manera, la implementación de la Ley, según las diversas voces, implicó ciertos debates que no se acaban con la promulgación de la misma, si no que continúan y profundizan hasta la actualidad. Las organizaciones sociales reclaman su participación, y el GCBA gestiona a través de la dinámica de construir una ciudad “a la venta” desde la perspectiva de la revitalización, con el discurso legitimado del progreso. Sin embargo, no se generan cambios “desde arriba” sobre la cuestión habitacional, que se denuncia, se ha profundizado con la implementación del Distrito de las Artes. Al crecimiento económico no necesariamente le sigue el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. En este caso, la lectura es todo lo contrario. Tal como manifiesta Canclini, “Una política cultural necesita algo

más que clientes. Así como la literatura necesita lectores y no sólo compradores de libros (...) la sociedad no únicamente consumidores, sino también ciudadanos” (1997: 59).

3.2.1. Principales cambios en el Distrito de las Artes

A partir de la implementación del Distrito de las Artes, se ha profundizado la crisis habitacional de una parte de su población, y se han favorecido otros sectores. En un documento presentado por el Ministerio Público de la Defensa de CABA en conjunto con organizaciones sociales de La Boca (2019), se expresa que la acción de ‘rehabilitar’ el área a través de las artes, implica que el distrito ofrece beneficios impositivos a personas físicas o jurídicas para que desarrollen actividades artísticas, musicales, literarias, etc. Además, se establece cierta protección para la población local a través de su Artículo 29. No obstante, desde la promulgación de la Ley hasta la actualidad, se ha evidenciado la presión inmobiliaria, que, junto con exenciones impositivas, aumento del valor del suelo y la falta de políticas estatales para proteger al sector más vulnerable y promover el derecho humano a la vivienda, ha favorecido la ola creciente de desalojos y la desprotección de los habitantes históricos del barrio.

Puede observarse en una nota de “La Izquierda Diario”, cómo se entienden ciertos efectos de esta política:

de las Artes fue el nombre que utilizaron para camuflar lo que en realidad se conoce como gentrificación, proceso por el cual la especulación inmobiliaria convierte a los barrios populares en un producto atractivo para la clase media/alta desplazando a sus habitantes (para hablar en criollo los chetos copan la Boca)⁵⁶.

Tomando la perspectiva de Arqueros y González Redondo (2017), en el DA hay más de 93 espacios radicados, entre residencias de artistas, fundaciones de empresas, salas de conciertos, museos, restaurantes y galerías de arte. Es importante destacar que la mayoría de los espacios que ingresan como beneficiarios en el sistema se encuentran vinculados más con la comercialización del arte, “en el mercado internacional que funcionan como islas dentro del barrio, debido a que, como nos contaba una empleada de una de las galerías, los vecinos no suelen visitar estos lugares” (2017: 21).

Si bien se adscribe al Distrito de las Artes como una política cultural, comprende las características de una política orientada al desarrollo de negocios inmobiliarios, desde su funcionamiento y control, como sus destinatarios. Es decir, en primer lugar, se desarrolla en el ámbito del área de Desarrollo Económico del GCBA, y cuenta con un equipo de “asesores comerciales” que facilitan el proceso, a los interesados en radicarse en este Distrito. Siempre vinculando el aspecto comercial al desarrollo cultural del lugar.

⁵⁶ Nota de opinión en La Izquierda Diario. Disponible en: <https://www.laizquierdadiario.com/La-Boca-en-llamas>

Con respecto a sus destinatarios, los principales beneficios fiscales se vinculan con grandes empresas y desarrolladores inmobiliarios, nuevas galerías de arte, nuevos artistas, fortaleciendo la idea de que ‘revitalizar’ implica llenar de vida un espacio.

Como enuncia Martina (octubre, 2017),

y a los artistas del barrio que se suponía que iban a ser beneficiados por una ley llamada Distrito de las artes, cuando quien lo implementaba era el ministerio de desarrollo económico y no tenía nada que ver con lo cultural, te empezabas a dar cuenta que el proyecto no tenía nada que ver con la cultura sino con otra cosa. Y los beneficios que se suponía que iban a tener los artistas, no los tuvieron. Por ejemplo, tenías beneficios para pedir créditos. Bueno, lo que te piden, los artistas que tienen su atelier chiquito en el barrio, no lo cumplen. O para agrandar tu atelier, pero como tu atelier está en un conventillo, no lo podías pedir. El 90% de los artistas no se vio beneficiado por esta ley. Sí el mercado claramente.

En el libro digital publicado en 2018 sobre el Distrito de las Artes⁵⁷, se encuentran dos testimonios que reflejan la intencionalidad del discurso oficial:

El Distrito de las Artes es hoy un lugar donde conviven talleres de artistas, centros culturales, museos, teatros, librerías y galerías de arte. Y, gracias al impulso de la Usina del Arte y de los emprendimientos que se están instalando en el barrio, es una zona de gran atractivo turístico y cultural. (Mauricio Macri).

El Distrito de las Artes le da vida y color al sur de la ciudad, aprovecha su legado cultural y apuesta fuertemente a revitalizar esta zona, a través de nuevos espacios culturales y recursos para que los artistas puedan desarrollarse aquí, y crear y difundir sus obras (Horacio Rodríguez Larreta).

En ambos textos puede verse la utilización de términos como ‘transformación’, ‘impulso’, ‘emprendimientos’, ‘revitalización’ y ‘desarrollo’. Se observa cómo a través de las dominancias discursivas (Angenot, 2010) y la hegemonía del lenguaje, se establecen mediante diversos mecanismos (como la repetición a través de los años), palabras que se instalan como prioritarias y dominantes.

Como contracara a este discurso conciliador, desde la multisectorial LBRYP, publican lo siguiente:

Tras la aprobación de la Ley del Distrito de las Artes, Ley N° 4.353, (un paraíso fiscal para promover los negocios inmobiliarios y la expulsión de los habitantes del barrio) los desalojos se multiplicaron, generando el último año la expulsión de 1.106 ciudadanos. Entre el mes de febrero y marzo, se desalojarán 64 familias del barrio en 19 desalojos ya ordenados⁵⁸.

⁵⁷ Libro Digital DA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/distritodelasartes/libro-digital>

⁵⁸ Publicación en Facebook de LBRYP el día 23/02/2017. Disponible en: <https://www.facebook.com/La-Boca-Resiste-Y-Propone-Lbrp-1522981001352806/>

Esta publicación fue realizada en 2017 donde se explicitaron cada uno de los desalojos que acontecieron.

Además, refieren que

Esta Ley atenta directamente contra todas nuestras representaciones como comunidad, apropiándose de nuestras costumbres, desdibujándolas y transformándolas en material de consumo para la venta de sus garantías a los especuladores inmobiliarios. Quienes llegan a nuestro barrio a sobre-valorar el precio del suelo, encareciendo nuestros alquileres y expulsando a nuestros vecinos hacia otros barrios. Todo esto, con el fin sustituirnos por una nueva población acorde a los bienes de consumo que harán exitosos sus negocios⁵⁹.

Esta manifestación comprende la respuesta al discurso del GCBA a través de la alusión a la situación que se vive en el barrio. En este caso el término ‘transformación’ no es utilizado como sinónimo de progreso, sino como la transformación del barrio en algo que ellos consideran ‘no es’, y la interpelación al habitante no como ciudadano si no como consumidor, desoyendo el derecho a la vivienda de quienes ya habitan allí.

Con respecto al accionar del GCBA en este proceso de renovación, De Mattos (2007) describe a los gobiernos que se han ajustado a las estrategias neoliberales a través de los procesos de renovación y como garantes del sector privado, estableciendo que un mayor flujo de capitales, presencia de empresas internacionales y nacionales, incrementa la capacidad productiva y el crecimiento. En este marco el autor puntualiza que las inversiones inmobiliarias son fuertemente valoradas por estos gobiernos, ya que consideran y expresan que producen la activación de las industrias de la construcción, y como consecuencia esto implicaría la generación de empleos y “beneficiaría el crecimiento general de la ciudad” (De Mattos, 2007: 91). Es decir, que estas políticas a mediano o largo plazo implicarían la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Lo que denuncian en este contexto las organizaciones sociales es que, evidentemente no se mejora la calidad de vida de los habitantes del barrio (desplazados paulatinamente), sino que, la transformación se configura como una apuesta para mejorar la calidad de vida de los nuevos habitantes, quienes pueden afrontar económicamente vivir en el barrio. Al respecto, Martina (octubre, 2017), hace referencia a los efectos de la Ley, indicando que “*lo que sí generó es el acelere de los juicios de los desalojos, porque mucha gente empezó a comprar conventillos con gente adentro, entonces los juicios se aceleraron y ahora son ‘express’ en la justicia. Casi no son consultados los vecinos que viven allí*”.

Desde el Observatorio del derecho a la ciudad junto con LBRYP, manifiestan que

Las familias de La Boca pelearon por sus derechos a vivir en el Barrio en buenas condiciones de habitabilidad. Así, lograron que la Legislatura de la Ciudad

⁵⁹ Publicación en Facebook de LBRYP el día 23/02/2017. Disponible en: <https://www.facebook.com/La-Boca-Resiste-Y-Propone-Lbrp-1522981001352806/>

sancionara la ley N° 2.240 (que declara la Emergencia Ambiental y Urbanística de La Boca). Esta ley ha sido absolutamente desconocida por el PRO tanto en el Gobierno de Mauricio Macri como en el de Horacio Rodríguez Larreta. Tampoco cumplen con el art. 29 de la Ley N° 4.353 (de creación del Distrito de las Artes) que dispone que el GCBA deberá atender la situación de vulnerabilidad social en la zona, relevando la necesidad de soluciones habitacionales, y disponer acciones direccionadas a facilitar la permanencia de las familias radicadas actualmente en el Distrito de las Artes⁶⁰.

La perspectiva de Harvey (2016) brinda herramientas para pensar la reconfiguración del Estado como agente de los procesos de gentrificación ya que

se puede esperar que un Estado capitalista, apoye e incentive mejoras en el entorno urbano, ya sea a través de equipamiento o infraestructura pública, que estimulen procesos de gentrificación, o mediante subsidios directos direccionados a proyectos de renovación urbana que apunten a poblaciones con mayores recursos económicos⁶¹.

Discursivamente, las organizaciones sociales manifiestan vehementemente que el Estado es el principal impulsor de los procesos de gentrificación y responsable de las expulsiones que se profundizan en el sector más vulnerable del barrio. En este sentido, las mejoras en el entorno urbano son redefinidas por las voces contrahegemónicas como estrategias de mercantilización de la ciudad y no como un beneficio real para los habitantes (Harvey, 2016).

Asimismo, Diego Di Marzo (2016) describe al Estado como un ‘socio bobo’ del sector inmobiliario y financiero, brindando todas las garantías de la estructura pública y legislativa en pos de asegurar el correcto funcionamiento y crecimiento del ámbito privado. De esta manera y recuperando los interrogantes que también se realiza Thomasz (2016), es válido preguntarse si este desarrollo promocionado y planificado por el GCBA se corresponde con las necesidades de los ciudadanos que efectivamente habitan esos espacios. Si bien discursivamente esa necesidad se manifiesta, es en esta instancia donde puede distinguirse entre ciudadanos nuevos, de clase media o alta, con los ciudadanos que conviven en la misma comunidad, atravesados por condiciones marginales o precarias de vivienda. Al Estado como garante del derecho a la ciudad, es al que interpelan las organizaciones sociales mediante sus discursos y acciones de reclamo. Sin embargo, a partir de este análisis, se observa el aparente corrimiento de esta función en la praxis. Como reflexionan Lazarini y Rodríguez, la ciudad se produce colectivamente por un entramado de prácticas y actores que se apropian de la misma de forma privada,

⁶⁰Publicación en Facebook de LBRYP el día 23/02/2017. Disponible en: <https://www.facebook.com/La-Boca-Resiste-Y-Propone-Lbrp-1522981001352806/>

⁶¹ Entrevista a Harvey para ‘El Canelazo de la Ciudad’. Disponible en: <http://cdes.org.ec/web/entrevista-a-david-harvey-sobre-gentrificacion-habitat-iii-tiene-una-posicion-neoliberal/prettyPhoto/1/prettyPhoto/0/prettyPhoto/0/>.

“convirtiendo a la ciudad en objeto de ‘lucha social’ que se materializa en acciones concretas de protesta frente a situaciones de exclusión e incumplimiento de los derechos sociales” (2009: 7).

3.3. Debates sobre la cultura e identidad en el Distrito de las Artes

Con base en los aportes de Grimson (2000) es posible acercarse al concepto de identidad, que es retomado por diversos autores y por gran parte de la comunidad del barrio boquense. Se observa cómo la identidad se construye a través de los discursos, reivindicada como una forma de defensa frente al accionar del Estado.

Según Grimson (2000) no es posible hablar de ‘La identidad’ ya que no es una esencia o algo estático (una vez y para siempre) sino que las personas o las comunidades se identifican de ciertas maneras según un contexto histórico determinado que se va transformando. Además, los procesos de identificación ocurren esencialmente en el marco de relaciones sociales. El barrio de La Boca hoy no representa lo mismo que hace años atrás cuando todas sus actividades tenían que ver con el puerto y las industrias ligadas a él, o cuando se produce la fuerte inmigración europea y los primeros años de construcción de conventillos. Sin duda, ambas instancias forman parte de la historia del barrio y tienen injerencia en la construcción identitaria. Sin embargo, ambos referentes han perdido centralidad en el contexto actual. Por este motivo, Grimson opta por hablar de *identificaciones* resaltando el carácter relacional, histórico y de transformación. Por consiguiente, se puede interpelar este concepto, reflejado en el testimonio de María (agosto, 2018), quien expresa que

También La Boca tiene sus contradicciones y cambios entre los habitantes, por ejemplo, primero los inmigrantes italianos, ahora los latinoamericanos, también se producen fricciones. Pero me parece que ahora el choque tiene que ver más con una cuestión de clase.

A su vez, Grimson ahonda en una dimensión clave de la identificación que tiene que ver con la producción de la diferencia ligada profundamente con las relaciones de desigualdad. Es decir que “no hay ‘identidad’ fuera de relaciones de poder” (2000: 34). A partir de Foucault (1988), se constituye la definición de poder vinculado con un modo de acción, que actúa sobre las acciones de los otros, es decir “una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o actuales, presentes o futuras” (1988: 14). La designación de roles como el Estado, el sector privado, los desarrolladores, los vecinos, y los vecinos organizados, implica dar cuenta que la puja por los sentidos (en este caso lo vinculado con las identificaciones y la cultura) está signada por relaciones de desigualdad y la posición que asumen los agentes en los campos (Bourdieu, 1991). Al respecto, pueden retomarse los aportes de Hall, quien

desarrolla la lucha existente entre el sector dominante y el popular, definiéndola como “continua, necesariamente irregular y desigual por parte de la cultura dominante cuyo propósito es desorganizar y reorganizar constantemente la cultura popular” (1997: 101).

Tal como es posible observar, la cultura se establece como campo de batalla constante. En ese marco, el sector dominante es aquel que lucha por reforzar y dar continuidad a sus propias definiciones sobre las prácticas culturales de toda la sociedad, las formas de apropiación de la ciudad, las prácticas y formas de ser y hacer de sus habitantes y, sobre todo, la construcción de un sentido vinculado con la revitalización y recuperación de la ciudad y el merecimiento de vivir en ella. Sobre el tipo de Ciudad que narra la *Visión* del GCBA, se desarrolla el deseo de una ciudad “**más integrada**: *Con más integración y equilibrio entre el norte y sur de la Ciudad, igualando los derechos y responsabilidades, además de mejorar la calidad de los servicios público*”. Además, sobre el Distrito de las Artes en particular se manifiesta que

En 2017 se proyectaron y ejecutaron una serie de obras con los siguientes objetivos: Poner en valor el patrimonio arquitectónico y urbanístico. Aumentar la cantidad y mejorar la calidad de los espacios verdes. Mejorar el entorno urbano: iluminación, equipamiento, ciclovías, corredores peatonales, veredas. Garantizar la accesibilidad. Promover la seguridad. Propicias mejores condiciones para atraer la inversión en el sector de las artes dentro del distrito⁶².

Asimismo, desde el mismo discurso del GCBA, se hace referencia al trabajo en conjunto que se realiza con la comunidad y para la comunidad para ‘recuperar y valorizar’ la cultura del barrio: *El Distrito de las Artes busca recuperar y valorizar la identidad del barrio trabajando de manera articulada con las distintas organizaciones, instituciones y vecinos que desarrollan actividades culturales y educativas en la zona*⁶³. Sin embargo, esta imposición de definiciones sobre la renovación, implica para las organizaciones sociales el ejercicio de una reapropiación de los aspectos culturales de la ciudad, y del barrio en particular, para otros fines. A través del testimonio de María, es posible acercarse a la cuestión, ya que relata que, si bien las culturas son cambiantes según los contextos y se generan fricciones, lo que acontece en La Boca actualmente se vincula con una cuestión de clase, es decir, de poder, de jerarquías y de control sobre la cultura popular. Este control se vincula con el ejercicio de la violencia simbólica, considerándola como la coerción instituida a través de una adhesión que el dominado ‘no puede evitar otorgar al dominante’ (Bourdieu, 1997: 10). Este mecanismo, que refuerza la estructura de los campos, interiorizados en nuestros cuerpos (como habitus), se desenvuelve en el espacio social como si fuese

⁶² Sitio web GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/proyecto-de-ley-distrito-de-las-artes>

⁶³ Sitio web del GCBA. Disponible en: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/libro_digital_comunidad-baja.pdf

natural, la dominación se legitima, la disputa por los sentidos se realiza en y cómo el sector dominante establece. A partir de los discursos de las organizaciones sociales, puede observarse un escenario donde se intenta romper con esa neutralidad, para explicitar que, los cambios que acontecen no son producto de una transformación natural de las condiciones históricas, sino iniciativas impulsadas por el accionar del Estado como promotor de procesos de expulsión, gentrificación y defensor de la cultura dominante. Como relata María (agosto, 2018)

Todo es parte de un plan que es cosmético, es un maquillaje. Y es represivo. Porque las cosas de fondo NO se solucionan. Al sector privado o emprendimientos inmobiliarios no les interesa la cultura e identidad de los vecinos, y no tienen por qué. Es el Estado el garante de ello, sin embargo, brega por los intereses del mercado.

Sobre la base de las ideas expuestas, se contempla la identidad y la cultura del barrio de La Boca teniendo en cuenta que no es algo acabado, ni una categoría objetiva, sino considerando su carácter relacional e histórico, entendiendo que esto es fundamental para pensar por qué se da la lucha desde las organizaciones sociales en defensa de su identidad. En este marco, se distingue la violencia simbólica ejercida desde el sector dominante para imponer su visión de ciudad considerando que es en el contexto del barrio y de la comunidad local en donde los sujetos se constituyen como tales.

La tensión que se analiza a través de los discursos sociales se encuentra fundada y marcada por las relaciones de poder. Ya que el poder, siguiendo la perspectiva de Grimson (2000) y sobre todo de Foucault (1988) no se encuentra en un lugar puntual o no lo detentan ciertas personas, sino que es constitutivo de todas las relaciones sociales, que, al mismo tiempo, son necesariamente desiguales.

Si bien las culturas e identidades de las sociedades son cambiantes de acuerdo al contexto, los que las organizaciones sociales trazan sobre el conflicto, es que hay un ejercicio de la violencia simbólica a través de los procesos de transformación y revitalización que se emplean en el barrio a través del DA. Desde el GCBA y los sectores privados, se toman elementos de la cultura boquense que se describen como pensados en conjunto con la comunidad, no obstante, las organizaciones sociales lo viven como una negación de su identidad.

3.3.1. Una resignificación o reapropiación de lo identitario

La mirada de Reguillo, se aproxima conceptualmente a pensar el papel de la identidad teniendo en cuenta necesariamente la cuestión del poder, ya que

el reconocimiento del papel fundamental que desempeñan los elementos identitarios en la construcción de lo urbano -en su sentido simbólico- no exime el análisis de dar cuenta de las luchas que esas identidades (aún las volátiles y cambiantes) libran con

los poderes. Tanto el actor urbano como las identidades están siempre en proceso de construcción, redefiniéndose en el curso de la acción (1997: 4).

En este sentido, Thomaz (2016) sugiere analizar la identidad de La Boca a partir de dos imágenes hegemónicas que en el devenir histórico se han construido como representativas del barrio. Por un lado, la imagen positiva muestra al barrio boquense tradicional, típico y pintoresco que vemos en folletos, guías de turismo, obras artísticas y publicidades. Los emblemas de la identidad boquense también como atractivos turísticos de la ciudad son: el puente transbordador que cruza el riachuelo, la vuelta de rocha y caminito, su origen de inmigrantes italianos, lo portuario, los conventillos, la bombonera y la figura de Quinquela Martín como elementos fuertes y simbólicos de la identidad.

Por otro lado, la imagen negativa implica la presencia de sectores populares, hacinamientos en conventillos y viviendas precarias, incendios, inseguridad, delincuencia, ocupación de inmuebles, robos a turistas. Son muchos los elementos que dan cuenta de la representación negativa para un sentido común que se ha construido a lo largo de los años. Esto se ve plasmado en los medios de comunicación corrientemente, he incluso se genera, como en otros espacios de la ciudad, lugares donde no es conveniente circular:

*Aunque durante el día La Boca es uno de los barrios más memorables de la ciudad, al caer la noche se convierte en uno de los más peligrosos, por lo que **conviene hacer la visita por la mañana**. Tampoco es buena idea alejarse mucho de las calles más turísticas⁶⁴.*

No obstante, es importante tener en cuenta, tal como analiza Thomasz (2016), que, de acuerdo a las circunstancias e intereses, se visibiliza una imagen u otra. Es decir, siguiendo a Bourdieu (1991), de acuerdo a los intereses y a las posiciones de los agentes en los campos (y su jerarquía de poder), se fomenta una imagen negativa o una imagen positiva.

A partir de la implementación del Distrito de las Artes, se han resaltado desde los canales oficiales, ciertas características vinculadas con lo moderno, el arte y las ofertas turísticas para el mercado internacional, la renovación de fachada de casas y calles, los eventos internacionales, las galerías de arte, entre otras características asociadas a la identidad que se desea destacar del barrio: “*El Distrito de las Artes es una zona en pleno crecimiento y expansión. Diversos agentes culturales se están congregando allí y le infunden una nueva vida a este legendario barrio de la ciudad de Buenos Aires*”⁶⁵.

Prevalece una imagen positiva sobre el arte, pero, según las organizaciones sociales, no necesariamente ligado al arte popular, sino asociado al ámbito empresarial y al turismo. Como expresa Ana (diciembre,

⁶⁴ Disponible en: <https://www.disfrutabuenosaires.com/la-boca>

⁶⁵ Sitio web GCBA. Libro Digital del DA disponible en: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/dda_transformacioun.pdf

2017), “*se está moviendo el barrio, pero no se está generando desarrollo artístico, eso está claro que no. Podría haber sido un Distrito de cualquier otra cosa, total ese no es el objetivo*”.

La imagen negativa se encuentra asociada a lo peligroso, desde la perspectiva de sector que se intenta atraer, y establecerse, desde el GCBA y los sectores privados. Esta imagen negativa que describen los discursos de la resistencia sobre “los desalojos, los incendios, el deterioro de las viviendas, la carencia de servicios públicos” (Ana, diciembre, 2016) es silenciada por el GCBA en la planificación de la renovación del sur, pero es utilizada como puntapié para fomentar el desplazamiento de los sectores populares. Como refiere Natalia (septiembre, 2018) de Boca es Pueblo, “*silenciada para desarrollar, pero visible para expulsar*”.

Es decir, se fomentan y renuevan ciertos espacios del barrio vinculados con el arte no pensado para los vecinos, sino como apuesta para el desarrollo inmobiliario. Las reapropiaciones ocurren cuando toman desde el GCBA, símbolos del arte popular de La Boca, como la figura de Quinquela Martín, con fines que las organizaciones sociales critican:

El arte es para el pueblo y no sólo para abastecer egos personales. El arte es para que el pueblo pueda disfrutarlo, ese es el sentido que los vecinos de La boca le damos al arte, porque convivimos con él, no necesitamos que nos declaren distrito de las artes porque lo somos desde siempre / Queremos recuperar el legado de Quinquela para nuestro barrio que son sus colores y sus pinturas, pero es también y sobre todo su forma de relacionarse con el barrio y con sus vecinos, un barrio para ser vivido / Nosotros, nos resistimos a que desaparezca o desdibuje nuestra propia historia en la que Quinquela es parte y proponemos dar cuenta de eso, por amor a lo que somos, fuimos y trabajamos para ser, como comunidad⁶⁶.

Esta ley atenta directamente contra todas nuestras representaciones como comunidad, apropiándose de nuestras costumbres, desdibujándolas y transformándolas en material de consumo para la venta de sus garantías a los especuladores inmobiliarios. Quienes llegan a nuestro barrio a sobre-valorar el precio del suelo, encareciendo nuestros alquileres y expulsando a nuestros vecinos hacia otros barrios Todo esto, con el fin sustituirnos por una nueva población acorde a los bienes de consumo que harán exitosos sus negocios⁶⁷.

Estos fragmentos muestran, además, la construcción de un “nosotros” que se identifica con el arte, el amor al barrio y el trabajo por la comunidad. Ese “nosotros” discursivamente se posiciona enfrentado a

⁶⁶ Disponible en la página de Facebook La Boca Resiste y Propone, Álbum “Quinquela. El pintor de la Boca”, publicación del 2 de marzo de 2018.

⁶⁷ Disponible en la página de Facebook La Boca Resiste y Propone, “La fogata de la farsa o la farsa de la fogata” publicación del 2 de julio de 2017.

un “otro”, que se entiende como el Estado y sus políticas que no favorecen al barrio, pero sí a los intereses mercantiles y lucrativos del sector privado.

La problemática habitacional en La Boca forma parte actualmente de su identidad ya que es la base del sentido de autogestión de las organizaciones sociales que nutren el barrio con una fuerte impronta combativa. En La Boca hay comedores, merenderos, centros comunitarios y una comunidad de artistas importante que desarrollan sus actividades allí. Si los conventillos eran símbolo de lo estético, hoy son símbolo de la cruel calidad de vida de algunos de los habitantes que, o viven en condiciones de hacinamiento, o se encuentran en juicio de desalojo. Lo cierto es que no se encuentra garantizado su derecho a la ciudad, entendido por fuera del espectro utilitario. Thomasz (2014), refiere que la historia del barrio de La Boca se encuentra ligada con las artes, la cultura, pero también con los inmigrantes y los trabajadores que aún se encuentran viviendo en los inquilinatos o conventillos. Manifiesta que actualmente los rasgos distintivos se vinculan con la precariedad de sus servicios públicos, los problemas de vivienda, hacinamiento, con el “arbitrario incremento de los costos de los alquileres, de los desalojos y de los frecuentes incendios que suelen afectar a las casas de inquilinato, no sólo persiste, sino que se ha agravado” (2014: 94).

Si bien desde las organizaciones sociales del barrio de La Boca solicitan al Estado que frene el proceso de expulsión que señalan golpea cada vez más al barrio, también requieren del Estado que ejerza su carácter de garante del derecho a la ciudad de los habitantes. Sin embargo, cuando lo exponen como garante lo hacen como garante del sector privado y manifiestan la carencia de políticas públicas para subsanar la crisis habitacional. Esta interpelación y exigencia al Estado (a través de diversos mecanismos) cuestiona su accionar, posicionándolo como aquel que parece haber encontrado la respuesta a la crisis habitacional en el desplazamiento de los sectores populares hacia los bordes. Como refleja María (agosto, 2018) artista del barrio, “*el objetivo es desplazar. Es el suelo más caro y con más productividad, y por supuesto las clases que tienen el poder se quieren quedar con ese suelo. Acceden a un precio bajo y luego lo venden más caro, una vez que transcurre la gentrificación*”.

El Distrito de las Artes, dentro de su proyecto de renovación, ha llevado a cabo la generación de nuevos espacios, símbolos de su creación. Se encuentra la Usina del Arte, el Paseo de las Artes en la sección bajo autopista de la Av. Pedro de Mendoza, donde un área por años postergada es renovada a través de un emprendimiento privado. Este sector, según la prensa oficial de GCBA, es el ‘Dique 0’:

Un nuevo paso para revalorizar el Sur porteño. El proyecto se encuentra bajo la traza de la AU BA-La Plata, donde convergen usos gastronómicos, de equipamiento y entretenimiento a modo de paseo peatonal lineal. La Ciudad recupera el espacio

*público en diferentes puntos, como Avenida Patricios y Almirante Brown, entre otros*⁶⁸.

Además desde el twitter oficial del GCBA, se describe como “*una nueva vía de acceso al barrio de La Boca y se generarán espacios para la cultura, el arte y el turismo*”⁶⁹. Desde esta perspectiva se hace referencia a la recuperación, leída desde las organizaciones sociales como una *recuperación para la elite*, no para los habitantes del barrio.

En este marco y reflexionando sobre las implicancias que esto trae al barrio, Ana (diciembre, 2017) manifiesta que:

La usina es un poco el Faro, luego la extensión por el bajo autopista donde está el Asentamiento La Madrid (que lo están desalojando de a poco). Es un Quilombo eso, hay planes de relocalización, pero es un mundo en sí mismo. El gran estorbo, obstáculo que tienen es ese, semánticamente es dique Cero, La Boca. Con la línea que se desdibujen los límites entre Puerto Madero y La Boca. Porque si ya te planta una torre, ya Catalinas es una transición edilicia, arquitectónica y urbanística perfecta.

En este mismo orden, Martina (octubre, 2017) refuerza el testimonio anterior, indicando que “*es clarísima la extensión de Puerto Madero, van a hacer marinas, amarras, están todos los planos. Es cuestión de tiempo*”.

En función de los testimonios de ambas entrevistadas, es posible retomar los aportes de Thomasz para considerar que “en términos simbólicos y estéticos, el Paseo de las Artes representa una invasión del barrio de Puerto Madero por sobre el de La Boca” (2016: 80).

Como contracara a estos discursos, de fuerte crítica a los proyectos de renovación del barrio boquense, Marcelo Mariosa, responsable de la iniciativa del “Paseo de las Artes” impulsada por la empresa privada Silos Areneros Buenos Aires, declara para La Nación que

*la inversión es de unos 20 millones de pesos y al menos el 25% del espacio construido debe ser dedicado al desarrollo de actividades promovidas en el distrito, como artes plásticas, artes visuales, música, danza y espacios de enseñanza*⁷⁰.

Es una iniciativa privada adoptada por el GCBA como parte de la política pública del Distrito de las Artes, denunciada reiteradas veces por las organizaciones sociales como *un negocio inmobiliario*.

Desde el discurso oficial del GCBA, contrariamente, en el libro digital publicado sobre el Distrito de las Artes se hace referencia al Paseo de las Artes como un proyecto que

⁶⁸ Sitio web GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/seguimos-poniendo-el-valor-en-el-sur-de-la-ciudad> (Captura 11/08/2018)

⁶⁹ Twitter Distrito de las Artes (Captura: 20/01/2019)

⁷⁰ Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/1853120-en-la-boca-el-arte-busca-expandirse-desde-el-rio-hasta-debajo-de-la-autopista>

*Recupera los espacios en los terrenos linderos a la zona portuaria de la boca del Riachuelo (Caarena y Av. Pedro de Mendoza), a través de un desarrollo que apunta a combinar el arte en todas sus formas y un eje comercial que incluye diversas propuestas gastronómicas y comerciales en general*⁷¹.

Asimismo, se refieren a la Usina del Arte como el epicentro, el corazón y el emblema del Distrito de las Artes. Al respecto, Thomasz (2016), denuncia que las desigualdades sociopoblacionales y socioeconómicas, observables en el barrio, son anuladas o negadas en estos discursos de desarrollo y progreso. Por consiguiente, esta imagen que logra legitimidad, invalida muchas veces los reclamos de las organizaciones sociales, desplazando el sentido hacia el sector dominante, quien lo detenta. Otra característica de estas tensiones sobre la identidad del barrio, es que el tango tampoco aparece con fuerza en la nueva representación. Como refiere María (agosto, 2018)

La imagen que ha reconstruido el Estado con el Distrito de la Boca sobre el barrio invisibiliza las problemáticas habitacionales, los conventillos, los asentamientos como La Madrid y Rodrigo Bueno, la situación de niños y niñas vulnerabilidad, la situación de calle, asistencia a paradores, el fuerte trabajo de comedores y merenderos para paliar la ausencia del Estado.

De esta forma, resulta importante analizar si esta invisibilización implica también una negación de los sujetos y de las relaciones sociales que aquí acontecen. Se silencian los sectores populares ganando protagonismo la idea de ‘Merecer la Ciudad’ de Oszlak (1991). Como refieren Di Virigilio y Rodríguez (2013), “la política urbana y habitacional del Gobierno de Mauricio Macri fortaleció, de este modo, el carácter excluyente de la ciudad, naturalizando la decisión política, transformada y reforzada activamente como sentido común de que “se puede vivir donde se puede pagar”, con los ingresos que cada familia percibe de modo individual vía el mercado de trabajo” (2013: 5).

Sobre los conventillos y la imagen reconstruida de los mismos, Ana, militante de LBRYP expresa que

No existe que una política pública implementada en un barrio como La Boca, con su historia, tan pintoresco, con las problemáticas... se implemente una norma que no habla del conventillo. En términos sociológicos es tremendo, e interesante, me impresiona. Además, que estén llamando empresarios, cuando se hicieron asambleas por la ley los vecinos decían: “Pero esto no es un desierto, acá vivimos personas, vecinos, Uds. están llamando empresarios a radicarse como si esto fuera una tierra de nadie”. Era de película.

Esta lucha por la visibilización de las problemáticas es una lucha por considerarse interlocutores legítimos y validarse como actores en este proceso (Grimson, 2000). Si se invalidan las problemáticas,

⁷¹ Libro Digital del DA. Disponible en: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/libro_distrito_de_la_artes_2017_v4-noviembre-baja.pdf

si no se escuchan los reclamos, si se generan instancias de participación pero sin ningún cambio concreto en beneficio de estas poblaciones, el rol del GCBA pareciera comportarse por fuera de esta relación social. Es decir, ejerciendo el poder desde su posición dominante.

A partir de estos cuestionamientos, la lucha por lo identitario está dada a través de la visibilización de la apropiación (y negación) de los símbolos culturales por el sector dominante, no para el barrio, sino a favor del *city marketing*⁷² y del mercado. El arte es impulsado no para fomentarlo en el barrio, sino como la expropiación. En este sentido Thomasz refiere que “ni la pintoresca imagen turística tradicional ni la imagen negativa son retomadas enérgicamente por el GCBA. Una nueva construcción simbólica parece estar forjándose e imponiéndose por sobre las que fueron revisadas con anterioridad” (2016: 78). Por su parte, María refuerza su argumento sosteniendo que

La Boca es un barrio que tiene mucha vida en la calle (por la precariedad de la vivienda, sin intimidad, etc). Y estos procesos impulsan otro tipo de vida, hacia adentro, lo privado. Se chocan estos dos estilos de vida diferentes. Acá comienza también una disputa sobre sus prácticas.

Al respecto, desde la voz de las organizaciones sociales agrupadas en LBRYP, manifiestan lo siguiente:

Porque nos resistimos a que todo quede reducido a lo que haga y crea mejor el Distrito de las Artes. Si esto pasa, el público y los artistas vendrían a tener un tutor autoritario que impone su voluntad, sustituyendo nuestra identidad cultural por lo que sea conveniente a sus intereses⁷³.

Analizando estos discursos, se observa cómo se contraponen las dos concepciones de cultura que desarrollan Zarlenga y Marcús (2014). Por un lado, la cultura ligada con lo identitario, con las relaciones de la comunidad, y por el otro lado la concepción de cultura que se le adscribe al GBCA a partir de la implementación del Distrito de las Artes y las políticas de renovación presentada de manera “restringida e instrumental (...) como una estrategia de intervención urbana y un discurso legitimador que sustentan la acción de los gobiernos y las elites locales para la transformación de determinadas zonas de la ciudad” (2014: 34). Los lugares que antes eran considerados como periféricos, lejanos, peligrosos, se reconfiguran con la apertura de nuevos espacios. En este contexto Ana refiere que “Lo mismo ocurrió en San Telmo, ya perdió su identidad. Vos podés decir que ahora es más lindo o más seguro, pero la

⁷² Beatriz Sznaider describe a ‘marca-ciudad’ como “una tendencia que vinculada a las acciones que generan diversos gobiernos locales, ha dado lugar a nuevas estrategias que buscan potenciar el diferencial simbólico de las ciudades para posicionarlas competitivamente dentro del mercado turístico y más genéricamente, económico” (2013: 2).

⁷³ Facebook LBRYP, publicación del 03/07/2017. Disponible en https://www.facebook.com/pg/La-Boca-Resiste-Y-Propone-Lbrp-1522981001352806/posts/?ref=page_internal

gente se tuvo que desplazar a La Boca y ahora también es desplazada de allí. Cada vez más fuera del radio urbano o metropolitano”.

En síntesis, al recuperar ciertos testimonios de las organizaciones sociales, es posible echar luz sobre las diferentes tensiones vinculadas con la construcción de identidades, y la reapropiación que denuncian, se encuentra impulsando el GCBA y el sector inmobiliario. En este sentido, si bien en el discurso oficial puede leerse que hay un gran incentivo a las artes y al desarrollo de la cultura local, las voces de las resistencias lo desmienten, y sostienen que se produce una negación de lo que verdaderamente ocurre en el barrio.

3.3.2. La renovación de la cultura: la identidad como mercancía y el turismo excluyente

En el proceso de renovación urbana impulsado por el GCBA y la resistencia de las organizaciones sociales, el turismo ha sido uno de los focos de tensión en los discursos contrapuestos. Si se tiene en cuenta que las políticas implementadas en los barrios del sur de la ciudad y específicamente en La Boca buscan atraer al turismo a través de la renovación de los patrimonios históricos, es válido preguntarse cómo afecta estas políticas vinculadas al turismo en el barrio, qué implica una renovación de la cultura para “venderse” y cómo puede pensarse a los elementos identitarios como un producto para ser consumido. Sequera y Rodríguez (2017) brindan aportes para desentramar esta tensión, entendiendo que estas concepciones pueden provocar el desplazamiento de las clases populares, tema que hemos venido tratando a través del concepto de gentrificación. En este sentido manifiestan que “el turismo de masas colisiona con formas opuestas de apropiación del espacio y que generan diferentes clases de violencia, como una fuerza intangible que desposee simbólicamente y materialmente a la vez, erradicando la presencia y / o las prácticas no deseadas” (Sequera y Rodríguez, 2017: 128). Las formas opuestas de apropiación del espacio que generan violencia lo veremos por ejemplo a través de los murales y los graffitis que se realizaron por el Color BA, o los festivales “emergentes” que atraen turistas de diversos espacios. Desde las organizaciones, manifiestan que el turismo promovido por el Estado a través de los privados es ‘excluyente’, ya que la explotación turística de La Boca no está beneficiando a los habitantes del barrio sino enriqueciendo a los sectores de la elite, que ingresan como nuevos actores. Como podemos observar en el documento publicado por el Ministerio Público de la Defensa y las organizaciones sociales de La Boca

Muchas de las viviendas utilizadas por residentes habituales se han transformado en apartamentos y viviendas turísticas, mientras que los comercios gastronómicos y de hotelería comienzan a adaptarse para ofrecer bienes y servicios a los turistas disminuyendo los establecimientos que atendían a la población local.

Se utilizan características relativas a la identidad cultural y social del barrio, como una marca o marketing al servicio del turismo.

En este sentido se cuestiona, como referimos, el tratamiento de la cultura y la forma en la que se expresan estas diferencias a través de los discursos.

Ahora bien, se observa en las publicaciones oficiales del GCBA que se presenta el Distrito de las Artes como iniciativa cultural y turística, utilizando nociones de ‘identidad cultural’ como incentivo para el desarrollo económico:

*El Distrito de las Artes, un lugar donde se respira creatividad: Fomenta el sector artístico de una zona con fuerte identidad. Allí están la Fundación Proa, la Usina del Arte y el Museo de Arte Moderno, entre otros sitios culturales (...) ocupa casi 300 hectáreas entre los barrios de La Boca, Barracas y San Telmo y fue creado en 2012 para posicionar al sector artístico como motor económico de una zona con fuerte **identidad cultural**. Al igual que ciudades como Londres, Berlín y Nueva York, Buenos Aires busca estimular el desarrollo económico y cultural de sus barrios con una articulación público – privada en actividades artísticas. Por eso, el Distrito tiene el objetivo de ofrecer incentivos para favorecer el desarrollo de una mayor infraestructura para las artes, la promoción de nuevas actividades culturales y nuevos puestos de trabajo. Es una zona libre de impuestos para el sector, y además tiene líneas de créditos preferenciales para los nuevos establecimientos culturales que se muden allí⁷⁴.*

En este fragmento del discurso oficial del GCBA se resaltan los rasgos de ‘fuerte identidad cultural’ ‘motor económico’, se compara con otras ciudades del mundo e incluso se hace referencia a nuevos puestos de trabajo. Sin embargo, en este contexto Ana (diciembre, 2018), sostiene que “*se habla de desarrollo y de crecimiento para la población local, pero está sucediendo todo lo contrario, no hay nuevos trabajos para sus habitantes, lo que hay es expulsión*”.

A partir de los aportes de Sequera y Rodríguez, es posible enfocarse en la puja que generan ambos discursos, donde desde una posición dominante se resaltan espacios de alta cultura como museos, galerías de arte, conformando un entorno urbano propicio para la instalación de grandes emprendimientos, y “se relega a un segundo plano a los pobladores del barrio sin acceso a formas hegemónicas de culturas/saberes, ya que no son incluidos en estas propuestas” (2017: 125). Es en este contexto donde se genera e incentiva la articulación entre las actividades económicas y culturales. En este marco, el reclamo de las organizaciones no es la ausencia de políticas vinculadas con el turismo, pero sí la participación de las poblaciones locales en dichos procesos,

⁷⁴ Sitio web GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/un-distrito-que-llena-de-arte-la-ciudad>

*Deben mantener informadas a las comunidades sobre los planes de desarrollo regional, como las zonas de desarrollo turístico, respetando su derecho a la información y favoreciendo su significativa participación y consulta en el proceso de desarrollo e implementación de tales estrategias regionales*⁷⁵.

Interesa, entonces, formular la pregunta sobre si estas políticas culturales y de fomento del turismo impulsadas a partir de la Ley del Distrito de las Artes, incentivaron la producción artística existente en el barrio y la capitalizaron. Desde la imposición de un nuevo lenguaje de *marketing* urbano y la hegemonizarían del espacio público (Di Marzo, 2016), el GCBA ha lanzado una serie de publicidades y publicaciones que resaltan las características que desde esta perspectiva se desea capitalizar. En un video institucional del GCBA⁷⁶ se muestra un paneo general del barrio, desde arriba, a través de un plano secuencia, donde van apareciendo las siguientes palabras: ‘tradición’, ‘color’, ‘gastronomía’, ‘paseos’, ‘descubríla’, ‘redescubríla’. Al respecto, y retomando estas palabras que nos otorga el video, nuestra entrevistada María (agosto, 2018) manifiesta que:

Con el argumento de la recuperación, es como si ‘desde arriba’ hayan llegado a un barrio deshabitado con todo ‘por descubrir’, cuando la tradición de La Boca y su identidad se escapa por todos lados. Las políticas sin la participación de los vecinos o artistas del barrio sólo pueden ser excluyentes.

Ahora bien, se detectan ciertas palabras que se reiteran tanto en los discursos oficiales como de referentes de los espacios de resistencia, por lo cual resulta fundamental buscar de qué manera y qué marcas brindan un acceso a sus condiciones de producción, sus contextos. Las voces de la resistencia cuestionan estas marcas, las problematizan, y las utilizan para visibilizar aquello que desean argumentar. En lo concerniente a estos discursos de resistencia y enfrentados al oficial, Zarlenga y Marcús refieren que el diseño y la puesta en práctica de las políticas neoliberales vinculadas con el espacio urbano, no tuvieron en cuenta “las dinámicas socioculturales existentes en cada barrio, ni se han generado mecanismos de participación efectivos de sus habitantes” (2014: 34). Esta es la razón por la cual se generan los conflictos entre quienes implementan dichas políticas (desde arriba) y los habitantes del barrio que resisten a su implementación, mediante reclamos y manifestaciones que tienden a visibilizar la necesidad de intervención estatal en materia habitacional. Sobre todo, reclaman políticas participativas y generadas en conjunto con los habitantes locales, negándose a las transformaciones que se impulsan desde el GCBA. Tal es el caso de las resistencias que se dieron a la implementación de la Ley del Distrito de las Artes, mediante asambleas y presentación de amparos; la resistencia mediante

⁷⁵ Documento del Ministerio Público de la Defensa de CABA, titulado “Obligación de los Estados en la protección de los derechos de las personas en procesos de desalojo”.

⁷⁶ Disponible en link: <https://www.facebook.com/GCBA/videos/10155238527533613/>

reclamos legales en el caso de venta de predios municipales para desarrollos inmobiliarios privados; los desalojos y desplazamientos forzados para construir y ‘embellecer’ nuevos espacios, etc. Marcús y Zarlenga (2014) plantean que las transformaciones en el barrio, desde las nuevas dinámicas turísticas y culturales focalizadas en el consumo, se vinculan con los procesos de desplazamiento o gentrificación, con la estetización, o ‘embellecimiento’ del barrio. Tal y como señala Di Marzo, el GCBA aprovecha estratégicamente la estructura cultural existente, pero lo articula con su propia lógica “para explotarla y transformarla como una activadora del proceso de gentrificación” (2016: 60).

3.4. El arte de los emprendimientos inmobiliarios

La principal denuncia que realizan las organizaciones sociales y otros espacios de la ciudad, además del abandono del Estado en políticas habitacionales, es la ‘puesta en venta’ de la ciudad, sin generar políticas habitacionales concretas y un plan de emergencia. Denuncian, sobre todo, que las consecuencias de estas políticas, producen desplazamiento y expulsión, consecuencia que no es explicitada por los promotores, pero sí desde la voz de las organizaciones sociales. En este marco, la figura del Estado se plantea como cómplice. Como podemos observar en un artículo de Página 12:

Es innegable que el PRO logró un renovado protagonismo del Estado en el sur de la Ciudad, actuando como pionero de la especulación inmobiliaria. La contracara de esta eficacia estatal en articulación con la lógica del mercado es la fragmentación institucional y el vaciamiento de los dispositivos para hacer frente al déficit habitacional en sus múltiples manifestaciones: alquileres formales e informales, inquilinatos, hoteles, pensiones, población en situación de calle, villas y asentamientos, y viviendas ocupadas⁷⁷.

Estas consecuencias que describe el artículo periodístico, tienen que ver con los desalojos, los incendios, atravesados por ventas irregulares. Se cuestiona que el Distrito de las Artes, el cual se genera con el propósito de fortalecer el circuito artístico, y la generación de más espacios de arte, ha permitido a través de su legislación la creación de grandes inmuebles que poco o nada tienen que ver con el arte, brindando todos los beneficios impositivos a grandes empresarios, en una zona donde los impuestos para los propios vecinos son cada vez más grandes. María (agosto, 2018) sostiene que “sobre la calle Olavarría al 700 se construyó un mega emprendimiento, gigante, que no tiene nada que ver con el entorno barrial y se estableció luego de un desalojo, producto de un incendio”. Eichhorn y Risso (2017) relatan que hay una

⁷⁷ Nota en Página 12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-269806-2015-04-06.html> (Captura: 12/12/2018).

construcción de un entorno amigable y *buen clima de negocios* para las actividades inmobiliarias privados. Más aún, se

compran terrenos que aún no han actualizado su valoración acorde a las mejoras urbanas realizadas (se quedan con ese excedente) o bien invierten en viviendas precarias (en su mayoría conventillos) y luego se deshacen de sus ocupantes, para construir, desde el pozo, unidades funcionales que serán vendidas o alquiladas a sectores con un poder adquisitivo mayor (2017: 2).

A propósito de este contexto, desde la perspectiva de las organizaciones sociales se manifiesta que:

El impulso al mercado inmobiliario no sólo ha sido a través de la creación del Distrito de las Artes, sino también a través de la venta de tierras públicas como las de Casa Amarilla y las fuertes inversiones para favorecer a un grupo de inversores y propietarios aunados en lo que llaman el Consorcio del Distrito de las Artes. Toda una maquinaria institucional y jurídica para destruir el Barrio de La Boca y transformarlo en una extensión de Puerto Madero hacia el Riachuelo (La Boca Resiste y Propone, La Boca es Pueblo, Comisión de Vivienda y Hábitat)⁷⁸.

Ejemplos concretos de estos casos tienen que ver con el establecimiento de espacios, que, como refieren las organizaciones sociales y las entrevistadas, son grandes empresas y emprendimientos que utilizan al arte como excusa, el Estado lo avala y lo fomenta. En primer lugar, se encuentra la “Fundación Santander Río” que, según publicaciones oficiales del GCBA, se establece con el objetivo de promocionar el arte y la cultura. Además, describe que

Santander Río construirá uno de sus nuevos edificios corporativos en el Distrito de las Artes. El Banco busca generar valor para la comunidad en la que opera, satisfaciendo necesidades puntuales, generando mayor actividad comercial en el barrio, promoviendo la cultura y trabajando sinérgicamente con los distintos grupos de interés para facilitar la integración en el barrio⁷⁹.

Por otro lado, la “Usina de las Artes” como el faro del Distrito de las artes y su emblema,

Es un espacio donde las expresiones artísticas están al alcance de todos. Constituye un ícono por su imponente arquitectura, sus salas sinfónicas -admiradas por los músicos más reconocidos de la escena nacional e internacional- y por ser referente cultural en la Ciudad de Buenos Aires. Aquí confluyen la historia que alberga su edificio, las nuevas expresiones artísticas y los hitos más importantes de la cultura porteña. La Usina es el centro del Distrito de las Artes, vibra con las constantes propuestas innovadoras, atractivas para miles de vecinos que se encuentran

⁷⁸ Fragmento de “Emergencia Habitacional en La Boca”, documento presentado por varias organizaciones y publicado en varias redes sociales. Disponible en el Facebook de LBRYYP del 23/02/2017.

⁷⁹ Disponible en: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/libro_distrito_de_la_artes_2017_v4-noviembre-baja.pdf

*directamente con un hecho artístico y descubren, a la vez, a los artistas contemporáneos que recorren el mundo*⁸⁰.

y el último ejemplo es “Filiberto Apart”, que

*Es un innovador proyecto cultural y artístico ubicado en el centro del corazón boquense que vincula al arte, los artistas y al público en general en un mismo espacio. Contará con treinta departamentos que funcionarán bajo la modalidad de apart y varios multiespacios en donde los visitantes y artistas de diversas disciplinas podrán alojarse e interactuar entre sí. Un hogar para la cultura nacional; un lugar para producir conocimiento, obras, discusiones fructíferas. Abierto a todos los que tengan ganas de participar*⁸¹.

Estos tres ejemplos se describen como proyectos innovadores, culturales y artísticos. Sin embargo, son denunciados por las organizaciones sociales como grandes emprendimientos inmobiliarios. De los tres casos, el de la Usina de las Artes refleja un emprendimiento inmobiliario que incluyó la renovación de un espacio en desuso y donde se fomenta el arte, no obstante, la crítica radica en la aseveración “al alcance de todos”. En este sentido Ana (diciembre, 2017) refiere que “*las personas que circulan estos espacios no son todos los habitantes del barrio, los sectores populares no acceden a estos lugares*”. Al problematizar la creación, el funcionamiento de estos espacios y para quiénes están dirigidos, es posible pensar que se generan ciertas ‘reglas de admisión’ que comprenden los campos dentro del espacio social. Sin duda este proceso de ‘revitalización o renovación’ trae aparejado reglas de admisión de los campos y un perfil que excluye a los sectores populares (Bourdieu, 1991). El espacio urbano no es ni equitativo ni homogéneo, presenta desigualdades entre dominados y dominantes que son visibles, sobre todo en este proceso de “revalorización”. Tanto Santander Río como Filiberto Apart son claros ejemplos de la renovación del barrio pensada a favor de las empresas privadas y para nuevos vecinos con mayor poder adquisitivo, como manifiesta Martina (octubre, 2017) sobre los beneficiarios y destinatarios de la Ley del Distrito de las Artes:

Según la Ley del distrito de las artes, tienen un beneficio, un 25% de exención impositiva los desarrolladores urbanos que construyen. EL 25% de la plata que ellos ponen en construcción se los descuentan a través de impuestos. Mucha plata. Todas las construcciones se comenzaron a llamar algo vinculado con EL ARTE, ya que con eso argumentan que entraría en el distrito. EJ: el edificio de catalinas que da a Pedro de Mendoza se llama PAMPA (ahora es arte pampa), e ponen unos cuadros en el hall y con eso justifican. EJ: Caminito Queen, Filiberto Apart. Las inmobiliarias son parte

⁸⁰ Disponible en: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/libro_distrito_de_la_artes_2017v4-noviembre-baja.pdf

⁸¹ Idem.

del negociado; vinculados con la liga de rematadores, se están quedando con el barrio.

Como analizan Herzer et. al., “viejos lugares redefinen de un modo renovado lo que fue el típico turismo en La Boca. En efecto, buena parte de esos nuevos usos no están destinados a sus habitantes e introducen otros actores y lógicas de actuación en este escenario barrial” (2011: 10). De hecho, en Clarín se observan páginas de clasificados con terrenos en venta en La Boca. Por ejemplo, la venta de un terreno en ‘Brandsen al 700’. Si se contrasta esto con la información de las organizaciones sociales plasmadas en un informe del Observatorio del derecho a la ciudad del año 2017⁸², se explicita como estaba previsto para comienzos de ese año el desalojo en Brandsen 760 donde se quedaron sin vivienda 10 familias. Esto es justo frente a la cancha de Boca Juniors. De estos casos hay muchos ejemplos, incluso la venta de un terreno en Magallanes al 1000 que observamos en la sección ‘Clasificados’ de Clarín, donde se desalojaron 5 familias. En este anuncio de venta de terreno la descripción indica “*Terreno con edificación mixta de madera y material, en mal estado, para reciclar o demoler, con posibilidad de construir un galpón de 3 pisos de 1700 mts²*”⁸³. Así pues, es factible verificar en la publicación, cómo la imagen es la de un conventillo:



Sobre esta situación, Martina (octubre, 2017) asevera que

Una empresa de seguridad privada que es contratada por el GCBA, compró un conventillo. Es aportante a la campaña del PRO. tiene un centro grande de su empresa en La Boca y compró los dos conventillos que estaban lindantes hacia atrás con 30 familias viviendo adentro, que ahora insisten en desalojarlas. Es decir que continúan el juicio de desalojo, que el antiguo dueño se los vendió A NADA.

De igual forma, siguiendo las palabras de Natalia (septiembre, 2018),

Comprar un lugar con gente adentro, para mi es prehistórico. Y entras en Clarín, en los clasificados o en las inmobiliarias, y dice, por ejemplo: terreno, luego te dice que

⁸² Informe del ODC del día 22/02/2017. Disponible en: <http://www.observatoriociudad.org/?s=noticia&n=113>

⁸³ Disponible en: <https://m.inmuebles.clarin.com/terreno-en-alquiler-en-capital-federal--5947156>

en realidad no es un terreno, sino que tiene un conventillo, y abajo de todo te termina diciendo con familias en juicio de desalojo/intrusado. pero te lo están vendiendo como un terreno!! y lo más importante es cuánto podés construir para arriba. ¡NO es un terreno, hay gente adentro! Imaginate cuanto duran esos juicios 15 minutos.

A partir de estos discursos e imágenes, se destaca cómo la lucha por la legitimación de ciertos sentidos es asimétrica, quienes detentan el poder lo ejercen por todas las aristas posibles. De esta manera, se contemplan los aportes de Williams (1980) para reflexionar sobre esta lucha vinculada con las representaciones sociales del espacio urbano, ligado fuertemente por imposiciones hegemónicas de significados y sentidos que se encuentran intrínsecamente atravesados por la vida social misma. Se resalta cómo la visión del GCBA sobre la ciudad como una *Plaza de inversiones*, se profundiza en el barrio de La Boca con la implementación del DA. Tanto los desalojos, como los incendios, en muchos casos son vistos desde las organizaciones sociales como irregulares e intencionales, es decir, como parte de un proyecto más amplio de renovación, y puesta en venta de la ciudad.

3.4.1. Los predios públicos en la mira: el caso de ‘Casa Amarilla’

El caso de la venta de predios de Casa Amarilla ha sido fundamental en la lucha que han emprendido las organizaciones sociales desde la creación de la Ley del Distrito de las Artes en 2012, e incluso mucho antes de esto, cuando se reclamaba la construcción de viviendas sociales para el barrio en el marco de la Ley. Lo que ocurre aquí ha sido un ejemplo de la fuerza y las estrategias legales que tanto las organizaciones sociales como el GCBA emplean para cumplir con sus objetivos. En este caso, las organizaciones sociales reaccionan a la venta de un predio que definen como ‘público’, ‘del barrio’. Mientras que, por otro lado, el Estado aparece como el promotor de la venta de las tierras.

Cronológicamente los hechos ocurridos en torno a esta disputa comienzan antes de 2005 cuando el Estado a través de políticas habitacionales establece la construcción de 1231 viviendas sociales en los predios de Casa Amarilla (campo detrás del estadio de Boca Juniors). El mismo GCBA le otorga la potestad a la Asociación Civil Casa Amarilla para abrir la inscripción a este programa. Sin embargo, posteriormente y luego de que se edificaran sólo 438 viviendas, el programa se paraliza y se acuerda desde el Estado con la Asociación que no se construirían más viviendas. Incluso se establece que la Asociación tendría la facultad de adjudicar las viviendas a los nuevos dueños.

En este contexto, Martina (octubre, 2017) denuncia que

El único complejo que la ciudad construyó, que es casa amarilla fue entregada de manera muy irregular, adjudicada a través de una organización de vecinos que

encabeza un puntero del PRO (de Angelici). Se le dio vivienda a un montón de gente, barras, que no eran del barrio. Por lo cual no tuvo una consecuencia en el barrio, no es que los vecinos consiguieron dónde ir a vivir. Además, hicieron 438 y se iban a hacer 1200. No se hicieron porque negociaron, ya que esos terrenos de atrás los quería Boca” además “Mucha gente se anotó del barrio y nunca los llamaron. La mayoría de esas viviendas son de gente que no viene de vivir en el barrio.

Ahora bien, en 2010, los terrenos restantes fueron traspasados al Instituto de Vivienda la Ciudad (IVC) y, posteriormente, a la Corporación Buenos Aires Sur (CBAS). Consecuentemente, los vecinos denuncian que la Corporación Buenos Aires Sur, vendió los predios al Club Boca Juniors, y que esto ocurrió “evitando toda legislación y audiencia pública”⁸⁴. En este marco, Martina indica que

en 2017 Se presentó un amparo por lo cual la venta del predio está frenada. Se tienen que investigar las irregularidades en la licitación, porque no pasó por la legislatura: los terrenos que son públicos, terminaron no siendo vivienda social”.

En relación a la presentación del amparo, desde La Boca Resiste y Propone manifiestan:

Con profundo orgullo y satisfacción por la tarea realizada comunicamos a todos los vecinos y vecinas del Barrio Boquense, que la jueza Paola Cabezas Cescato ha resuelto de fondo la medida cautelar, declarando inconstitucional la venta de los terrenos de Casa Amarilla al Club Boca Juniors, anulando toda acción realizada. Como dijimos, la tierras públicas son de los vecinos porque la venta fue ilegal!!!”. Discursivamente se constituyen en un nosotros que incluye a ‘todos los vecinos y vecinas del barrio’ y se enfrentan a un otro que lo describen como “los poderosos que quieren quedarse con lo que es de todos nosotros”⁸⁵.

A partir de la visión de Harvey (2008), es válido considerar esta manifestación discursiva de la necesidad de democratizar el derecho a la ciudad que, antes bien, parece estar detentado por el Estado y un grupo reducido de la elite. Los derechos parecen pertenecer a los desarrolladores privados por sobre los habitantes, incluso por sobre la legislación. Al respecto, Harvey sostiene que lo esencial es democratizar este derecho (derecho humano fundamental), y democratizarlo implica ampliar el derecho a todos los sectores sociales. A partir de esta instancia, surge la necesidad de construir un gran movimiento social que lo haga posible, si “los desposeídos han de recuperar el control sobre la ciudad del que durante tanto tiempo han estado privados, y desean instituir nuevos modos de urbanización”⁸⁶.

⁸⁴ Nota ANCCOM del 13/02/2018. Disponible en: <http://anccom.sociales.uba.ar/2018/02/13/fallo-boca-las-obras-casa-amarilla/>

⁸⁵ Publicación en Facebook de LBRYP del día 13/11/2017.

⁸⁶ Disponible en: http://cafedelasciudades.com.ar/carajillo/1_art5.htm.

En la lucha por obtener el amparo participaron todas las organizaciones sociales, incluido el Observatorio del Derecho a la ciudad. Según el comunicado lanzado por dicha institución, los hechos se describen de la siguiente manera:

El día 25 de febrero de 2016 se adjudicó la licitación pública al Club Atlético Boca Juniors que implicaba la venta de las tierras de Casa Amarilla y el 14 de abril del mismo año se celebró el respectivo contrato. Las tierras fueron vendidas en 180.600 millones de pesos. Macri ordenó a sus funcionarios avanzar en la venta sin aprobación legislativa y en cómodas cuotas de estos terrenos a Boca Juniors como parte de su plan de construir en ellos un nuevo Estadio-Shopping. La justicia declaró la nulidad absoluta de este gran negocio con la tierra pública, por inconstitucional⁸⁷.

A partir de las diferentes voces es posible visualizar cómo este conflicto ha sido un ejemplo de la resistencia que emprenden las organizaciones sociales y cómo se establecen los roles que puján tanto por el capital económico como por el simbólico y su legitimación (Bourdieu, 1988).

En una nota publicada por ANCCOM donde se analiza el caso de la venta de predios públicos y el déficit habitacional en La Boca, se narra que *“es un conflicto que viene hace más de 10 años producto de la venta irregular de terrenos que estaban destinados a la construcción de viviendas”*. Además, *“en 2017 se revoca una sentencia que negaba a las agrupaciones la posibilidad de ser querellantes en la causa”⁸⁸*. Es decir que, desde las organizaciones sociales se tuvo que luchar incluso para poder ser una voz legítima en el proceso, ya que antes no lo eran.

Luego de declararse nula la venta, el club realizó una demanda, la cual siguiendo una nota de Telam de mayo de 2018⁸⁹ *“la apelación presentada por los abogados del club tiene ‘efecto suspensivo’ pero como antes se había dictado una medida cautelar la transferencia está inmovilizada”*. Actualmente, a comienzos del año 2019, se notificó que el Club Boca Juniors ganó la licitación del predio.

La ciudad presentada como un espacio disputado y los casos como “Casa Amarilla” son ejemplos de la tensión y del rol que juegan los agentes en ese marco. Marcús analiza el rol de los agentes como los que *“introyectan el sentido del juego urbano e incorporan las lógicas que regulan en un momento determinado la dinámica del espacio urbano en forma de “mapas mentales” que moldean sus percepciones y apreciaciones sobre la ciudad”* (2014: 3). Los diferentes actores que se manifiestan en cada disputa por el uso de la ciudad son el Estado (desde el GCBA), los desarrolladores inmobiliarios, urbanistas, vecinos

⁸⁷ Disponible en: http://cafedelasciudades.com.ar/carajillo/1_art5.htm.

⁸⁸ Nota ANCCOM del 13/02/2018. Disponible en: <http://anccom.sociales.uba.ar/2018/02/13/fallo-boca-las-obras-casa-amarilla/>

⁸⁹ Disponible en: (<https://www.telam.com.ar/notas/201805/279957-apelan-el-fallo-que-anulo-transferencia-del-predio-de-casa-amarilla-a-boca-juniors.html>)

legítimos (aquellos a los que el GCBA se direcciona) y los sectores populares (o población a desplazar). Si bien resulta evidente la lucha por definir las reglas del juego y los sentidos asociados a él, esta lucha parece darse en el terreno que impone el sector dominante (Angenot, 2010).

3.5. La situación crítica habitacional: los desalojos y el rol de las resistencias

Al recuperar los testimonios y publicaciones de las organizaciones sociales, los discursos de resistencia y crítica al GCBA se basan principalmente en la denuncia de la situación habitacional del barrio de La Boca, sobre todo focalizada en los desalojos. Según Lazarini y Rodríguez “la expulsión de los sectores marginales es planteada como una respuesta del Estado a las prácticas efectuadas por los sectores populares” (2009: 2). Así pues, el GCBA es caracterizado como ausente en lo vinculado con políticas de vivienda y regulación del uso del suelo, brindando libertad al sector privado para desarrollarse en ese sentido, como gestor y organizador.

Natalia Quinto, referente de LBRYP, manifiesta en una nota para ‘El grito del Sur’ que “*los desalojos en La Boca violan todos los tratados internacionales en materia de vivienda a los que suscribe el país*”⁹⁰. Asimismo, en una entrevista realizada para La Tribu, Natalia denuncia que:

*Todos los días tenemos una causa nueva y una familia que nos viene a ver. Si el Estado por un lado pone la venta de inmuebles en nuestro barrio con un montón de beneficios para los sectores más beneficiados, para aquellos emprendedores culturales para que se vengan a asentar a nuestro barrio, financiando con créditos; El banco financia el 100% de la compra de inmuebles para un emprendedor cultural; claramente está fomentando el proceso de compra compulsiva en nuestro Barrio, y también créditos para la remodelación. Y por el otro lado no se genera ninguna política pública en relación a la emergencia habitacional*⁹¹.

Puntualmente, con respecto a la situación de desalojo refiere que “*en un desalojo al final los que pierden siempre son las familias desalojadas. Lo único que se puede hacer es trabajar sobre la urgencia, prorrogar los tiempos. La gente queda en la calle*”. Natalia Quinto, como referente de LBRYP y vecina del barrio, lleva adelante junto con varios militantes, acciones que trabajan la urgencia al momento del desalojo. Se acercan al lugar y acompañan a las familias, tanto desde la contención como desde lo jurídico. En conjunto con el Observatorio del Derecho a la Ciudad se ha denunciado que durante el 2016 se expulsaron a **1106** ciudadanos en operativos de desalojo.

⁹⁰ Nota de El Grito del Sur del día 21/05/2018. Disponible en: <http://elgritodelsur.com.ar/2018/05/la-boca-emergencia-habitacional.html>

⁹¹ Audio disponible en: <http://fmlatribu.com/noticias/2014/11/19/rezonificacion-de-casa-amarilla-en-la-boca/2014>

En este marco, Gómez Balsells (2016) indica que los desalojos compulsivos, o como consecuencia de las malas condiciones de habitabilidad, son producto del proceso de gentrificación y, por lo tanto, encuentran al Estado como responsable. Además, se considera la figura del desalojado construida como el ocupante ilegal/inmoral. ¿Acaso el discurso del GCBA no los considera como vecinos legítimos? Desde LBRYP hablan de una epidemia *oculta* en el barrio de La Boca. Oculta ya que es negada desde la falta de políticas sociales:

Desde hace siete años, con el grupo de vivienda y hábitat de la Boca que hoy integra la multisectorial La Boca Resiste y Propone venimos denunciado el aumento desmedido de los desalojos en nuestro barrio. Tras la aprobación de la Ley del Distrito de las artes (puntapié para la instalación del mayor negocio inmobiliario en la zona) los desalojos se multiplicaron, generando el último año la expulsión de 1.106 vecinas y vecinos como lo hemos denunciado en distintas oportunidades, así como las consecuencias que este proceso de gentrificación salvaje genera en cada familia⁹².

Resulta clave pensar cómo los discursos toman la implementación del Distrito de las Artes como un momento bisagra, donde los desalojos parecen encontrarse a la orden del día. Como expresa Ana (diciembre, 2017), “*el pico de desalojos comenzó en 2016. Fue lento, pero si lo tenés que graficar se disparó en 2016 y ya a partir de 2017 es una locura*”. Desde LBRYP refuerzan este reclamo y la responsabilidad del GCBA:

Por todo esto, hacemos responsables de la vida de cada una de las personas que van a ser desalojadas en nuestro barrio a las autoridades del gobierno de la ciudad y les pedimos a los organismos de derechos humanos y a los referentes políticos y sociales de nuestra ciudad, que se hagan eco de esta denuncia y nos ayuden a defender uno de los derechos que entendemos como el derecho base de todo el resto de los derechos: el derecho a vivir en una casa con condiciones dignas y a permanecer en ella⁹³.

La ‘Agrupación de Vecinos de La Boca’ también denuncia estas situaciones vía Facebook:

Esta mañana, más familias de nuestro querido barrio fueron desalojadas. Y esto, lejos de asombrarnos, nos inquieta profundamente. Ya que se da en el marco, de un proceso monstruoso de expulsión en La Boca. Llevado a cabo por el Gobierno de la Ciudad, en atención al desarrollo de diversos negocios inmobiliarios⁹⁴.

Este foro de expresión y comunicación digital es fundamental para las organizaciones sociales ya que les permite, en lo inmediato y en la urgencia, exponer los casos de desalojo que están ocurriendo en el

⁹²Disponible en: https://www.facebook.com/1522981001352806/videos/1694427840874787/?_tn_=%2CdkC-R&eid=ARC3NyxIxdyu8IGDfaLpxdVE79bfv94cejX4_qI4y6zulIET8Q5EbhyDVOBK5nDhXjXcwjUBHcXcZX6&hc_ref=ARTEfDDJpMEcFc18kIG9tfXpf_XgeeWWHNQOkHqEprfA0qElgc8rQdlkn4AnJieM8Yg

⁹³ Idem.

⁹⁴ Facebook ‘Agrupación Vecinos de La Boca’.

momento en el barrio. Al respecto, retomamos a Angenot (2010) para incluir dentro del espectro discursivo toda manifestación o narrativa virtual, tanto del Estado como de las resistencias.

Con respecto a las consecuencias de los desalojos, y lo que ocurre posteriormente Ana (diciembre, 2017) refiere que:

En relación a los desalojados, algunos se van a provincia, otros a casas de familiares. Hay un desamparo total, no hay respuesta del Estado. Lo que existe y siempre existió son subsidios de emergencia habitacional. A veces no alcanzan ni para cubrir hotel”, y sobre el rol de las organizaciones sociales refiere que “es clave para la contención, el acompañamiento y la información.

Como ya se desarrolló en el marco del debate sobre la creación de la Ley del Distrito de las Artes, vale recordar el Artículo 29 (fruto de la lucha de estas mismas organizaciones sociales), que según indica Ana “*es muy chiquito, y no se cumple*”. El resto de la Ley no hace referencia en ningún momento a esta situación habitacional. En el año 2006, mediante la Ley 2240, se declaró al barrio de La Boca en emergencia ambiental y urbanística. En dicha Ley, se establecía que el Poder Ejecutivo debía formular y ejecutar dentro de 180 días, la solución a los problemas vinculados con las viviendas precarias, los servicios públicos inadecuados, entre otras disposiciones vinculadas con el Código de Planeamiento Urbano. Un eje fundamental de esta Ley era la disposición de los inmuebles ociosos privados para fines sociales. No obstante, esta reglamentación nunca fue puesta en práctica, tal como se observa en un informe del ODC:

Las familias de La Boca pelearon por sus derechos a vivir en el Barrio en buenas condiciones de habitabilidad. Así, lograron que la Legislatura de la Ciudad sancionara la ley N° 2.240 (que declara la Emergencia Ambiental y Urbanística de La Boca). Esta ley ha sido absolutamente desconocida por el PRO tanto en el Gobierno de Mauricio Macri como en el de Horacio Rodríguez Larreta⁹⁵.

En el año 2017 se presentó un proyecto de Ley, desde las organizaciones pertenecientes a La Boca Resiste y Propone, para declarar la emergencia habitacional en el barrio⁹⁶. En el mismo se establece la suspensión de desalojos y la creación de políticas públicas para la solución habitacional definitiva. Si bien no fue esa la primera vez que se impulsó la iniciativa; en esta oportunidad, se ha entablado un diálogo con el Estado. Sin embargo, estos diálogos no han frenado los desalojos ni se han producido cambios sustanciales en la asistencia sobre la urgencia, y sobre todo no se ha aprobado la emergencia habitacional.

⁹⁵ Informe sobre la situación habitacional del 22/02/2017. Disponible en: <http://www.observatoriociudad.org/?s=noticia&n=113>

⁹⁶ Proyecto de Ley disponible en: <https://parlamentaria.legislatura.gov.ar/pages/download.aspx?IdDoc=153821>

La situación de incendios constantes, se vincula con los desalojos, y se explicita a partir de las publicaciones virtuales que realizó la multisectorial LBRYP en diferentes casos puntuales:

***-Incendio 16 de noviembre de 2017:** Vecinos, vecinas, compañeros y compañeras una vez más vamos a tener que poner en práctica la enorme solidaridad que tenemos como comunidad, en la madrugada de anoche el conventillo de la calle La Madrid 561 se prendió fuego.*

***-13 de diciembre 2017:** En el día de ayer tal y como habíamos planteado, debimos Resistirnos a que la familia de la calle Alt. Brown 1478 fuera desalojada, excepto que la Propuesta de atender sus derechos humanos básicos fueran satisfechos.*

***-2 de diciembre de 2017:** Vecinos y vecinas en la madrugada de anoche, desgraciadamente hubo otro incendio, esta vez en la calle Coronel Salvadores 811. Todos y todas sabemos lo duro que es esto y como cuesta rearmarse después de estas situaciones, estamos tratando de ver porque el BAP.*

***-16 de enero 2018:** En el día de ayer 6 familias de nuestro Barrio quedaron en la calle tras sufrir un incendio, en una de las casas, la Guardia de auxilio dictó la clausura y desalojo del resto de las familias...todos y todas están en este momento durmiendo en casas de vecinos”*

***-20 de agosto de 2018:** Este fin de semana fue muy difícil para nuestro barrio, los cambios de temperatura no ayudan a la precariedad en la que vivimos, en 3 días nuestro barrio sufrió 3 incendios.*

***-23 de noviembre de 2018:** En el día de hoy, 9 familias de nuestro barrio fueron desalojadas de manera salvaje. Desde las 6 de la mañana la situación era muy tensa y quien estaba a cargo del operativo informó al juzgado Civil 93 y 46 que no estaban dadas las condiciones para hacer el desalojo solicitando a la jueza la suspensión.*

Sobre el desalojo del 23 de noviembre de 2018, podemos observar una imagen publicada en Facebook por LBRYP⁹⁷:



Reforzando esta situación, Martina (octubre, 2017) argumenta que

*El tema de los desalojos aumenta, hay 2 por semana desde 2017. No están pagando ni el subsidio habitacional. En el último incendio se murieron 4 personas y no pagaron nada. **Están en la calle**, en la puerta del lugar hace 2 semanas. No hay ninguna respuesta del Estado a la crisis que se vive en el barrio, más bien la respuesta es permitir el avance del mercado para que el trabajo sucio lo haga el mercado. En realidad, lo hace el Estado que no frena este avance, más bien lo patrocina.*

Por su parte Ana (diciembre, 2017) manifiesta que

En La Boca siempre hubo muchos incendios por las condiciones de precariedad, y quizás ahora los inmuebles están un poco más caídos porque hay hasta desinversión pública en eso. Es decir, hay alguien que alquila, el Estado no está regulando, lugares que se caen a pedazos, con cables pelados, etc y en verano esa mezcla con la chapa, la madera, produce incendios.

En este mismo orden de cosas, Ana resalta otro factor fundamental que es la intencionalidad:

Siempre decimos que los incendios o derrumbes son funcionales. Esas situaciones donde la gente queda en la calle o es desalojada porque se puede derrumbar, eso dicen los técnicos. Es probable que dentro de todos los desalojos que hay, haya responsables. Eso es lo que varias organizaciones denuncian.

⁹⁷ Imagen disponible en: https://www.facebook.com/pg/La-Boca-Resiste-Y-Propone-Lbrp-1522981001352806/photos/?tab=album&album_id=2149072558743644

A partir de estos testimonios, se describe, por un lado, una situación de urgencia vinculada con los desalojos, los juicios de desalojos, los incendios y las familias que se ven desplazadas o quedan en situación de calle. Por otro lado, la ausencia del Estado para otorgar respuestas y recursos en estas situaciones. Si se recuperan las voces de las resistencias, hay una grave denuncia de complicidad del Estado y sus aparatos, para favorecer los procesos de gentrificación *“haciendo oídos sordos a los reclamos de los vecinos por obtener una Ley de emergencia habitacional que se cumpla, y que no sea un papel más”* (Natalia, 2018).

3.5.1. La resistencia de las organizaciones sociales: ¿cómo visibilizar la lucha?

Se realiza un acercamiento al objeto de estudio, al análisis de las tensiones de la implementación de la Ley del Distrito de las Artes, considerando a la ciudad como un espacio de investigación privilegiado. Al respecto, Reguillo describe a la ciudad no sólo como un escenario de prácticas sociales, sino *“fundamentalmente el espacio de organización de la diversidad, de los choques, negociaciones, alianzas y enfrentamientos entre diversos grupos sociales por las definiciones legítimas de los sentidos sociales de la vida”* (1997: 5). Se considera que el estudio de las tensiones de los grupos sociales en cuanto a la implementación de la Ley, expresan estas características de negociación, alianzas y enfrentamientos. Dentro de este espacio social que es la ciudad, es valioso analizar el rol de las organizaciones y cómo estas utilizan diversos mecanismos para visibilizar su resistencia y dialogar con un actor que, desde una posición discursiva y material dominante, lo invalida, y en muchas ocasiones lo combate.

Se toman los aportes de Bourdieu para reflexionar sobre el espacio social como un espacio simbólico y tomamos la distinción que realiza sobre las luchas simbólicas. Por un lado, *“en el aspecto objetivo, se puede actuar por acciones de representaciones, individuales o colectivas, destinadas a hacer ver y hacer valer ciertas realidades”* (1988: 137). En este sentido se consideran las manifestaciones que tienen por objetivo dar cuenta de un reclamo colectivo, su masividad, su número, su fuerza, su cohesión, hacerlo existir visiblemente. Esto puede ser un corte de calle, una marcha, como las que se llevan adelante en relación a la cuestión habitacional en La Boca, incluyendo escraches a funcionarios. Por otro lado, desde el aspecto subjetivo,

se puede actuar tratando de cambiar las categorías de percepción y de apreciación del mundo social, las estructuras cognitivas y evaluativas: las categorías de percepción, los sistemas de clasificación, es decir, en lo esencial, las palabras, los nombres que construyen la realidad social tanto como la expresan, son la apuesta por excelencia de la lucha política, lucha por la imposición del principio de visión y de división legítimo (Bourdieu, 1988: 137).

De este modo, la lucha por la significación de conceptos se organiza en torno a los sentidos de la *revitalización, renovación, recuperación* y la intención concreta de las organizaciones sociales de deconstruir sus significados con la experiencia de los habitantes vulnerables del barrio. Estas distinciones se aplican en las diversas iniciativas que se llevan a cabo para manifestar la resistencia y lograr los objetivos que se proponen. Esta tensión se visualiza constantemente a través de las prácticas, tanto del GCBA como de las organizaciones sociales. La imposición “del principio de visión” tiene que ver con la imposición de un paradigma (Bourdieu, 1988). En este marco, Martina (octubre, 2017) sostiene que:

Acá arranca un proceso que ya existía de resistencia, pero más con la Ley de Distrito con un objetivo más claro. Y se vio claro con el tiempo el avance de los desalojos. También de los cambios estructurales, estas cosas que hacen para embellecer el barrio, como los murales o ‘Color BA’.

Uno de los objetivos que se plantean las organizaciones sociales tiene que ver con indagar la vinculación entre las políticas públicas, el uso del espacio urbano y las acciones llevadas a cabo por los sectores populares en esa búsqueda de apropiación de la ciudad. Se han presentado proyectos de Ley, amparos, se solicitan mesas de diálogo a los funcionarios, se realizan actividades artísticas, manifestaciones a través de las redes sociales, presentación de informes, etc. En relación al rol de las organizaciones sociales del barrio, Eichhorn y Risso (2017) indican que, mediante una gran diversidad de recursos, tanto artísticos, comunicacionales, comunitarios, activan una construcción colectiva de la memoria y la identidad, explicitando la disputa por el sentido del territorio, y la resistencia a la coerción ejercida sobre el cuerpo social.

En este contexto, el Grupo de Vivienda y Hábitat de La Boca, lleva adelante un conjunto de estrategias territoriales con el objetivo de favorecer la construcción de demanda social por el derecho a una vivienda adecuada por parte de la población del barrio de La Boca. La demanda es canalizada desde distintos espacios de índole institucional y de organizaciones territoriales que permiten llegar a todas las zonas y en distintos niveles de conflictividad. Según sus publicaciones⁹⁸, sus estrategias se agrupan en cuatro ejes:

- *Interpelación / demanda a los tres poderes del Estado de la Ciudad: al Poder Ejecutivo (mesas de trabajo, demandas de ejecución de política pública, etc.); al Poder Judicial (intervención en el marco de los juicios por desalojo, demandas judiciales ligadas al derecho a la Ciudad) y al Poder Legislativo (Proyecto de Ley de Declaración de la Emergencia Habitacional del barrio de La Boca. Proyecto de Ley de Alquileres para CABA)*

⁹⁸ Disponible en: https://esp.tribunal-evictions.org/tribunal_internacional_de_los_desalojos/casos_de_desalojo/6asesion2017/casode_argentina_buenos_aires_desalojos_y_gentrificacion_en_el_barrio_historico_y_turistico_la_boca

- *Acciones reivindicatorias en territorio: acompañamiento del proceso organizativo de los vecinos y asesoramiento en situaciones de desalojo; intervenciones en situaciones de emergencia (incendios y derrumbes); organización y acompañamiento en los procesos de regularización dominial; asesoramiento ante alquileres abusivos y gestión colectiva de refacciones en viviendas.*
- *Acciones de visibilización y denuncia: Intervenciones artísticas en el espacio público, participación en jornadas y foros, puesta en agenda de la problemática habitacional en diversos medios de comunicación, etc.*
- *Sistematización y capacitación: producción de documentos, capacitaciones internas y para otros actores territoriales.*

La importancia otorgada a las acciones de visibilización y denuncia permite vincularlas con el aspecto subjetivo de las luchas simbólicas que teoriza Bourdieu (1988). Como se ha desarrollado a lo largo del trabajo, las tensiones por la implementación del Distrito de las Artes, se dan tanto en el terreno material, como sobre todo discursivamente. Desde las organizaciones sociales a través de estos mecanismos de visibilización, bregan por la transformación y la deconstrucción de aquellos símbolos y sentidos que se establecen desde el GCBA como aquello que debe realizarse naturalmente. Para las resistencias, hablar de revitalización, no implica una lectura lineal, sino que esconde la violencia ejercida hacia la comunidad más vulnerable del barrio de La Boca.

3.5.2. El ‘Tour de los desalojos’ en el Encuentro Internacional por Ciudades Igualitarias

Durante el año 2018 se realizó en la Ciudad de Buenos Aires el “Encuentro Internacional por ciudades igualitarias”, un evento a nivel mundial donde los principales debates se concentran en torno al derecho a la ciudad y a la visibilización de situaciones que lo vulneran. En el marco de este evento, se llevó a cabo durante el mes de octubre en La Boca, una jornada de visibilización y debate sobre las problemáticas habitacionales, y de vulneración de derechos en el barrio. Muchas organizaciones expusieron a través de diversos mecanismos sus formas de entender qué es lo que ocurre en La Boca, teniendo como protagonista al Estado, como garante y promotor de los procesos de desplazamiento.

Además, esta jornada también fue organizada luego de que miembros del Grupo de Vivienda y Hábitat de La Boca hayan estado presentes en representación del “Caso de La Boca” en el Tribunal Internacional de Desalojos. Miembros de estos espacios viajaron en 2017 a Italia para presentar el caso de crisis habitacional en el barrio y posteriormente, durante la jornada del Encuentro Internacional por Ciudades igualitarias, se compartieron las recomendaciones que elaboró este Tribunal. Como refieren miembros de estas organizaciones:

En el Grupo de Vivienda y Hábitat organizamos hace 9 años la demanda en torno a la problemática habitacional en el barrio, y esta vez tuvimos la tarea de ser el único caso de América Latina presente en el Tribunal de Desalojos. Fuimos hasta allá a probar que en La Boca existe un proceso de gentrificación producto del turismo y, a causa de esto, un incumplimiento de todos los pactos internacionales que Argentina suscribe en materia del derecho a la vivienda. El Tribunal analizó el material y la carga probatoria que llevamos, e instó al Gobierno a cumplir con el derecho humano de acceso a la vivienda⁹⁹.

Los relatos sobre esta jornada son variados, y simbólicamente han implicado la visibilización del recrudescimiento de la crisis habitacional del barrio.

Las organizaciones que participaron de esta jornada fueron: La Boca Resiste y Propone, La comisión de Vivienda y Hábitat, La Asociación de Socorros Mutuos y Musical" Unión de La Boca"; Ministerio Público de la Defensa de CABA; Las escuelas públicas de la Boca; alumn@s de la Escuela de Fotografía Quinquela Martín; Taller de Fotografía de El Hormiguero ; Taller de Memoria Visual Barrial, de la Escuela "Trabajadores Gráficos"; Taller de Fotografía de la Casa Torquato Tasso; Feria de Artesanos de Vuelta de Rocha, Radio Farol; Agrup Vecinos de La Boca; Casa Tasso; Boca Es Pueblo; El Hormiguero La Boca; Merendero Madres en Lucha; las trabajadoras y trabajadores de Instituciones del barrio; Graciela Lois; La Campora La Boca; MST La Boca; Los Trabajadores del puente Nicolás Avellaneda; Frente Popular Darío Frente Popular Darío Santillán; Radio Grafica FM 89.3; Fileteadores del Conurbano; Red Sudakas; Lucas Quinto; CELS; FM RIACHUELO 100.9 ; PJ Comuna 4; Yuri Dambitsch; Piquete; FEDEVI; Cristina Reynals; Alianza Internacional de Habitantes; Tribunal Internacional de Desalojos (ITE); Facundo Di Filippo; Coalición Internacional de Habitat International Coalition.

El evento fue organizado principalmente por la multisectorial LBRYP y las organizaciones fueron convocadas para participar y exponer. El foco principal estuvo puesto en el “Tour de los desalojos”, en una construcción de parodia al turismo excluyente, que denuncian se fomenta en el barrio, tomando la palabra *tour* resignificada en clave de resistencia. Durante este momento en dos micros escolares se recorrió el barrio mostrando los espacios donde han ocurrido desalojos, donde se puede ver explícitamente la gentrificación, familias en peligro de desalojo y en situaciones precarias. Se observa un ejemplo en la siguiente imagen:

⁹⁹ Nota publicada en El grito del Sur el día 10/07/2018. Disponible en: <http://elgritodelsur.com.ar/2018/07/la-boca-venecia-mismos-desalojos.html>



En esta fotografía, publicada desde la organización del evento, se refleja cómo desde las organizaciones sociales, con la ayuda de los vecinos, fueron identificando cada uno de los puntos y manifestando la problemática. La realidad de este *tour* y el impacto que tuvo frente a toda la comunidad, fue de visualizar una realidad en carne viva.

En este sentido y a partir de los aportes teóricos de Montero (2014), es resulta válido preguntarse de qué manera se constituye el sujeto a través de estos discursos, y cuál es la posición que ocupa. El sujeto (que resiste) en este caso se manifiesta en relación a un otro, el Estado o el GCBA. Pero no sólo eso, sino que también interpela a su propia comunidad, la cual se encuentra inmersa en la misma concepción de revitalización y exige una reacción. Ante la imagen, ante lo concreto, se exige una reacción. Discursivamente el sujeto es un “efecto-sujeto, ya que se encuentra determinado por la ideología, la historia, el inconsciente y el interdiscurso” (Montero, 2014: 249). Por este motivo y como refiere la autora, su decir no es nunca individual, su decir es la puerta de acceso a un entramado complejo de relaciones, formas de hacer y perspectivas que se encuentran en tensión.

3.5.3. La violencia simbólica a través de las paredes: El caso de “Color BA” y el “Encuentro de Muraleros Freddy Filette”

A partir de observar el entramado de relaciones sociales y debates en torno al derecho a la ciudad, las apelaciones a la identidad del barrio y las marcas del paradigma de renovación impulsado por el GCBA, puede considerarse que hay una lucha por el “reparto de lo sensible”, por la construcción de los sentidos que se da en las calles y también en los muros de la ciudad (Eichhorn y Risso, 2017).

Ahora bien, una serie de discursos fundamentales que se relevaron mediante las observaciones y testimonios, evidencian la resistencia a través del arte callejero y cómo esta lucha se ha desarrollado también en las paredes. En este marco se configura el espacio público en la Ciudad de Buenos Aires, en general, y, especialmente, en La Boca, articulándose con su larga tradición artística y de muralistas. Un claro ejemplo, tiene que ver con la generación de murales en La Boca vinculados a los derechos vulnerados. Esta iniciativa fue promovida por la multisectorial LBRYP e intervinieron artistas y militantes de diversas organizaciones. Como refieren María (agosto, 2018) *“a partir del petitorio que surgió de la marcha realizada el 4 de diciembre de 2014, se percibe un incremento de la utilización de murales como una forma de expresión estética y visibilización política”*. Es posible observar un intento de construcción de un ‘nosotros’ donde nuevamente vemos que se interpela y enuncia al Estado como responsable de ausencia de garantía de derechos. En este contexto, Martina (octubre, 2017) comenta que *“se hicieron murales: por el derecho al juego, vivienda, educación. Esa es una de las primeras acciones, además de una marcha que se hizo en diciembre de 2014. Esto tenía que ver con responder a través de las paredes, no es casual. Un diálogo desde la pared”*. Las expresiones artísticas en el espacio público se consideran una práctica estética política *“que recupera el muralismo como arte social, como memoria pública visual, simbólica, de acontecimientos sociales y políticos que marcan la historia y a la sociedad”* (Blasco, 2015: 301). Siguiendo el análisis de Blasco (2015), y retomando a Williams (1980), el mural funciona como un dispositivo de memoria que permite la construcción de ‘contra memorias’ recuperando aquello que la tradición hegemónica y dominante descarta. Puntualmente, es interesante hacer foco en el evento que se desarrolla desde 2016 y ya cuenta con tres ediciones, el “Festival Color BA”, impulsado por el GCBA. Según fuentes oficiales, este evento es

un festival de arte urbano y su objetivo es destacar el carácter artístico del Distrito de las Artes y potenciar su atractivo cultural y turístico. A través de intervenciones de artistas nacionales e internacionales en pintura de gran escala (...) apuntó a rescatar la impronta patrimonial del barrio con intervenciones inspiradas en temáticas como el fútbol, el puerto, el tango y la inmigración¹⁰⁰.

Las manifestaciones artísticas y especialmente los murales son discursos que plantean un diálogo directamente con la comunidad, que la interpela en un espacio cotidiano. Resaltamos la caracterización realizada por el GCBA que *“apuntó a rescatar la impronta patrimonial del barrio”* ya que se plantea discursivamente como una experiencia de realización con la comunidad, que refleja sus valores. Sin embargo, puede notarse cómo cierto sector de la prensa y de las organizaciones sociales vivieron estas intervenciones y sus perspectivas. Al respecto, Martina (octubre, 2017), denuncia que:

¹⁰⁰ Sitio web GCBA. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/vuelve-el-festival-de-arte-en-el-espacio-publico-colorba> (captura: 11/10/2018)

fueron dos o tres momentos en donde el gobierno trajo al barrio artistas con mucha guita, artistas japoneses, italianos, para hacer hiper mega murales en edificios y paredes. La mayoría de estos murales no tienen nada que ver con la identidad del barrio, ni con las problemáticas del barrio. Nunca se discutieron ni debatieron con nadie, ningún vecino ni organizaciones ni nada, sólo pedían la pared.

Asimismo, María (agosto, 2018) añade que

Esta no participación del vecino generó murales bizarros como uno que tiene un oso polar, un cowboy, otro que dice “equilibrio” en cursiva en una esquina donde juegan los pibes en la cancha de fútbol. O lo que es peor, un uno frente a la salita 31, que son dos pibes muy estigmatizados, uno fumando, el otro tomando, con gorrita, es una caída.



Mural Realizado por COLOR BA.

Desde la perspectiva de diario boquense, Sur Capitalino, se establece sobre el evento ‘Color BA’ que “*si bien son destacables las técnicas utilizadas por los artistas, sus imágenes poco tienen que ver con la realidad boquense*”¹⁰¹. Es decir, se resalta constantemente el escaso vínculo de las intervenciones con las identidades del barrio y la escasa o nula participación de los vecinos y artistas boquenses.

En respuesta a esta situación, entendiendo el espacio público como un espacio simbólico, de lucha y apropiación de los sentidos (Reguillo, 1997), las organizaciones sociales en La Boca definieron responder de la misma manera. En este marco, como respuesta simbólica, pero también como fuerte experiencia comunitaria, se lleva adelante el “Encuentro de Muraleros Freddy Filette”, sobre el cual Natalia (septiembre, 2018) relata que

En 2017 se hace un encuentro de muraleros en el barrio, donde se hicieron más de 30 murales donde se laburo con la gente, las problemáticas y cada muralero charlaba

¹⁰¹ Nota de opinión publicada en Sur Capitalino el día 14/07/2017.

Disponible en: https://www.surcapitalino.com.ar/imprimir_noticias.php?Id=4061 (captura: 25/08/2018)

para ver su tema cómo se laburaba. Esto funcionó con respuesta estética a la otra que se quiere imponer.

Desde las organizaciones, especialmente LBRYYP, en relación a la visibilización de la resistencia y lucha a través de las paredes han expresado que

Pintamos porque luchamos y así lo comunicamos. Pintamos porque es necesario contar nuestras historias. Porque nuestros vecinos y vecinas reconocen el mural como una herramienta que comunica realidades y no como un cuadro estático de una historia ajena¹⁰².

Al respecto, Blasco (2015) analiza la expresión del mural como un signo de impugnación, es decir, como construcción de oposición al proceso de gentrificación que está aconteciendo en el barrio, denunciado por los vecinos. A partir de estas manifestaciones en el barrio, Blasco sostiene que el GCBA impulsa el cambio del ‘perfil’ de la población del barrio para “atraer inversiones privadas en conjunto con una población de mayor poder adquisitivo, provocando así la expulsión de los habitantes históricos mediante el encarecimiento de las viviendas, los servicios públicos” (2015: 304).

En la convocatoria que se realizó para la participación de la comunidad en este encuentro de muraleros, se habla al ‘artista muralero’, y se lo describe como aquel que:

- Interactúa con la gente, intercambia, comparte. Sin perder de vista el objetivo de la convocatoria.

- Sabe que el arte social es la impugnación de la autoridad oficial y también organización.

- Está ajeno a la artimaña lucrativa

- Sostiene los principios de justicia y vela por los intereses de la colectividad artística en todos los terrenos que ella actué.

Porque nos Resistimos a que todo quede reducido a lo que haga y crea mejor el Distrito de las artes, si esto pasa, el público y los artistas vendrían a tener un tutor autoritario que impone su voluntad, sustituyendo nuestra identidad cultural por lo que sea conveniente a sus intereses.

Por eso Proponemos que este encuentro sea la expresión estética de las vivencias genuinas de nuestro querido Barrio de La Boca” (Fragmento de LBRYYP)

Este encuentro fue principalmente llevado adelante por la organización “Fileteadores del Conurbano”, quienes organizaron la puesta en marcha de los murales. Por otro lado, sobre el ‘Festival Color BA’, Eichhorn y Risso (2017) relatan que, posterior a la primera edición en 2016, fue claro que no se incluía temáticas vinculadas con las problemáticas del barrio, ni la interpelación a sus actores. En esta línea,

¹⁰² Publicación en Facebook de La Boca Resiste y Propone. Disponible en: <https://www.facebook.com/La-Boca-Resiste-Y-Propone-Lbrp-1522981001352806/posts>

desde la perspectiva de Sur Capitalino, reflexionan sobre lo simbólico de las paredes en la construcción identitaria del barrio y la contracara del proceso de renovación, describiendo que:

Los murales de La Boca reflejan la disputa del espacio público en torno a intereses contrapuestos. Desde el Gobierno porteño, impulsan programas para “embellecer” al barrio, con imágenes que poco tienen que ver con la realidad de sus habitantes, mientras las organizaciones sociales y los vecinos utilizan el arte como herramienta para hacer visible sus problemáticas¹⁰³.

Otras experiencias de resistencia a través del arte en respuesta a las propuestas llevadas adelante e impulsadas por el GCBA son: ‘La Fanfarria de Carnaval 2017’, La Rondola Trompejólica y ‘# Boca Tour’. Asimismo, se llevaron a cabo intervenciones musicales y performáticas como el ‘Festival musical’ en 2016, que, a través de una actividad con personas vestidas de negro, se marchó con carteles que reflejaban los domicilios donde se realizaron los desalojos:



Vinculado con la expresión artística y profundamente política de los murales en todo el barrio boquense y como respuesta a las intervenciones, el GCBA puso en marcha la “Brigada Antivandálica”. Sobre esta asociación, Eichhorn y Risso relatan lo siguiente:

El Jefe de Gobierno porteño, H. Rodríguez Larreta, lanzó luego del segundo ‘Color BA’, la “brigada antivandálica”, una propuesta destinada a los empleados de las subsecretarías de la Ciudad de Buenos Aires, que consistió en una competencia para salir a tapar graffitis. El grupo que blanqueaba la mayor cantidad de ‘frentes vandalizados’ lograba como recompensa vouchers en consumiciones de cerveza. Tras el paso de las brigadas, aparecieron tapados por completo murales dedicados a Nehuen. (Eichhorn y Risso, 2017: 9)

¹⁰³ Nota de opinión publicada en Sur Capitalino el día 14/07/2017.
Disponible en: https://www.surcapitalino.com.ar/imprimir_noticias.php?Id=4061 (captura: 25/08/2018)

Como se observa en este relato, el espacio público es un escenario de la conflictividad social, que puede tener la función de libertad o de control. Y en estos casos se visibilizan ambas funciones articulando y tensionándose entre sí (Carrión, 2007). El Estado, en su potestad de la coerción, ha ejercido desde hace tiempo en los barrios más vulnerables de la ciudad una fuerte política represiva que ha afectado tanto en los momentos de desalojos, como a los sectores populares y particularmente los jóvenes del barrio. Además de la política represiva, se establece una inoperancia deliberada en situaciones de emergencia que también es reflejo de la violencia institucional. En este marco Martina (octubre, 2017) como militante y vecina del barrio refiere que:

Llamamos violencia institucional, aunque no sea policial, a cuando se podría haber evitado con la intervención del Estado. Por ejemplo, pibes muertos en un incendio en el marco en cómo se dan esos incendios en el barrio, claramente se pueden evitar, pero no quieren.

En su relato, se destaca la frase ‘*pero no quieren*’, donde se interpela al Estado como garante de los derechos de los ciudadanos. Los incendios que se producen en el barrio, los constantes desalojos o amenazas de desalojos, ponen de manifiesto el accionar o el NO accionar del Estado en materia de derechos. Los referentes de las organizaciones sociales manifiestan que muchas de estas situaciones pueden evitarse, pero se elige no hacerlo. Puede notarse en un fragmento del manifiesto de LBRYP en un evento en conmemoración de la muerte de Nehuén, un chico asesinado por el gatillo fácil:

Hoy venimos a hacernos presentes en el cumpleaños de Nehuén, Nos convoca el repudio compartido a la violencia policial. Nos moviliza el deseo de mantener viva la memoria de Nehuén. Nuestra denuncia permanente, constante e ininterrumpida se erige contra todos los casos de Violencia Institucional que nos han arrebatado a tantos jóvenes, Porque entendemos que los mismos no son casualidades, ni errores, ni excesos cometidos en legítima defensa, mucho menos actos heroicos como pretenden hacernos creer. Sino que los concebimos como hechos nefastos que se enmarcan en una política de estado perversa. Una política que vulnera y cercena hasta extremos inimaginables los derechos que les corresponden a nuestros niños, niñas y jóvenes. El Estado también mata con su ausencia, con su indiferencia y con su INCUMPLIMIENTO EN LA RESPONSABILIDAD de planificar e implementar nuevas políticas públicas que contemplen los derechos a la salud, la educación, la vivienda y el juego. Mata violando de manera permanente y sistemática las leyes que ya existen¹⁰⁴.

Lo mismo ocurre con el caso de Lucas Cabello, por el cual también se han realizado festivales en conmemoración y como acto de resistencia. Particularmente sobre estos casos de violencia institucional

¹⁰⁴ Disponible en: <https://www.facebook.com/pg/La-Boca-Resiste-Y-Propone-Lbrp-1522981001352806/posts/>

y gatillo fácil se han levantado murales por la memoria, y como consigna clara de “*Basta de matar a nuestros pibes*”, interpelan al Estado. Desde esta misma perspectiva, denuncian que “*Desalojar familias y negarles la vivienda también es violencia*”.

3.6. El discurso oficial y el accionar de las resistencias

Desde principios de 2018, se comenzó a gestar un debate en torno al nuevo Código de Planeamiento Urbano (CPU) que se impulsó desde el GCBA, el cual finalmente se aprobó en diciembre de ese mismo año. Se realizaron audiencias, reuniones, e incluso desde las organizaciones sociales de La Boca, junto con el Observatorio del Derecho a la Ciudad, se impulsó la presentación de propuestas vinculadas con la participación y la necesidad de hacerse presente en todas las audiencias que se establecieron. Por un lado, puede verse la posición del GCBA que ha publicado las disposiciones generales del nuevo código, qué cambios propone y cómo entiende la ciudad¹⁰⁵. Algunas de las cuestiones principales:

- *Otorga homogeneidad al tejido urbano de la Ciudad y genera las condiciones para una mejor convivencia entre las distintas actividades y propone una densidad poblacional adecuada.*
- *Prima la idea de una ciudad más equilibrada, integrada, que brinde las mismas oportunidades tanto al norte como al sur de la Ciudad, que cuide nuestro patrimonio histórico, que promueva una Ciudad más sustentable, y que se adapte a la realidad actual.*
- *Revaloriza las zonas subdesarrolladas. Esto propicia una mayor integración social dentro de determinadas zonas de la Ciudad.*
- *Se conserva la identidad de los barrios y se impulsa el desarrollo de áreas relegadas.*

Además, en cuanto al proceso se aclara que:

Incluyó un proceso participativo, integrando a representantes de la sociedad civil, sector profesional, sector académico, ONG's, legisladores, entre otros, que arrojó como resultado más de 200 encuentros, en los que participaron más de 5.000 personas y se recibieron más de 700 propuestas¹⁰⁶.

Como es posible observar, nuevamente esta política resalta las características de homogeneidad, equilibrio entre norte y sur, el cuidado de ‘nuestro’ patrimonio histórico, habla de zonas subdesarrolladas o áreas relegadas, y aclara que tuvo una amplia participación de todo el arco de actores que intervienen en el escenario de la ciudad.

¹⁰⁵ Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/codigo-urbanistico>

¹⁰⁶ Idem.

Contrariamente, desde las organizaciones sociales y el ODC realizan otra lectura, vinculada con esta instancia de lucha simbólica, donde indican que el nuevo CPU, lejos de plantear una propuesta transformadora a beneficio de la población, parte de un Plan Urbano Ambiental (PUA) aprobado en 2009 y elaborado con un diagnóstico de los años 90. Además, plantea

- *“Tanto el Código Urbanístico como el de Edificación fueron formulados con y para los desarrolladores inmobiliarios, para su seguridad jurídica y para garantizar futuros negocios inmobiliarios”*

- *“Profundizará el colapso de los servicios públicos y la crisis habitacional. Generará el aumento del valor de la vivienda con un mercado inmobiliario absolutamente desregulado”*

“No garantiza la protección de las propias identidades de los barrios, sectores y manzanas que desde el Plan Urbano Ambiental expresamente fomentaba con la debida atención proteger y potenciar”

Y con respecto a la participación que refiere el discurso del GCBA como muy amplia cara que “Casi en forma unánime la ciudadanía expresó el rechazo a estos códigos expresando profundas críticas”¹⁰⁷.

Es decir que, cada palabra tomada por el GCBA es cuestionada y fuertemente desmentida. La denuncia de las organizaciones sociales radica en la legitimación y legalización de la venta de la Ciudad de Buenos Aires, en detrimento absoluto de los sectores vulnerables. Con la aprobación de este nuevo código, se sientan las bases para que se generen aún con más fuerza desplazamientos y gentrificación. Según Di Virgilio y Guevara, es posible pensar el proceso en términos de un refuerzo del empresarialismo urbano donde “el Estado se pone al servicio de prácticas predatorias y de desposesión que pueden incluir desplazamientos y relocalizaciones forzosas o indirectas a través del mercado, a través de desalojos compulsivos, políticas de control represivo” (2014: 14).

En este marco, y sobre la perspectiva a futuro, Martina refiere que:

Es muy difícil confrontar contra el mercado y contra el Estado, ahora también el Nacional. La resistencia de desalojos es uno por uno. Se trabaja en el barrio resistiendo el desalojo de distintas maneras: haciéndolo público, yendo en el momento, pidiendo más tiempo, denunciando quienes están detrás. Lo que está pasando en los juicios, es que muchos son todos los mismos dueños. Hay viejos y nuevos compradores que no sabemos a quién responden, pero seguro son testaferros de alguien porque compraron muchos conventillos.

En este testimonio, se entiende cómo la resistencia de las organizaciones, al encontrarse con tantos frentes de lucha, va perdiendo fuerza en algunas cuestiones, pero debe encontrarse presente en lo urgente, ya

¹⁰⁷ Disponible en: <http://www.observatoriociudad.org/?s=noticia&n=231>

que es la única instancia que hoy tienen los vecinos del barrio, desalojados o en peligro de ser desalojados para acceder a información.

Consideraciones finales

Este apartado final comprende reflexiones surgidas a partir del análisis y las preguntas de investigación propuestas. Asimismo, presenta algunos interrogantes con el objetivo de continuar la tarea,

A lo largo del trabajo de investigación se ha realizado un recorrido interdiscursivo a partir de las voces y manifestaciones de las organizaciones sociales de resistencia y del GCBA en torno al territorio y al espacio urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este marco, se han desplegado discursos contrapuestos que representan diversas concepciones de ciudad, en relación con el modelo de desarrollo urbano basado en la revalorización del territorio, impulsado por el relato oficial y la implementación de la política de Distritos Económicos. Particularmente se focalizó en el análisis de los discursos alrededor de la implementación de la Ley del Distrito de las Artes en el barrio de La Boca.

Como se sostuvo en el desarrollo del trabajo, el recorrido permitió desentramar tensiones y conflictos emanados desde estos discursos. Por un lado, desde las políticas del GCBA se establece una visión de ciudad que vincula el progreso y la modernización, con el desarrollo y crecimiento económico en una suerte de causa-efecto. Se interpela al vecino como consumidor o cliente (García Canclini, 1997); sin considerar como interlocutores legítimos a aquellos que no ingresan en esta categoría. Es decir, los sectores más vulnerables, quienes no pueden cubrir los costos de las viviendas, alquileres, etc, y se ven desplazados (material y simbólicamente) por los procesos de gentrificación. Como analiza Oszlak, ciertos procesos urbanos establecen quienes merecen vivir en la ciudad, siendo el sector más empobrecido, desplazado de la misma (Oszlak, 1991). Por otro lado, se encuentran los discursos vinculados al derecho a la ciudad que reflejan el accionar de las organizaciones sociales de resistencia a estas políticas, definidas como ‘expulsivas y excluyentes’. Estas voces sostienen que la Ley del Distrito de las Artes se impulsó sin la participación real de los vecinos y que beneficia sólo al sector privado.

Así, se llevó a cabo un análisis de discursos contrapuestos en diálogo con la implementación de la Ley desde una perspectiva comunicacional, indagando sobre las relaciones de poder subyacentes en los textos y discursos recuperados en el corpus de investigación. Se trazaron, también, las condiciones de producción, es decir, los discursos previos desde los que parten y con los que discuten (Verón, 1988).

Una cuestión que ha sido transversal al trabajo, se vincula con la noción de dominancias discursivas (Angenot, 2010). Los discursos recuperados permitieron visibilizar las transformaciones de sentido de ciertos significantes, de acuerdo a sus posiciones de poder. Es decir, ciertos significantes transforman su sentido de acuerdo a los actores o grupos de actores que los enuncian (ubicados en posiciones asimétricas o en conflicto). Particularmente, se realizó un análisis de las nociones de *revitalización*, *renovación*, *recuperación*, *desarrollo*, *progreso* y *crecimiento*. Estos significantes son enunciados por el GCBA, para

describir las transformaciones que se llevan a cabo en el sur de la ciudad y los beneficios que implica, desde su perspectiva, la renovación de la zona sur para sus habitantes. El término *revitalizar* se posiciona como dominante en el proceso de renovación urbana, e implica para este sector, la renovación de un área que se encuentra degradada, abandonada, en desuso, pero que comprende un alto potencial de desarrollo inmobiliario. Más aún, el término *revitalizar* posiciona al barrio de La Boca como un espacio de renovación estética a través del embellecimiento de ciertas fachadas, de sus calles, las luminarias y la restauración de viejas construcciones que se transforman en galerías de arte, empresas, y departamentos lujosos. Asimismo, integran este significante el reordenamiento urbano a través de mayor presencia policial, brindando seguridad a los turistas que son convocados por estos sectores.

Ahora bien, estos sentidos otorgados por el GCBA, entran en tensión con los discursos y las formas de apropiación de la ciudad que producen las resistencias, recuperados a través de los discursos de las organizaciones sociales. En este sentido, la concepción de *revitalizar* tensiona con la fuerte crítica y reflexión que desentraman las resistencias, manifestando que este término implica *dar vida*, y en esa manifestación se oculta la impronta identitaria de los habitantes del barrio, la vida que efectivamente transcurre allí a través de las prácticas de los sujetos que producen y se apropian de su ciudad de diversas formas. Para estas voces, en ese *dar vida* se oculta la intención que se le atribuye al Estado, de desplazar a los habitantes históricos del barrio, de quienes habitan los espacios que desean ser recuperados para la elite, los desarrolladores inmobiliarios y el sector turístico. *Recuperar* es leído teniendo en cuenta que, para recuperar algo, hay que quitárselo a sus propietarios actuales. Es decir, se promueve el desarrollo de la zona, se vincula el progreso económico con el crecimiento y mejoramiento del nivel de vida, pero no de los sectores populares ni de sus vecinos que viven en situaciones precarias y de emergencia habitacional.

La categoría *vecino* también forma parte de esta tensión. Por un lado, hemos recuperado discursos oficiales que interpelan a un vecino que se verá favorecido por estas políticas de desarrollo económico en el Distrito de las Artes. Se promueven eventos y muestras artísticas para que participen, se arreglan calles para que transiten mejor su barrio, y se prometen puestos de trabajo, vinculándolo con el horizonte de la 'Visión' del GCBA de una ciudad más homogénea e integrada. Sin embargo, no todos los vecinos se sienten interpelados por esta categoría que se esgrime desde el discurso gubernamental. Desde las organizaciones sociales, sostienen que se interpela a un vecino de clase media/alta e incluso se promueve la instalación en el barrio de un nuevo grupo de habitantes que llega gracias a los beneficios que otorga el Distrito de las Artes. El sentido que comprende ser *vecino* es leído como excluyente, ya que no todos pueden considerarse como interlocutores legítimos de ese discurso. En este marco, aquellos vecinos que, en el marco la intervención del Estado y frente a la inminente valorización del suelo, son afectados por

los desplazamientos forzados o por la imposibilidad de afrontar los nuevos costos de vivir en La Boca, son invisibilizados o negados.

Los aspectos simbólicos del barrio entran en tensión, de acuerdo a la posición de poder de los actores. Las organizaciones sociales denuncian que ciertos elementos vinculados con la cultura y la identidad del barrio, son reapropiados por los sectores dominantes y consecuentemente resignificados. Por ejemplo, la tradición artística, la figura de Quinquela Martín, la cercanía al río y al centro de la ciudad, los conventillos y el colorido de las casas, el tango y la fuerte impronta de vida al aire libre (en las calles) de sus vecinos. Desde el discurso oficial se resalta la utilización de su historia de tradición artística como un potencial para desarrollar en este espacio un Distrito de las Artes. Contrariamente, las organizaciones sociales sostienen que desde los impulsos de revitalización no se toma en cuenta realmente la tradición artística, sino sólo y exclusivamente en servicio del desarrollo inmobiliario. Otro elemento fundamental vinculado con la tradición artística son los murales, expresión que ha sido un escenario de las prácticas populares del barrio. No obstante, esta expresión ha sido reapropiada por el sector dominante a través de eventos como *Color BA*, donde se llevó adelante una serie de murales, desprendidos de la identidad del barrio, pero desplegados en enormes muros de La Boca. Las organizaciones sociales plantean así, una lucha simbólica a través de las paredes, realizando contra-encuentros de murales, como el 'Encuentro de muralistas Freddy Filette'. En estos eventos, se visibilizan las problemáticas del barrio (crisis habitacional, violencia institucional, entre otros) y se plasman como un grito de reclamo y de memoria mediante pinceladas y aerosoles.

A partir de los casos analizados, observamos cómo los elementos simbólicos, se traducen de acuerdo a su enunciador, desplegando sentidos antagónicos. Estos sentidos disputados describen el escenario de lucha por la legitimidad de la apropiación de la ciudad y de las prácticas de sus habitantes. Así pues, el concepto de *hegemonía* (Gramsci, 1975) atraviesa el análisis de estas tensiones presentes en los discursos, interpeladas principalmente por el carácter no neutral del discurso.

Esta investigación aporta una mirada sobre un recorte espacio temporal (2012-2019), vinculándolo necesariamente con las condiciones de producción. Es decir, una historia de políticas urbanas de renovación que comenzaron con la última dictadura militar y se fueron reforzando a lo largo de los años. Sobre todo, se vinculó estas políticas con el contexto mundial de globalización, la avanzada de los mercados y el sector privado sobre los territorios, como aliados del Estado.

En este marco, las organizaciones sociales enfatizan el proceso de mercantilización en el cual se encuentra inmersa la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, proceso que establece a la Ciudad como un bien que debe 'venderse' al mejor postor. Como sostiene Zarlenga y Marcús (2014), la mercantilización avanza sobre lógicas sociales y culturales que se producen y reproducen. No obstante esta lógica mercantil avasalladora, surgen estas resistencias de organizaciones vecinales, políticas, comunitarias y

artísticas, permitiendo la posibilidad de entender que “existen otras formas de hacer ciudad que se oponen a las lógicas hegemónicas de pensar y construir la ciudad” (Zarlenga y Marcús, 2014). Las voces desplegadas a lo largo del trabajo son las que impulsan la recomposición del tejido social del barrio, en contraposición a las directrices emprendidas por la implementación del Distrito de las Artes mediante la Ley 4353. Asimismo, visibilizan mediante un abanico de expresiones populares y artísticas, sus resistencias, teniendo como bandera principal que el derecho a vivir en la ciudad, y el derecho a la vivienda es un derecho humano fundamental. Se analizaron estas expresiones, como parte de la lucha simbólica que llevan adelante ambos actores (Bourdieu, 1988).

La evaluación que los vecinos hacen de la política de renovación urbana del GCBA pone en evidencia que a partir del Distrito de las Artes se ha puesto en marcha una Ley y una planificación urbana en detrimento de los habitantes del barrio. Particularmente la organización multisectorial ‘La Boca Resiste y Propone’ se ha configurado como un eslabón principal de la resistencia, junto con otros organismos como el Ministerio Público de la Defensa de CABA y el Observatorio del Derecho a la Ciudad. Desde su perspectiva, consideran que los procesos de gentrificación se encuentran invisibilizados por “una estrategia de ocultamiento y fragmentación de la información que permite una normalización de injusticias urbanas”.

La pregunta sobre la negación de la identidad del barrio de La Boca, por parte de la política del Distrito de las Artes, se configuró como columna vertebral del trabajo de investigación. Cada acción, manifestación y reclamo de las organizaciones sociales, entendidas siempre como discursos, han revelado la necesidad de quitar el velo a aquello que parece estar oculto detrás de los impulsos al turismo, el embellecimiento del barrio, la mayor seguridad, los eventos culturales, artísticos y actos políticos llevados adelante por el GCBA. La falta de escucha de reclamos y el refuerzo de las políticas expulsivas es considerada por las resistencias como invisibilización de problemáticas, negación de la identidad de los habitantes tradicionales e históricos de La Boca y un mecanismo de violencia. Esta negación simbólica y material de los cuerpos vulnera derechos y genera la incapacidad de sostener la resistencia, que en la mayoría de los casos se ve avasallada por la urgencia: los incendios y desalojos. Estos dos últimos factores se configuran como parte de esta política de expulsión, ya sea por la inacción del GCBA para proveer una vivienda digna, como por ser considerados en muchos casos, intencionales (producto de la necesidad de ‘liberar’ un espacio para beneficio privado). Es así como, a través de diversos relatos, se ha visibilizado algunos actores de la resistencia sostienen que algunos incendios fueron intencionales y que detrás se encuentra el Estado avalando el accionar de los agentes privados, los principales beneficiados.

Concretamente, la continuidad a lo largo de los años de la carencia de una política habitacional integral, ve sus frutos en un barrio como La Boca, donde la situación de precariedad de ciertas viviendas avanza,

y paralelamente triunfa la expulsión de sus habitantes históricos. En esta misma línea, teniendo en cuenta una probable continuidad de estas políticas de liberalización de los precios del suelo y valorización urbana, sin brindar alternativas para los sectores más empobrecidos de la ciudad, es que se formula la pregunta sobre cómo se profundizará el accionar de las organizaciones sociales y si los procesos de gentrificación pueden frenarse a tiempo.

En este derrotero, las organizaciones sociales intentaron frenar la aprobación de la Ley del Distrito de las Artes, se opusieron a la adjudicación de los terrenos públicos de ‘Casa Amarilla’ al Club Boca Juniors y trabajan continuamente en la defensa legal de los juicios de desalojos que se llevan adelante en el barrio. La Ley se sancionó en 2012 y desde ese año el proceso de gentrificación se profundizó, la venta de los predios de ‘Casa Amarilla’ se aprobó finalmente en 2019, pese apelaciones y fallos a favor de las organizaciones sociales. En relación a los desalojos, algunos se han podido frenar gracias a la organización, pero en su mayoría avanzan a través de la expulsión de los habitantes.

Ante un escenario desolador en muchos casos, las formas de resistencia a estas políticas excluyentes, sus reclamos, puesta en marcha de proyectos de Ley y planes contra hegemónicos son la apuesta a la posible contención del proceso de gentrificación que continúa fortaleciéndose. Se considera que la única forma en la cual pueden concretar esta contención, es a través de la articulación con el Estado, de políticas públicas participativas y no gestiones ‘desde arriba’ que se emplean en barrios cual territorios ociosos y vacíos de vida e identidad. Como sostiene Natalia Quinto, de La Boca Resiste y Propone:

“Ratificamos que debemos seguir resistiéndonos a la expulsión que nos plantea la mala política, porque nuestra necesidad de vivir dignamente no se solicita, ni se gestiona, ni se conversa, mucho menos con aquellos que son quienes llevan adelante semejante violación de nuestros derechos primarios y humanos. Por eso proponemos que cada acción que llevamos adelante sea con todos y por todos, con la pretenciosa intención de algún día vivir en un barrio, una ciudad, un país, un mundo, aunque sea un poco más justo”.

Referencias Bibliográficas

- ANGENOT, M. (2010); El discurso social, los límites históricos de lo decible y lo pensable. Siglo XXI, Buenos Aires.
- ARQUEROS MEJICA, S. y GONZALEZ REDONDO, C. (2017). "La política de distritos del sur de Buenos Aires: una mirada en perspectiva". Revista Quid 16, (No6 Especial). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- BLASCO, L. (2015). "Gubernamentalidad neoliberal, muralismo y resistencia política en el barrio de La Boca". Question, 1(48), 298-307. Recuperado a partir de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/2541>
- BOURDIEU, P. (1988). "Espacio social y poder simbólico" en Cosas Dichas. Buenos Aires: Gedisa.
- _____ (1999). "violencia simbólica y luchas políticas" en Meditaciones pascalianas. Barcelona: Anagrama.
- _____ (2007). "Estructuras, habitus, prácticas"; "Los modos de dominación" en El sentido práctico. Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- CASTELLS, M. (1995). La ciudad informacional. Tecnologías de la información, estructuración económica y el proceso urbano-regional. Madrid: Alianza Editorial.
- CARRION, F. (2007). "Espacio público: punto de partida para la alteridad" en Espacios públicos y construcción social. Santiago de Chile: Ed. Olga Segovia.
- CICCOLELLA, P. Y MIGNAQUI, I. (2009). "Capitalismo global y transformaciones metropolitanas: enfoques e instrumentos para repensar el Desarrollo urbano". En Poggiese Y Cohen Egler Comp. Otro desarrollo urbano: ciudad incluyente, justicia social y gestión democrática. Buenos Aires: Clacso libros.
- CUSTEAU, A. (2012). "Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales. Movimientos sociales, vivienda y políticas públicas". Disponible en: <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar>.
- DELGADO, M. (2008). "La artistización de las políticas urbanas. El lugar de la cultura en las dinámicas de reapropiación de la ciudad". Revista Scripta Nova Vol. 12. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-270/sn-270-69.htm>.
- DE MATTOS, C. (2007). "Globalización, negocios inmobiliarios y transformación urbana". En Revista Nueva Sociedad N° 212. Disponible en: <http://nuso.org/articulo/globalizacion-negocios-inmobiliarios-y-transformacion-urbana/>.
- DI FILIPPO, M. (2019). "Buenos Aires, la reina de la plata (puesta en ladrillos)". En Territorio, políticas habitacionales y transformaciones urbanas, Rodríguez M. C. y Di Virgilio, M. (Comps). Buenos Aires: Espacio Editorial.
- DI MARZO, D. (2016). "El rol del Estado en el fomento de la gentrificación en el barrio de La Boca". Disponible en: <https://elcanelazodelaciudad.wordpress.com/2016/07/13/489/>
- DI VIRGILIO, M., y GUEVARA, T. (2014). "Gentrificación liderada por el Estado y empresarismo urbano en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Revista Estudios Sociales Contemporáneos. Buenos Aires.
- DI VIRGILIO, M., RODRIGUEZ M. (2013). "Buenos Aires, ¿una ciudad sin techo?". En Revista Voces en el Fénix. Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires.

- DI VIRGILIO, M. (1999): “El proceso de renovación del barrio de La Boca”. En Revista Carta económica regional 67. Mexico: Universidad de Guadalajara.
- EICHHORN, N. Y RISO, A. (2017). “Resistencias estético-políticas en el barrio de La Boca. El espacio público como terreno visible de la lucha popular”. Ponencia presentada en el marco del X seminario internacional de Políticas de la memoria, en el Centro Cultural Haroldo Conti. Disponible en: http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2018/01/seminario/mesa_13/eichhorn_riso_mesa_13
- FOUCAULT, M. (1969). La arqueología del saber. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- _____ (1988). “Sujeto y poder”. En Revista Mexicana de Sociología, Vol. 50, No. 3. pp. 3-20. México. Disponible en: <http://links.jstor.org/sici?sici=0188-2503%28198807%2F09%2950%3A3%3C3%3AESYEP%3E2.0.CO%3B2-A>.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1997). Imaginarios urbanos. Buenos Aires: Eudeba.
- GONZALEZ REDONDO, C. (2017). “Del Distrito Gubernamental a la nueva sede de gobierno. Disputas en torno al espacio urbano en la Ciudad de Buenos Aires”. Tesis de Maestría, Universidad de Buenos Aires.
- GOICOECHEA, M. E. (2016). Distritos Creativos en el Sur de la Ciudad de Buenos Aires (2008-2015). Renovación urbana y nuevas lógicas de segregación. Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires.
- GOMEZ BALSELLS, E. (2016). Gentrificación en Buenos Aires: el dispositivo del vecino en la construcción del desalojado. Disponible en: <https://elcanelazodelaciudad.files.wordpress.com/2016/04/5-estefania-gomez.pdf>
- GRIMSON, A. (2000). Interculturalidad y comunicación. Buenos Aires: Norma.
- GUEVARA, T. (2010). “Políticas habitacionales y procesos de producción del hábitat en la Ciudad de Buenos Aires. El caso de La Boca”. Tesis de maestría, Universidad de Buenos Aires.
- _____ (2011). “¿La ciudad para quién? Políticas habitacionales y renovación en La Boca”. En Cuaderno Urbano Vol 11. Resistencia.
- _____ (2015). “¿La ciudad para quién? Transformaciones territoriales, políticas urbanas y procesos de producción del hábitat en la ciudad de Buenos Aires (1996-2011)”, Tesis de doctorado. Mexico: Departamento de Publicaciones del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Coordinación de Humanidades, UNAM.
- HALL, S. (1984). “Notas sobre la deconstrucción de ‘lo popular’”. En Historia popular y teoría socialista. Barcelona: Crítica.
- HARVEY, D. (1998). La condición de la posmodernidad: investigación sobre los orígenes del cambio cultural. Argentina: Amorrortu.
- _____ (2008). “El derecho a la Ciudad”. En The New Leftreview (pp. 23-39). Disponible en: <http://newleftreview.es/authors/david-harvey>.
- HERZER, H. (2008); “Acerca de la gentrificación”, en Herzer (Comp.) Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Espacio Editora.
- _____ (post mortem); (2017). “Globalización y cambio en el sur de la Ciudad de Buenos Aires”. Buenos Aires. Disponible en: http://ciudadanias.untref.edu.ar/pdf/n1_dossier1_art2.pdf
- HERZER, H., DI VIRGILIO, M., GUEVARA, T., RAMOS J., VITALE, P., IMORI, M. (2011). “Unos llegan y otros se van: cambios y permanencias en el barrio de La Boca. Población de Buenos Aires”. Vol. 8. Núm. 14. Buenos Aires: Dirección General de Estadísticas y Censos.

- HERZER, H., DI VIRGILIO, M., LANZETTA, M., MARTIN, L., REDONDO, A., RODRIGUEZ, C. (2007). "El proceso de renovación urbana en La Boca: organizaciones barriales entre nuevos usos y viejos lugares". Bogotá: Revista Memoria y Sociedad.
- HERZER, H., DI VIRGILIO, M., RODRÍGUEZ, C., REDONDO, A., OSTUNI, F. (2005). Organizaciones sociales en el barrio de La Boca: cambios y permanencias en un contexto de crisis. Estudios Demográficos y Urbanos. México D.F: Redalyc. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/312/31220203.pdf>
- LEFEBRVE, H. (1978). El derecho a la ciudad. España: Ediciones 62.
- MARCÚS, J. (2014). "Vos (no) sos bienvenido: El control y la regulación del espacio urbano en la Ciudad de Buenos Aires". Revista Scripta Nova. Buenos Aires.
- MARTEL, D. Y GONZÁLEZ REDONDO, C. (2013). "La expulsión de lo indeseable". Tesina de grado. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Disponible en: http://comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/16/2013/02/La_Expulsi%C3%B3n_de_lo_Indeseable-final.pdf
- MARTI, M. Y SALAZAR, M., "Entrevista a David Harvey sobre Gentrificación: Habitat III tiene una posición neoliberal". En El Canelazo de la Ciudad. Disponible en: <http://cdes.org.ec/web/entrevista-a-david-harvey-sobre-gentrificacion-habitat-iii-tiene-una-posicion-neoliberal/prettyPhoto/1/prettyPhoto/0/prettyPhoto/0/>.
- MONTERO, A. S. (2014). "El análisis francés del discurso y el abordaje de las voces ajenas: interdiscurso, polifonía, heterogeneidad y topos". En Canales, M. (comp.) Escucha de la escucha. Análisis e interpretación en la investigación cualitativa (pp. 247–273). Santiago de Chile: LOM-FACSO.
- MUTUBERRIA LAZARINI, V. y RODRÍGUEZ, M. F. (2009). "Análisis de los desalojos en la Ciudad de Buenos Aires. Resistencias y reivindicaciones". V Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- OSZLAK, O. (2006). "Burocracia estatal: política y políticas públicas". En Revista POSTData Vol. XI. Buenos Aires.
- _____ (1991). Merecer la ciudad: los pobres y el derecho al espacio urbano. Buenos Aires: CEDES.
- _____ (1983). "Los sectores populares y el derecho al espacio urbano". En Revista Punto de Vista. Buenos Aires.
- PACE, M. M. (2017). "Estrategias discursivas en pos de un modelo extractivo de ciudad: El caso del shopping 'sarmiento' en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco". Tesis de Maestría. Universidad de Buenos Aires.
- REGUILLO, R. (1997). "Ciudad y Comunicación. Densidades, Ejes y Niveles". Revista académica de la federación latinoamericana de facultades de comunicación social. Mexico.
- _____ (2008). "Saber y poder de representación: la(s) disputa (s) por el espacio interpretativo". En Revista Comunicación y Sociedad. México: Universidad de Guadalajara.
- RODRIGUEZ, M.C., ARQUEROS MEJICA, S., RODRÍGUEZ, M. F., GÓMEZ SCHETTINI, M., ZAPATA, M. C. (2011). "La política urbana 'pro': Continuidades y cambios en contextos de renovación en la ciudad de Buenos Aires". En Revista Cuaderno Urbano 1. NOBUKU / Editorial de la Universidad Nacional de Nordeste.

- RODRIGUEZ, M. F. “¿Espacio público vs asentamiento? La costanera sur rodrigo bueno”. En Intersticios, Revista sociológica de pensamiento crítico. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- SEQUERA, J. Y RODRIGUEZ, T. (2017). “Turismo, abandono y desplazamiento. Mapeando el barrio de La Boca en Buenos Aires. En Journal of Latin American Geography, volume 16, article 6.
- SVAMPA, M. (2010). La sociedad excluyente: Argentina bajo el signo del neoliberalismo. 1A edición. Buenos Aires: Alfaguara.
- THOMASZ, A. G. (2017). “Etnografía de un proceso de resemantización simbólico: del barrio de La Boca a Distrito de las Artes”. En Revista Quid 16 N° 6. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- _____ (2016). "Los nuevos distritos creativos de la Ciudad de Buenos Aires: la conversión del barrio de La Boca en el Distrito de las Artes"; EURE (Santiago), 42(126), 123–144. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612016000200007>.
- _____ (2014). “La estetización, la nivelación y el saneamiento como metáforas del cambio urbano en La Boca”. Disponible en: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S151038462014000100007
- _____ (2008). “Historia y etnografía de una normativa polémica: la ley 341 y el Programa de Autogestión para la Vivienda”. Cuadernos de Antropología Social N° 28. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- VERÓN, E. (1988). La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad. Buenos Aires: Gedisa.
- WILLIAMS, R. (1980). Marxismo y Literatura. Barcelona: Ediciones Península.
- ZARLENGA, M. Y MARCÚS, J. (2014). “La cultura como estrategia de transformación urbana”, en Intervenir en la Cultura. Margulis, M., Urresti, M., y Lewin, H., y otros. Buenos Aires: Biblios.

Notas periodísticas

- AMBITO FINANCIERO: “Larreta presentó el Distrito del Deporte y aseguró que va a dar ‘impulso’ al sur de la Ciudad”. Nota publicada el día 16/11/2016. Disponible en: <https://www.ambito.com/larreta-presento-el-distrito-del-deporte-y-aseguro-que-va-dar-impulso-al-sur-la-ciudad-n3962697>. (Captura 15/10/2018).
- ANCCOM: “Otro fallo en contra de Boca por las obras en Casa Amarilla”. Nota publicada el día 13/02/2018. Disponible en: <http://anccom.sociales.uba.ar/2018/02/13/fallo-boca-las-obras-casa-amarilla/> (Captura: 25/07/2018).
- _____ : “La Boca resiste”. Nota publicada el día 24/05/2017. Disponible en: <http://anccom.sociales.uba.ar/2017/05/24/la-boca-resiste/> (Captura: 25/08/2018).
- EL GRITO DEL SUR: “La Boca sigue pasando por una gravísima emergencia habitacional”. Nota publicada el día 21/05/2018. Disponible en: <http://elgritodelsur.com.ar/2018/05/la-boca-emergencia-habitacional.html> (Captura: 25/07/2018).
- _____ : “En Venecia hay tantos desalojos como en La Boca: ya no quedan familias”. Nota publicada el día 10/07/2018. Disponible en:

- <http://elgritodelsur.com.ar/2018/07/la-boca-venecia-mismos-desalajos.html> (Captura: 25/07/2018).
- FM LA TRIBU: Transmitida el día 16/05/2017. Disponible en <https://fmlatribu.com/noticias/2017/05/16/amenazas-de-desalajos-y-lucha-por-la-vivienda-en-la-boca/>
- GCBA: “Los distritos creativos crecen en el sur”. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/los-distritos-creativos-crecen-en-el-sur> (Captura: 20/10/2018).
- _____ : “Rodríguez Larreta y Martín Mura participaron de un almuerzo con 50 jóvenes empresarios”. Nota publicada el día 04/06/2018. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/rodriguez-larreta-y-martin-mura-participaron-de-un-almuerzo-con-50-jovenes-empresarios>. (Captura: 20/10/2018).
- _____ : “Proyecto de ley distrito de las artes”. Nota publicada el día 04/06/2018. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/proyecto-de-ley-distrito-de-las-artes> (Captura: 20/10/2018).
- _____ : “Un distrito que llena de arte la ciudad”. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/un-distrito-que-llena-de-arte-la-ciudad> (Captura: 20/10/2018).
- _____ : “Vuelve el festival de arte en el espacio público Color BA”. Nota publicada el día. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/vuelve-el-festival-de-arte-en-el-espacio-publico-colorba> (Captura: 11/10/2018).
- LA IZQUIERDA DIARIO: “Distrito tecnológico: el sur en disputa”. Nota de opinión publicada el día 18/04/2015. Disponible en: <https://www.laizquierdadiario.com/Distrito-tecnologico-el-sur-en-disputa>. (Captura: 18/10/2017).
- _____ : “La Boca: tierra donde el negocio inmobiliario vale más que el derecho a la vivienda”. Nota publicada el día 07/11/2018. Disponible en: www.laizquierdadiario.com/la-boca-tierra-donde-el-negocio-inmobiliario-vale-mas-que-el-derecho-a-la-vivienda (Captura: 12/12/2018)
- _____ : “La Boca en llamas”. Publicada el día 01/08/2018. Disponible en: <https://www.laizquierdadiario.com/La-Boca-en-llamas> (Captura: 12/12/2018).
- LA NACIÓN: “En La Boca el arte busca expandirse desde el río hasta debajo de la autopista”. Nota publicada el día 11/12/2015. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/1853120-en-la-boca-el-arte-busca-expandirse-desde-el-rio-hasta-debajo-de-la-autopista> (Captura: 11/12/2018).
- LA VACA: “Manuel Delgado: el espacio público asusta”. Nota de opinión publicada el día 28/08/2007. Disponible en: <https://www.lavaca.org/notas/manuel-delgado-el-espacio-publico-asusta/> (Captura: 20/01/2019).
- PAGINA12: “El espacio urbano como negocio”. Nota publicada el día 06/04/2015. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-269806-2015-04-06.html> (Captura: 12/07/2018).
- PERIODICO VAS: “La ciudad en el abismo de la privatización”. Publicada el día 19/05/2018 por Jonathan Baldivieso (Observatorio del Derecho a la Ciudad). Disponible en: <https://www.periodicovas.com/la-ciudad-en-el-abismo-de-la-privatizacion/> (Captura: 12/07/2018).

SUR CAPITALINO: “Paredes que resisten: Mercado Vs. Identidad”. Nota de opinión publicada el día 14/07/2017. Disponible en: https://www.surcapitalino.com.ar/imprimir_noticias.php?Id=4061 (captura: 25/08/2018).

_____ : “Imprentas de pueblo”. Nota publicada el día 25/08/2017. Disponible en: https://www.surcapitalino.com.ar/detalle_noticias.php?Id=4086 (Captura: 12/08/2018).

_____ : “Bocalandia”. Nota publicada el día 26/11/2018. Disponible en: https://www.surcapitalino.com.ar/detalle_noticias.php?Id=4388 (Captura: 12/12/2018).

TELAM: “Apelan el fallo que anuló transferencia del predio de Casa Amarilla a Boca”. Nota publicada el día 10/05/2018. Disponible en: <https://www.telam.com.ar/notas/201805/279957-apelan-el-fallo-que-anulo-transferencia-del-predio-de-casa-amarilla-a-boca-juniors.html> (Captura: 12/07/2018).

TIEMPO AR: “La Boca cambia al ritmo de los desalojos: en solo dos meses, 64 familias en la calle”. Nota publicada el día 25/02/2017. Disponible en: <https://www.tiempoar.com.ar/nota/la-boca-cambia-al-ritmo-de-los-desalojos-en-solo-dos-meses-64-familias-a-la-calle> (Captura: 23/07/2018).

Otras fuentes

CARTA MUNDIAL POR EL DERECHO A LA CIUDAD (2005): Disponible en: o [http://www.cafedelasciudades.com.ar/imagenes35/Carta%20Mundial%20por%20el%20Derecho%20a%20la%20Ciudad%20\(espa%F1o1\).doc](http://www.cafedelasciudades.com.ar/imagenes35/Carta%20Mundial%20por%20el%20Derecho%20a%20la%20Ciudad%20(espa%F1o1).doc).

CESBA: “Diagnóstico socio-habitacional de la Ciudad de Buenos Aires”, del Consejo Económico y Social de la CABA, coordinado por Ma. Carla Rodríguez. Disponible en: <http://bdigital.cesba.gob.ar/handle/123456789/71>.

CIVITATIS, BUENOS AIRES: Guía turística. Disponible en: <https://www.disfrutabuenosaires.com/la-boca>.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS CABA. Disponible en: https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wpcontent/uploads/2016/05/poblacion_2016_023.pdf (captura: 15/04/2019).

FACEBOOK LA BOCA RESISTE Y PROPONE: <https://www.facebook.com/pages/category/Political-Organization/La-Boca-Resiste-Y-Propone-Lbrp-1522981001352806/>

_____ BOCA ES PUEBLO: <https://www.facebook.com/BocaEsPueblo1905/>

_____ AGRUPACIÓN VECINOS DE LA BOCA: <https://www.facebook.com/pages/category/Nonprofit-Organization/Agrupacion-Vecinos-de-la-Boca-152381061440406/>.

GCBA: Nuevo Código Urbanístico. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/codigo-urbanistico>

_____ : Distrito de las Artes. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/distritodelasartes>.

LEY N°4353/12: “Distrito de las Artes”. Disponible en: <http://www2.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley4353.html>.

LIBRO DIGITAL DEL DISTRITO DE LAS ARTES: Disponible en:
<https://www.buenosaires.gob.ar/distritodelasartes/libro-digital>.

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y LA BOCA RESISTE Y PROPONE (2019); “La Boca resiste”. Mimeo.

OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA CIUDAD: “Informe situación habitacional de La Boca” del día 22/02/2017. Disponible en: <http://www.observatoriociudad.org/?s=noticia&n=113>.

: “Emergencia habitacional en La Boca: parte 1 - los desalojos desbocados” del día 22/02/2017. Disponible en: <https://www.observatoriociudad.org/?s=noticia&n=113>.

: “La justicia decide analizar la legalidad de la venta de los terrenos de casa amarilla a boca juniors” del día 16/05/2017. Disponible en: <https://www.observatoriociudad.org/?s=noticia&n=127>.

: “Más de 100 organizaciones decimos NO al código urbanístico y al código de edificación” del mayo 2017. Disponible en: <https://www.observatoriociudad.org/?s=noticia&n=131>

:”Manifiesto en rechazo al tratamiento legislativo del nuevo código urbanístico y del nuevo código de edificación” del día 22/05/2018. Disponible en: <https://www.observatoriociudad.org/?s=noticia&n=190>.

ONG PROYECTO 7: Relevamiento de personas en situación de calle. Disponible en: <https://parabuenosaires.com/afirman-que-son-6300-las-personas-que-viven-en-situacion-de-calle-en-la-ciudad/>.

PROYECTO DE LEY PARA DECLARAR LA EMERGENCIA HABITACIONAL EN LA BOCA: 26/04/2016. Disponible en: <https://parlamentaria.legislatura.gov.ar/pages/download.aspx?IdDoc=153821>.

TRIBUNAL INTERNACIONAL DE LOS DESALOJOS (2018): “Caso de Argentina, Buenos Aires: Desalojos y gentrificación en el barrio histórico y turístico La Boca”. Disponible en: https://esp.tribunalevictions.org/tribunal_internacional_de_los_desalojos/casos_de_desalojo/6_a_sesion_2017/caso_de_argentina_buenos_aires_desalojos_y_gentrificacion_en_el_barrio_historico_y_turistico_la_boca



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Buenos Aires, mayo 2019